
VNTIA

BOLETIN DO SEMINARIO
DE ESTUDIOS MARINANS

1

BETANZOS DOS CABALEIROS

1.985

Patrocinan esta publicación:

O Concello de Betanzos
a Excma. Diputación Provincial
a Consellería de Cultura da Xunta de Galicia
e os Concellos mariñáns de:

Aranga
Cesuras
Coirós
Irixoa
Miño
Paderme

Portada: Sello rodado de Alfonso IX de León utilizado en el Documento para el traslado de la población de Betanzos al Castro de Untia. Dado en Valencia de Campos el 13 de febrero de 1219. (Reproducido de la Historia Documentada de Betanzos de los Caballeros, en prensa, de la que son autores Jose Raimundo Núñez Lendoiro y José Enrique Rivadulla Porta).

Colofons: Xoan Manuel Andrade Vidal

Depósito Legal: C-528-84

Imprime: LUGAMI - Betanzos

PRESENTACION

Dise normalmente que "a cultura fai ó home". Do que xa non estamos tan seguros é de que o ser humano trate sempre de "facer cultura" alí onde este desenvolve as súas actividades cotidianas: sociais, laborais ou sinxelamente de tempo libre.

É por iso que a nosa publicación UNTIA ve a luz, coa intención de cubrir a parcela do campo da investigación nos seus diferentes matices: histórico, etnográfico, costumista, etc., dentro dun marco xeográfico tan concreto como pode selo a comarca natural de As Mariñas.

Foron xa varios os temas abordados e publicados en torno á nosa zona por diferentes autores, aínda que case sempre dun xeito isolado. Nós imos intentar, desde as páxinas de UNTIA, ese labor de equipo que tanto se bota en falta actualmente e que xungue esforzos e vontades nun afán común de presenta-la realidade dun xeito o máis obxectivo posible, tratando de aloumiña-la verdade alí onde realmente exista.

E como toda evolución humana debe buscar sempre a consecución dun norde, cremos que no noso Seminario de Estudos Mariñáns, entidade que estivo presente nos últimos cinco anos nos máis relevantes acontecementos culturais brigantinos; debía de se plantexar a posibilidade de contar cunha publicación propia, libre de calquera carácter ou ideoloxía, crítica no criticable e que abrise as súas páxinas a traballos de investigación sobre a nosa comarca ou calquera outros que polo seu evidente carácter científico servisen para engrosa-la bagaxe cultural dos cidadáns e sendo ó mesmo tempo documento para o futuro.

Cremos, despois de arduas valoracións, que ese momento chegou. E froito da dilatada investigación nos arquivos e bibliotecas ou nos traballos de campo, o Seminario de Estudos Mariñáns-Untia pode con toda honrabilidade e se cadra tamén con fallos propios de quen empeza a súa andadura no difícil terreno da letra impresa; pode, repito, ofrece-la publicación que vostede, amigo lector, ten agora mesmo nas súas man. Cóstanos que saberá valorala na súa xusta medida, pois por riba de todo condicionamento impera o amor á nosa terra mariñana. E pretendemos, cun mellor e máis amplo coñecemento dela, salvaguarda-lo seu patrimonio, as súas tradicións, paisaxe, etc. como proxección cara a un futuro máis digno.

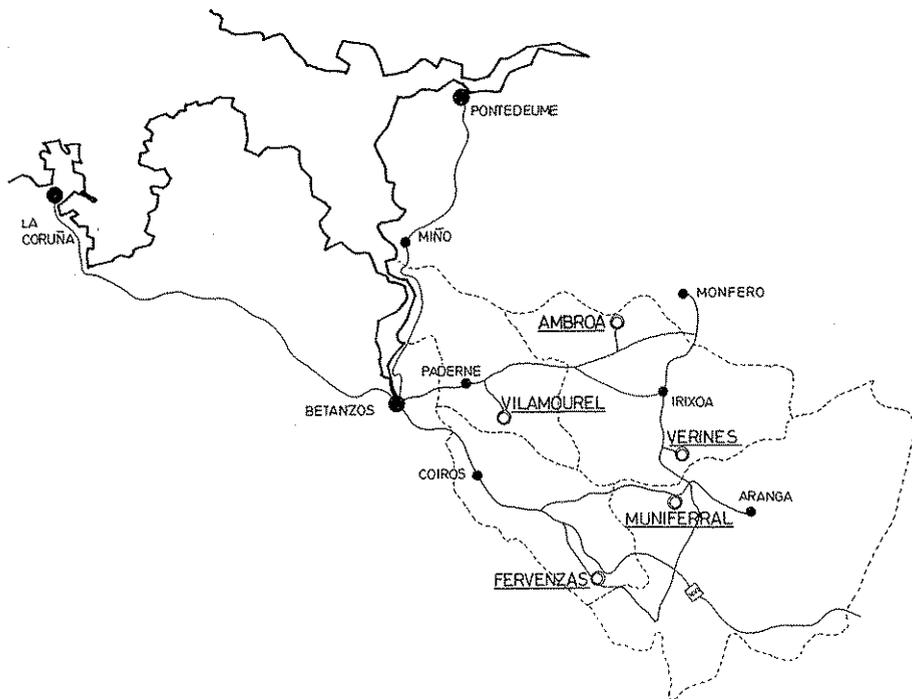


CINCO TEMPLOS ROMANICOS DE LAS MARIÑAS

José Ramón Soraluze Blond
Dr. Arquitecto

La reciente catalogación (1) que el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, a través de su Comisión de Cultura, ha realizado de los Templos románicos de las comarcas coruñesas de Faro, Mariñas y Eume, no recogió diversos edificios pertenecientes a los Siglos XII y XIII, de las que se conserva casi toda o gran parte de su fábrica original. Como suele suceder, cuando se pretende ser exhaustivo en la inventariación del Patrimonio Histórico Artístico Gallego, no basta con la buena voluntad ni con los escasos medios que se dedican a ello, la abundante realidad desborda a la más meticulosa iniciativa de la catalogación.

Esto ocurrió con el románico de las Mariñas y aunque solo sea con la noticia de su existencia, documentada con algún dato, el recoger en esta publicación cinco templos románicos de la zona, puede servir como



(1).- "Arquitectura románica de La Coruña: Faro - Mariñas Eume". Ediciones C.O.A.G. Santiago 1983.

aportación al inventario patrimonial de la Provincia, varias veces empezado sin éxito por los organismos con medios para ello. Se trata de los Templos de; San Juan de Vilamourel en el Término Municipal de Paderne, junto al río Mandeo en la orilla opuesta a La Espenuca. San Vicente de Fervenzas, en la línea divisoria de los Ayuntamientos de Coirós y Aranga cerca de la N-VI. La Iglesia de San Cristobal de Muniferral en Aranga y los templos de San Tirso de Ambroa y Sta. María de Verines en Irixoa, precisamente los de mayor dimensión.(2)

Sus plantas responden a la tipología de los templos románicos de la zona betanceira, nave y ábside rectangulares con bóveda de cañón el segundo. Son por ello los últimos modelos de este grupo que encontramos al norte de la Provincia, ya que la Comarca de Pontedeume aporta otra tipología de Iglesia rural románica con ábside semicircular (Villanueva, Andrade, Dorofia, Cervás...)

Aunque no se ha recogido en este trabajo, la Iglesia de Santo Tomé de Bemantes perteneciente al Municipio de Miño, también es un templo románico que solo conserva de la primitiva estructura parte de los muros laterales con sus correspondientes canecillos.

San Tirso de Ambroa

Situación.- Municipio de Irixoa.

Iglesia Parroquial emplazada en las cercanías del Río Lambre, en la aldea de San Tirso.

Los diversos añadidos de épocas posteriores, así como las reformas sufridas, dificultan la identificación del primitivo templo románico, del que se mantienen el ábside y parte de los muros, estando reconstruido el lateral derecho. En la Capilla mayor tiene cuatro semicolumnas con capiteles muy sencillos decorados con cintas trenzadas, que a su vez sustentan los dos arcos rigidizadores de la bóveda de cañón de la cabecera.

La sacristía, la fachada de los pies y las dos capillas laterales son construcciones del período barroco. En su interior se conserva un tímpano con el Agnus Dei, posiblemente de la primitiva portada.

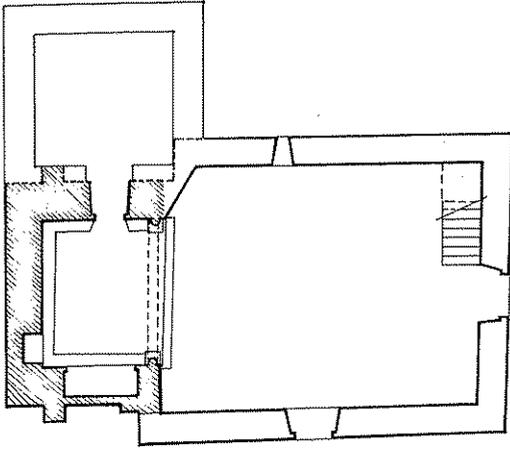
Santa María de Verines

Situación.- Municipio de Irixoa.

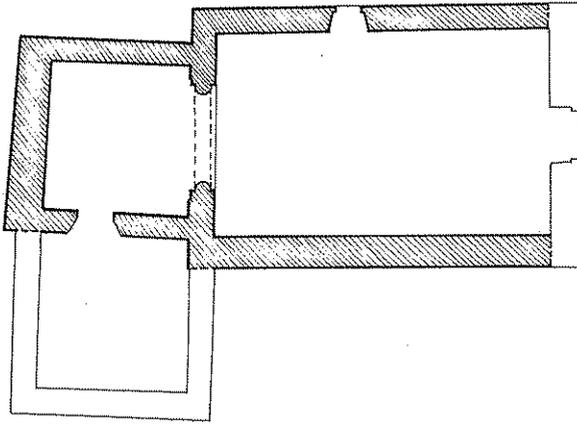
Iglesia Parroquial de la aldea del mismo nombre.

Se conserva gran parte del templo románico, al que se le ha remodelado el último tramo de la nave, levantándole una nueva fachada. Los restos de la primitiva portada fueron utilizados en la reconstrucción de los muros, como puede apreciarse en la escalera de subida a la espadaña.

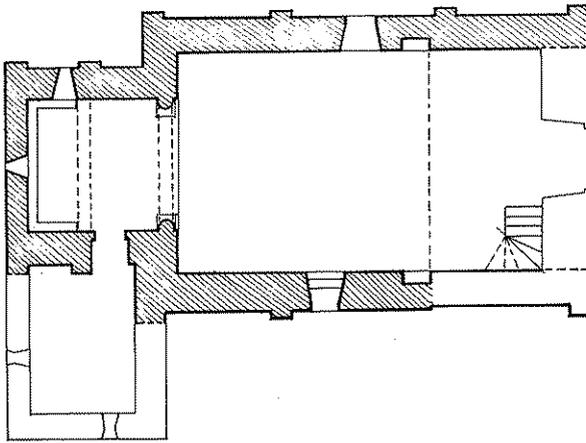
(2).- Las mediciones de los templos aquí estudiados, han sido realizadas por alumnos del Departamento de Composición, Teoría e Historia de la Escuela Superior de Arquitectura de La Coruña.



S. VICENTE DE FERVENZAS



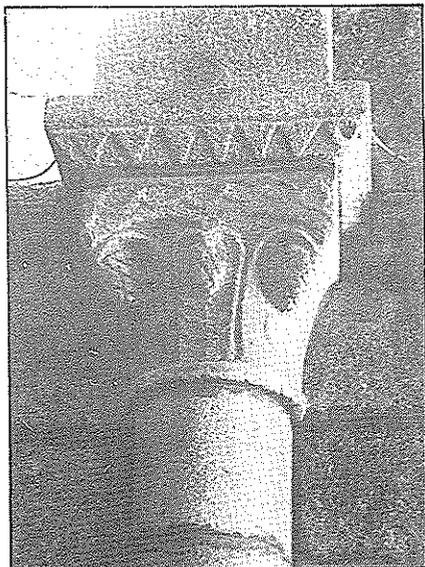
S. CRISTOBAL DE MUNIFERRAL



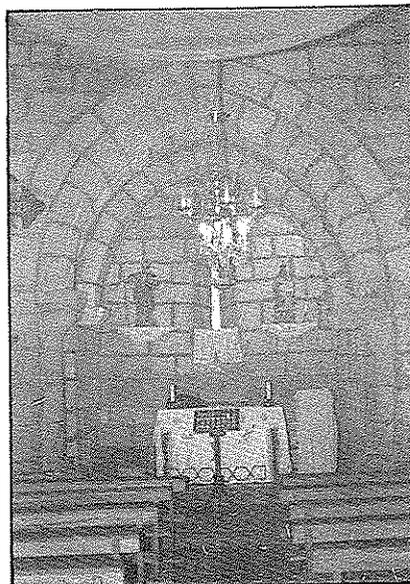
S. JUAN DE VILAMOUREL



El ábside abovedado, aún conserva tapiada en su testero la ventana románica original. En el interior, tiene dos semicolumnas bajo el arco triunfal, con capiteles de cintas y hojas rematadas en piñas. Reune además los tradicionales elementos de la época, rosetón en el testero de la nave, canecillos, antefija, contrafuertes, etc...



Capitel del ábside de la iglesia románica de Santa María de Verines.



San Juan de Vilamourel, vista interior del ábside con el arco de acceso y la bóveda, apuntados.

San Juan de Vilamourel

Situación.- Municipio de Paderne.

Iglesia Parroquial cercana a la capital del municipio.

Conserva casi completa su fábrica románica, ábside abovedado y nave con cubierta de madera, habiéndose reconstruido en el período barroco su fachada y espadaña. La bóveda de la capilla mayor así como los dos arcos de sustentación, son apuntados, con semicolumnas adosadas y sencillos capiteles el primero de ellos.

En el exterior los muros de los dos cuerpos (nave y capilla) están reforzados por contrafuertes prismáticos, los testeros rematados con cruces caladas y el alero apoyado en canecillos sin talla decorativa alguna. Todo en Vilamourel presagia el agotamiento de un estilo, reiterando formas y sistemas constructivos con buen oficio pero sin originalidad alguna. Un templo muy tardío en definitiva.

San Cristóbal de Muniferral

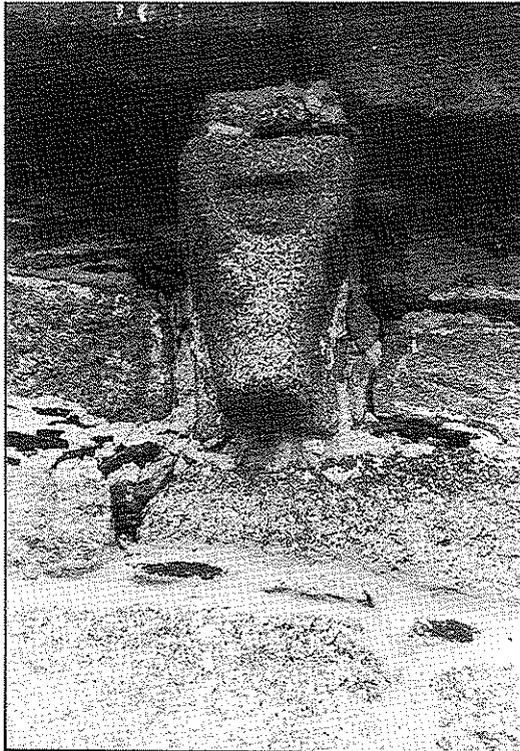
Situación.- Municipio de Aranga.

Iglesia Parroquial cercana a la carretera que une Ois y Aranga, junto al cruce con la que va a Irixoa.

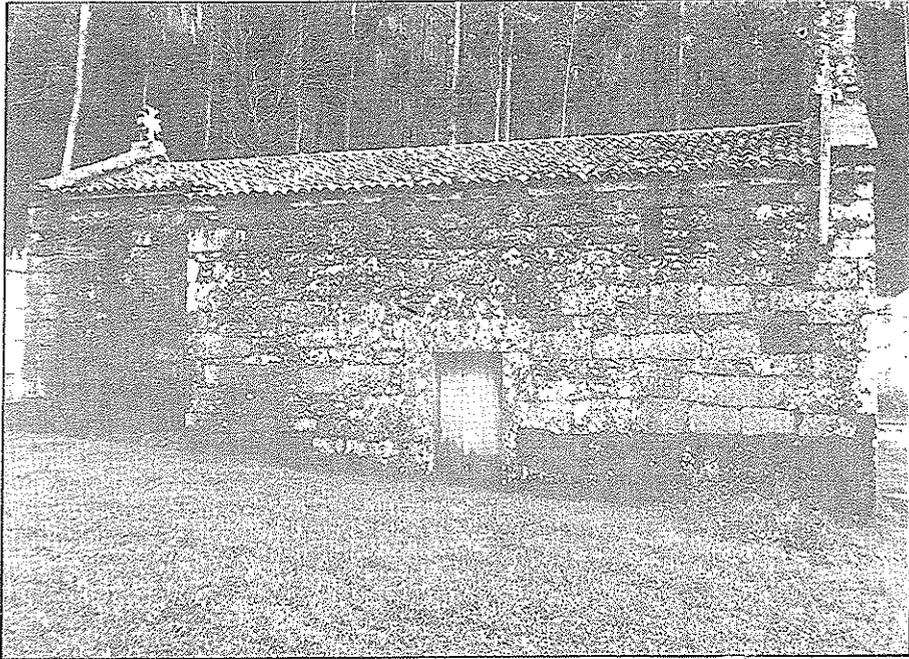
Templo de una nave con ábside rectangular que estuvo abovedado, cubriéndose hoy todo con estructura de madera. En el exterior de la cabecera se aprecian las huellas de modificaciones y reformas. El arco de acceso a la capilla mayor está apoyado sobre dos semicolumnas adosadas sin capitel. Tiene dos antefijas en los testeros, saeteras laterales y numerosos canecillos de tosca labra.

Además de la reforma del ábside, al templo se le sustituyó la fachada principal.

La falta de contrafuertes exteriores, sus muros de mampostería concertada y el estrechamiento de la embocadura del ábside, diferencian sensiblemente este edificio de los otros cuatro.



Canecillo zoomorfo de la Iglesia románica de San Cristóbal de Muniferral.



Iglesia románica reconstruida de San Vicente de Fervenzas.

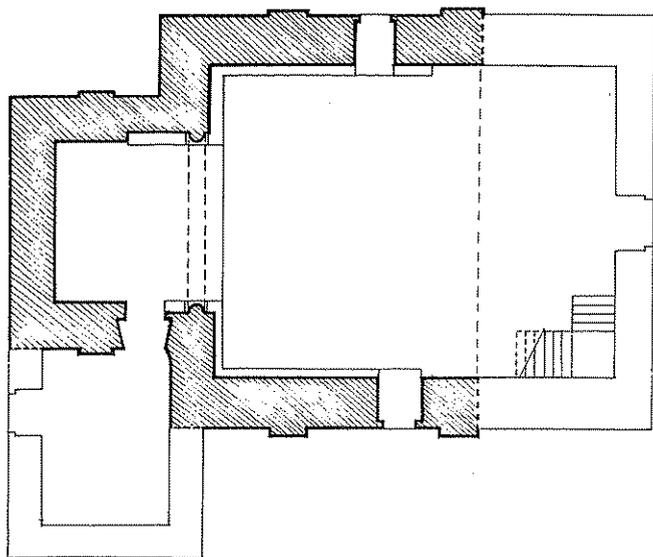
San Vicente de Fervenzas

Situación.- Municipio de Aranga.

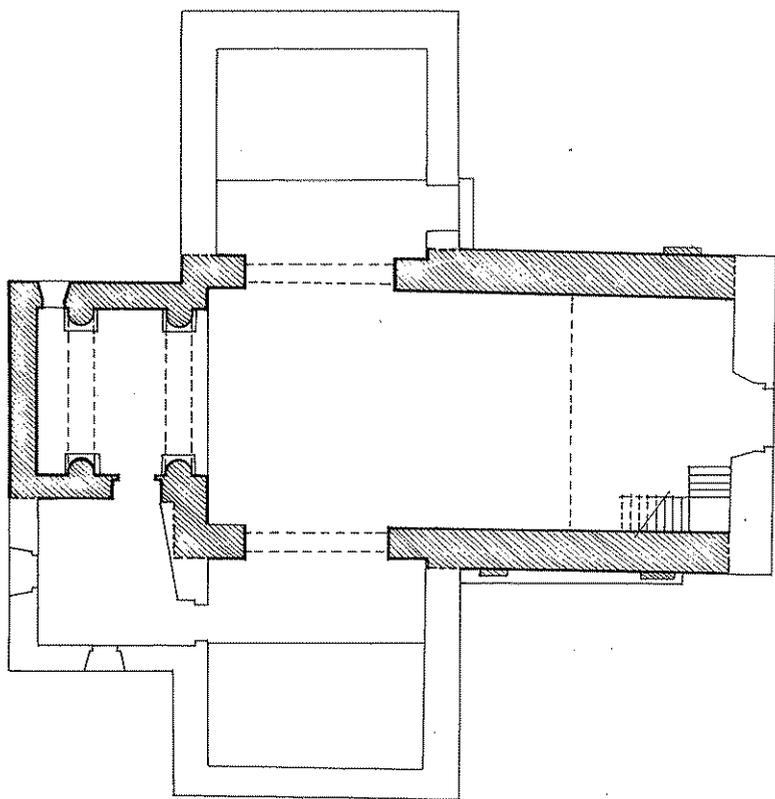
Iglesia Parroquial situada junto a la carretera N-VI, en la línea divisoria de los Ayuntamientos de Aranga y Coirós.

Templo románico reconstruido, que solo conserva de este período la cabecera. A ella se accede por el arco triunfal apuntado de sección prismática, sobre las dos semicolumnas adosadas con capiteles y basas de buena labra y conservación. La bóveda apuntada de sillería, la cruz antifija sobre el testero de la cabecera y los gruesos contrafuertes son los otros elementos que restan del Siglo XIII, posiblemente.

La unificación del nivel de la cubierta entre la cabecera y la nave, además de eliminar los canecillos originales, dan al edificio un extraño aspecto que dificulta su identificación como románico.



STA. MARIA DE VERINES



S. TIRSO DE AMBROA





Danza do Gremio de mareantes de Betanzos, por Antonio Palla Cabanas.

LAS FERIAS Y MERCADOS DE BETANZOS

José Raimundo Núñez Lendoiro

Cuando los vecinos de Betanzos solicitan el traslado para el castro de Untia, situado enfrente, existía un medio rural compuesto de casales y el legendario hórreo del Monasterio de Sobrado, propietario del terreno. La colina suponía un asentamiento ideal para el concepto defensivo, al que contribuía el cerco natural de los ríos Mandeo y Mendo, que convertían el lugar en una península con características naturales de excepción, ante las necesidades de nuevo asentamiento en relación a la circunstancia histórica de una ciudad en el siglo XIII.

Accede el Rey Alfonso IX a la petición formulada por los vecinos de "Betanzos Viejos", y compensa al Monasterio de Sobrado con la cuarta parte de las rentas, tanto por mar como por tierra, además del derecho hereditario sobre la mitad de las capillas que se construyan. El documento en pergamino, que hemos tenido en nuestras manos, lo firma el soberano en Valencia de Campos el 13 de Febrero de 1219, delimita el terreno sobre el que se construirá la nueva villa de Betanzos "A saber: por la fuente que está en la ribera del río Mandeo junto al puente de Untia y de aquí para arriba por el Valle antiguo y del otro lado por el camino que va a vuestro Orreo, excepto el mismo Orreo con su crral y desde aquí siguiendo los límites del mismo Castro con las predichas heredades, quedando a un lado y al otro los dos ríos" (1).

Según se configura el núcleo urbano y se traslada la población, recupera el castro su calidad de recinto amurallado, en otra dimensión, como fortaleza en cuyo abrigo se encierra una población en régimen de hábitat concentrado, que precisa de intercambio ante la demanda de bienes agrícolas y otras materias, que posteriormente inducirá un comercio, digamos, jurisdiccional o comarcal.

La existencia de un mercado, de mayor o menor amplitud, es una necesidad en la relación urbana con el medio que le rodea, si por una parte el término rural aporta mantenimientos, el sistema económico de la villa o ciudad, en su conducta comunal, contribuye artesanalmente con la producción de menestrales, que en el caso de Betanzos ya existían en el primitivo emplazamiento, recordemos las ordenanzas del gremio de sastres aprobadas en 1162, que viene a demostrar la conducta asociativa que genera la relación comunitaria de un núcleo y su contribución reguladora a una oferta exterior, de mayor incidencia con la aparición de las ferias y mercados.

El recinto amurallado y los accesos, permitían al propio tiempo un mayor control en la cobranza de alcabalas, no desechándose en ocasiones los gravosos derechos de portazgo y pontazgo, cuestión que, como veremos, en el caso de Betanzos provocaría distensiones con otras jurisdicciones.

La primera noticia de un privilegio real concediendo a la villa de Betanzos una feria el día primero de cada mes, nos la proporciona Verin (2) al afirmar su concesión por el Rey Fernando IV, y confirmada por el Rey Don Pedro en 1366. Feria que fielmente se mantiene en la actualidad incluso en días festivos.

(1) Extracto de "Historia documentada de Betanzos de Los Caballeros", en prensa, de la que somos autores con José Enrique Rivadulla Porta.

(2) Historia de Betanzos de Verin y Gonzalez de Hevia, Betanzos 3 de Junio de 1812, copia de nuestra propiedad sin editar.

En el mismo manuscrito se da cuenta del privilegio de Enrique IV, por el que se concede a la ciudad de Betanzos una feria franca anual, escribe Verin: "Copia ala letra de el Privilegio Real concedido a esta Ciudad de Betanzos para que en cada un año tenga francos y libres de tributos, Alcabalas, etc., treinta dias de Feria desde el día primero del mes de Noviembre inclusive hasta el dia treinta inclusive, segun consta de documento auténtico, que al efecto expidió el Rey don Henrique tercero (Enrique IV) de este nombre en España en tres de Julio de 1467 y se halla en pergamino en el Archivo de esta misma ciudad al folio ciento quarenta y seis Buelta y siguientes.

Don Henrique por la gracia de Dios, etc... Es mi merced, é por esta mi carta vos do Autoridad, licencia, e facultad, para que de aqui adelante para siempre jamas podades facer, e fagades una feria en cada año é que dure treinta dias primeros siguientes. É es mi merced, é mando, que todas, e qualesquier personas de qualquier ley, ó estado, ó condición, preheminiencia, ó dignidad que sean, que vinieren ala dicha feria, é las Bestias, é Ganados, é Panos de oro, de seda, e de lana, é lienzos, é oro, e plata, e joyas, e pescados, é corambre, é fierro, é azeiro, e lino, e lana, e vino, e azeite, e otras qualesquier mercadorias, e viandas, e manten, y mientos, así en grueso, como por menudo, que asi por mar, como por tierra trogieren a vender, e comprar en la dicha Cibdad, e sus arrabales, libres e seguramente por la venida a la dicha Cibdad, ó por la estada en ella, e tornada a sus casas, é que no sean presos, nin prendados, nin detenidos, embargados por ninguna, ni alguna debda que deban, asi a Mi, como a otras qualesquier Personas en qualquier manera, e por qualquier razón.

Otro si, es mi merced, e mando, que todas las dichas Personas, e cada una de ellas, asi los Vecinos, e Moradores dela dicha Cibdad, é sus Arrabales, como defuera de ella, e de otras qualesquier Partes, asi de mis Reynos, e Señorios, como de fuera de ellos, que ala dicha Feria vinieren, asi por Mar, como por tierra, con todas e qualesquier Mercadorias delas susodichas, o de otras qualesquier, sean agora, e de aqui adelante para siempre jamas francos, libres, é sentos de todo lo que asi vendieren, e compraren durante el tiempo delos dicho treinta dias de la dicha Feria, para que de todo ello, ni alguna cosa, ni parte de ello, non paguen, nin sean tenudos de dar, nin pagar Alcabala alguna, nin portazgo, nin otro derecho, nin tributo alguno; mas que sean francos, libres, quitos, é esentos de todo ello, é de cada cosa de ello. Dada en la Villa de Cuellar a tres dias de JULIO, año de el Nazimiento de Nuestro Señor Jesuchristo de mill quantrocientos, é sesenta e siete años = Yo el Rey = Yo Alfonso de Badajoz Secretario de Nuestro Señor Rey la fiz escribir por su mandado" (3)

La generosidad de esta feria franca, supuso para Betanzos gran concurrencia y tráfico de mercaderías, y un prestigio para sus habitantes que desde el siglo anterior eran llamados "Los genoveses de Galicia". Por otra parte, nacía una nueva relación comercial que nivelaba al País, ante las prestigiosas ferias que se celebraban en Medina del Campo en los meses de Mayo y Octubre, y sus hermanas de Medina de Rioseco y Villalón.

La afluencia era tan numerosa que en la Puerta del Cristo de La Ribera, todavía se celebraba misa al aire libre en 1727 (4), problema que en Medina del Campo se solventaba desde el balcón de la Colegiata de San Antolín.

El 12 de Abril de 1475, los Reyes Católicos desde Valladolid confirman todos los privilegios de nuestra ciudad; y el 7 de Mayo de 1520, celebrándose las Cortes en La Coruña, la Justicia y Regimiento de Betanzos suplican personalmente al Rey Carlos I la misma regalía (5). La feria franca continuó beneficiando a Las Mariñas y su capital: BETANZOS DE LOS CABALLEROS.

Habrían de interrumpirse en 1569 a causa del incendio general de la ciudad, en el

(3) Historia de la fundación de la ciudad de Betanzos, de Verin y González de Hevia, folio 136-137, copia inédita de nuestra propiedad. Publicado por Francisco Vales Villamarín en B.R.A.G.

(4) La Puerta del Cristo de la Ribera. Trabajo que hemos publicado en el programa de festejos de Betanzos en Agosto de 1983.

(5) Historia documentada de Betanzos... Ibidem.

que se quemaron más de seiscientas casas, los testigos presenciales que declararon, informan que se perdió el trato y comercio que había en la ciudad, pasando por ello gran daño y perjuicio al Reino de Galicia y Corona Real, y muy público y notorio que Su Magestad debe socorrer a la dicha ciudad por ser una de las más principales de Galicia (6). Se produce con el incendio, un masivo éxodo de población hacia limítrofes tierras de señorío y abadengo, hecho que incide sensiblemente en el sector artesanal, base primordial de la vida ciudadana, así es que en Junio de 1574 la petición al soberano, se realiza en base a estas circunstancias. Una relación de vecinos del año siguiente, nos ha permitido confeccionar el cuadro de oficios que presentamos (7).

**Relación y número de los oficios y personas existentes
en la ciudad de Betanzos en 1575**

Pescadores	93	Pedreiros	5
Salmeiro	2	Plateros	6
Labradores	67	Herreros	4
Sastres	9	Herradores	1
Zapateros	48	Armeros	1
Tratantes	2	Caldereros	3
Mercaderes	3	Cerrajeros	3
Botonero	1	Pintor	1
Tenderos	5	Barberos	3
Corretores	3	Picheleros	2
Calceteros	3	Aceitero	1
Cordoneros	2	Cerero	1
Tondidores	2	Tecelana	1
Carpinteros	3	Tecelan	2
Silleiro	1	Manteiro	1
Canteros	1	Homera	1
Basteiro	2	Harinero	1
Capadora	1	Alabardero	1
zurraadores	2		

En momentos económicos tan difíciles para las arcas públicas, se ventila una deuda con el coto de Cines, que defiende su mayordomo Ruy Prego, debida al pago de mil maravedís, que el Regimiento de Betanzos tenía que pagar por la utilización del Campo de la feria (Plaza Hermanos Garcia Naveira). Intervienen Ruy Prego, vecino de la feligresía de Santa María de Abegondo, cobrador y recaudador de las alcabalas del partido de Cines; Diego de Corral, Corregidor de Betanzos por Su Magestad; Rodrigo Tenreiro, sustituto de Procurador General, por ausencia de Pedro Patiño; y entre otros declarantes, Martín Vidal Morelle, hidalgo y regidor, y Pedro Santorum, que pocos meses después de Agosto de 1572, en que se desarrollan los acontecimientos, sería nombrado Fiel Ejecutor al igual que su compañero y por designación Felipe II, con calidad de regidor, ambos serían los artífices de las ordenanzas sobre mantenimientos de nuestra ciudad, redactadas el 21 de Enero de 1573 (8).

Como Betanzos hacía unos años que no pagaba los indicados maravedís, se produce la reclamación del Coto de Cines, en base a que los terrenos donde se celebraba la feria de Betanzos, pertenecían a la feligresía de Brabío, administración del Coto reclamante.

(6) A queima da cidade de Betanzos no século XVI. Trabajo de José Enrique Rivadulla Porta publicado en el Anuario Brigantino que hemos dirigido en 1982. pag. 97.

(7) Historia documentada de Betanzos... Ibidem.

(8) Archivo del Reino de Galicia. Año 1573. legajo 26403-46

Regogemos por su interés y trascendencia histórica el testimonio de los ilustres testigos; Martín Vidal Morelle es presentado como de 44 años que tiene acordanza de 35 años atrás, alega: "Que save y es verdad que la feligresía de San Martiño de Brabío llega asta cerca de esta ciudad de Betanços y el arrabal de fuera del campo de la feria, mucha parte del hes de la dicha feligresía, e dize mas este dicho testigo que hes verdad que el campo ansi que en la parte de la dicha feligressía de Brabío, como en la parte de la çiu-dad, se açe alguna feria por el ano, que son los primeros días de cada mes... Es verdad que esta çiu-dad de Betanços, cada año, pagaba al dicho coto de Çines, myll maravedis los quales los pagaban y tenían situados sobre las rentas de las heredades, y este testigo, siendo arrendador de la dicha renta de las heredades, pagaba los dichos myll marave-dis a los cogedores que susebivamente dende mas de beynte e çinco anos a esta par-te... Y así lo vio pagar a Pedro Deben, arrendador que fue muchos años de las heredades y a Alonso Gonçalez".

Por su parte Pedro Santorum figura como "veçino de la çiu-dad de Betanços... edad cinquenta años... acordanza de 35 años", y dice que "La dicha feligressía de Brabío llega asta dar en la cassa de Pedro Garzía, tundidor, en dende ally ba por el callejon abaxo a la fuente de UNTIA, y este testigo lo sabe por echo de ello notorio, el de que los veçinos que biben dende la casa del dicho Pedro Garzía para atras, son de la feligressía de San Mar-tiño de Brabío... Y que es verdad que dende el mes de Mayo, asta el mes de nobienbre que ay cada el primero dia del mes feria, y que la feria es franca y vienen a vender veci-nos de muchas jurisdicciones".

El auto resolutivo aparece redactado "En la çiu-dad de Betanços a dos días del mes de Agosto de myll e quinientos y setenta e dos anos, vysto este proçeso e autos del por el muy magnifico señor Diego del Corral, Corregidor e Justicia de la dicha çiu-dad por su Magestad, que es entre partes, de la una rroi prego cogedor de las alcavalas e partido de Çines, e de la otra el regimiento desta çiu-dad, diso que condenaba e condenó al regi-miento de la dicha çiu-dad, a que de la rrenta de las heredades paguen al dicho rroy pre-go, cobrador de las dichas alcabalas del dicho partido de Çines, çinco myll maravedis que esta dicha çiu-dad debe por el partido de Brabío, dende el año de sesenta y siete asta el año de setanta e un años, y ansi lo mandaba e mandó con costas de asesor e con costas al dicho regimiento, estando presentes por testigos Juan Garzía de Querendes e Ber-gantinos, Diego de Corral aser el liçençiado leyton por ante mi Jacome de Ponte, escrivano".

Quedan claros unos límites, que corresponden con el terreno sobre el que se const-ruye la ciudad, al determinar el documento de Alfonso IX que son siguiendo los del Cas-tro, quedando a un lado y al otro los dos ríos. Entendemos que la Puerta de La Villa y un pequeño espacio alrededor, que sería hasta los soportales de la Fuente de Untia, eran de la ciudad y el resto pertenecientes a la feligresía de Brabío. Igualmente nos aclaran los testimonios, la existencia de una feria los primeros de cada mes, desde Mayo a Noviem-bre, ferias francas a las que acuden personas de muchas jurisdicciones.

En los arrendamientos de alcabalas de 1593-1595, se pregonan al público las postu-ras, sujetas a las condiciones siguientes: "que an de guardar todas las ferias francas e mercados e mercadillos que ubiere y no cobrar de cada mienbro de rrenta mas de lo que les ba senalado sobpena que seran castigados por todo rrigor el que lo contrario hicie-re..." (9). En el mismo documento el único viento que hace referencia a las ferias es el de la carne, al especificar que el tres por ciento puede ser aplicado fuera de ellas" y se da a los carnizeros para que se obligen a abastecer la ciudad de carne, arrendarse a quien se obligare a dar más abasto e hiciere más baja la carne". En esta ocasión tambien aparece el arriendo de las heredades, donde claramente se garantiza el pago de mil maravedis al Coto de Cines: "Arriendase la alcabala de las heredades con los cotos e feligresias que con ella andan, conque el arrendador pueda llebar a siete por çiento, conque page mill

(9) Alcabalas de Betanzos. Auto de Diputados del 5 de Octubre de 1592. Archivo del autor.



El mercado de La Plaza en los años cuarenta.

marevedis que se pagan al coto de çines, que es por la alcabala del campo de la feria, de mas de la paga principal".

No cabe duda que lo juzgado por el Corregidor Diego de Corral fué cumplido, como tampoco la hay sobre la existencia, aparte de las ferias, de mercados y mercadillos.

En cuanto a localizaciones específicas, nos aclaran los mismos documentos antecedentes una curiosa designación: "Arriendase la alcabala de pan y grano que viene a vender a esta cibdad y asouge della conque el arrendador pueda llebar a diez marevedis por anega de zenteno, mijo y orxo, y a catorze por la de trigo y a este respecto la mayor e menor medida" (10), se trata de un mercado de granos en el azogue, de donde la iglesia de Santa Maria tomaría apellido. Hasta hace muy pocos años en las inmediaciones de este hermoso ejemplar de transición románico-gótico, tenía lugar el mercado de semillas y granos, sin duda por tradición.

En las ordenanzas aprobadas para mantenimientos en 1573 (11), se establece que nadie pueda vender pescado de cualquier clase, salvo en la plaza pública de Payo Fermoso, y si son recién llegados de la mar, se les da licencia para que lo puedan vender en los barcos y peiraos de la Ribera. Recordamos de nuestra niñez, la llamada de la caracola en Payo Fermoso, anunciando la venta de pescado, todavía vivo, sobre lanchas recién amarradas al muelle.

(10) Las p.m. y medidas de Betanzos. Revista Brigantium del Museo Arqueológico de San Antón de La Coruña 1982 pag. 152. Transcripción errónea de asouge. De nuestra autoría.

(11) Historia documentada de Betanzos... Ibidem.

También regulan que los cereros y personas que labran y venden cera, lo hagan en tiendas públicas "dentro del cuerpo de la dicha ciudad que es dentro de los muros". A los zapateros, vecinos de la ciudad o alrededores, se les obliga a trabajar "publicamene en tiendas e portales públicos". Mientras los marineros solicitan que les permitan seguir vendiendo "a los vecinos y tratantes y mosquiteras que vienen de fuera de la ciudad a comprarlo". Con otras instrucciones impropias del momento, queda claramente demostrada la existencia de un comercio sedentario y otro itinerante, un estudiado sistema de recaudación, pesos y medidas propios, bajo el control dominante del concejo, que al tiempo permite la participación democrática de los ciudadanos.

Las calles reciben el nombre de la actividad y asentamiento gremial, Rúa dos Ferreiros, Rúa dos Plateiros, do Alfoli, do peirao, das Rodas, dos Clérigos, do Pinche, del Oro, de la Pastelería, del Pastel, de los Sombrereros, das Noas, de la Cortaduría, dos Ferradores, do Forno... No es de extrañar que en localidades de influencia artesanal muy acusada, como es Vivero, una de sus calles medievales llevara el nombre de "betanceiros" (12) relación con nuestra ciudad debida al comercio.

Aparte del asentamiento de los artesanos, los comerciantes que venían a nuestras ferias, podían conseguir un local alquilado, mientras durara su estancia en la ciudad. El 3 de Abril de 1620 D^a Inés Fernández de Lago, viuda de Juan Rouco de Parga, que había sido Regidor y Depositario General de Betanzos, daba en fuero a Gonzalo de Laxe, sastre, dos tiendas que tenía construidas de madera y cubiertas de tejado, arrimadas a la muralla, haciendo frente a la calle del Castro y Rúa Nueva, es decir al lado de la Puerta de La Villa por el interior del recinto. El sastre pretendía edificar una casa de piedra, para lo que había que derribar las tiendas; en las condiciones del contrato figuran los siguientes pormenores: "la a de dexar a su costa echas y zerradas con sus puertas y tableros del tamaño que al presente tienen y libres y desenbargadas a Inés Fernández, para que las pueda arrendar a quien le pareciere, y lo mismo sus herederos, y es condición que en el tiempo que edificare la dicha casa y reparos de tiendas, respecto que las a de cubrir para el dicho edificio, pueda para el mismo efecto ocupallas un mes cumplido, contado desde el día que las començare a desazer, sin pagar cosa alguna durante dicho mes... y luego que se cunpliere el dicho mes no las diese zerradas de suerte que se puedan alquilar, a de pagar el alquiler dellas como al presente se pagan (anualmente onze reales de a 34 maravedis cada uno pagos por cada de Pascoa de Navidad). Y lo mismo el mes de Noviembre para la FERIA FRANCA, le a de pagar lo que por el dicho mes se le paga por los mercaderes que las alquilan, de suerte que el dicho mes de Noviembre no an de estar desechas" (13). Se observa el interés de los propietarios de inmuebles, burguesía hacendada que generalmente ocupaba puestos públicos, ante los ingresos que las ferias les producían mediante el alquiler temporal, sin detrimento de patrimonio y con mayor rentabilidad que el arriendo anual.

En la escritura de fundación del hospital de San Antonio de Padua, que publicó nuestro ilustre antecesor y compañero de "Untia" Vales Villamarin, de fecha 10 de Abril de 1674, figuran entre las condiciones "que dicha ciudad ha de hacer quitar la Casa del Peso donde se pesa los granos y arinas de los vecinos de ella donde esta y pasarla a otra parte donde no incomode la vista y servicio a dicho hospital". El control de pesos del campo de la feria sufriría muchos cambios en años sucesivos, la molestia ante la fachada del hospital que se construye y divide el propio campo con la dehesa de Cachifñas, le llevaría a las entradas con destino a los molinos, así ocurre en el arrendamiento de alcabalas para 1741 al estipularse "que el tal arrendatario ha de poner dos personas que asistan en los dos Pesos que deve aver, uno junto al puente viexo y el otro azie el campo de la feria; y en cada uno ha de aver una Arca y en distintas partes de ella, cantidad de arina de trigo, zeneno y mijo menudo y grueso, para entregar a las personas que vinieren con desfalcos de

(12) Introducción al fenómeno urbano medieval gallego, a través de tres ejemplos: Mondoñedo, Vivero y Ribadeo. Ferando Lopez Alsina. Santiago 1976. pag 56.

(13) Historia documentada de Betanzos... Ibidem.



Reproducción del cuadro "Feria de Betanzos" que el laureado pintor José Seijo Rubio, presentó en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1937.

los molinos de Caraña y Roiveira, haciendo pesarles, quando baian para ellos, el costal y quando buelven saver si ai falta y asentar las libras que se hubieren quitado..." (14). Entre otras condiciones, figura asimismo la obligación de pago a favor del "Depositario de la alcavala de el coto de Cines. La falta de circulación monetaria obliga a las autoridades locales a recurrir a los caudales del arca del hospital de San Antonio; en el "Libro de Asiento" del beneficio centro y junta económica del 19 de Junio de 1739, los patronos -Ayuntamiento y Arzobispado- determinan en calidad de préstamo sin interés, la financiación del abasto de trigo que se necesitaba ante la escases reinante de granos, la operación suponía una inversión de 10.378 reales de vellón, por la compra de "Un mill ciento y quarenta ferrados de trigo entrojados en lonja de la Rivera desta ciudad", procedentes de Luanco, en el Principado de Asturias, a bordo de la embarcación "La Sacra Familia" (15). Una localización más que amplía la mercantilización de nuestra Ribera, y un medio que desgraciadamente habría de repetirse, a causa de las malas cosechas, por inclemencia del tiempo, consideradas calamidad pública.

La alhóndiga fué trasladada en numerosas ocasiones, estuvo en el edificio archivo (1831), en el edificio de la cátedra de Latinidad inmediato al atrio de San Francisco (1840) en el corral de Santo Domingo (1862), en este último se amplía por acuerdo municipal del 14 de Julio de 1868 "por ser insuficiente el que existe para guarecerse en los días de llu-

(14) Las Pesas y Medidas de Betanzos... Ibidem, pag. 162. Nota 8.

(15) Libro de Cuentas del Hospital de San Antonio. Datos proporcionados por D. José Antón García González.

via las personas que van a comprar y vender los granos". A principios de siglo regentaron este servicio, en sociedad, Don Nemesio Rey Edreira y nuestro bisabuelo Don José Varela de Castro, quienes contaban con otro puesto alternativo en el lateral del edificio archivo, en dirección a la Av. Jesús García Naveira, en buena hora desaparecido; por el directo parentesco sabemos que una vez finalizado el mercado o feria, a la tarde, procedían al recuento de lo recaudado en el "Corralón de Santo Domingo", se celebraba buena tertulia de amigos y a la larga mesa se acercaban los pequeños de la casa, esperando la "perra chica" o "el patacón" que acabaría en la dulcería de Doña Quiteria.

Un serio conflicto pone en evidencia la actuación particular del Regidor Don Francisco Roque Puzo, acusado por Don Justo Tomás Espinosa fiel de precios del vino de la ciudad de Betanzos, por ocultar ciertas cantidades de vino, hecho fraudulento en el que tiene que intervenir la Real Hacienda. En la correspondencia entre los Directores Generales de Rentas, D. Francisco Xavier García Serón con D. Luis de Ybarra y Larrea y D. Francisco de Cuellar, hay una carta fechada en Santiago el 3 de Setiembre de 1760, en la que se muestra la disposición de "querer aquel fiel, poner puertas al Campo", como asimismo en el interrogatorio al Administrador de dicha renta D. Francisco Rodríguez de Herrera, contestación tercera, justifica la actuación de "Los Guardas que aquí sirven esta Renta desempeñan su obligación, asisten con vigilancia en los Puestos aquí está cada uno destinado, desde el Amanecer del día, hasta más de las diez de la noche, y aun cuando ynfieren alguna sospecha, no perdonan en estas a la fatiga de rondar, y celar para evitar las yntroducciones fraudulentas que pueda yntentar la malizia sin que se ocupen en otro exercizio particular" (16). Documento que nos ha permitido conocer la función de los guardas y la curiosa propuesta de colocación de puertas en la Plaza del Campo, que unicamente se llevó a cabo como prevención en tiempos de peste, y no como portazgo, al demostrarse que el vino del regidor Don Francisco Roque de Puzo, era propio y producto de un traspaso posterior a la cala efectuada por el fiel denunciante.

Los escribanos acudían a los lugares más concurridos de la feria, para ejercer su oficio. Hemos recogido sin mayor selección los siguientes encabezamientos: "En la ciudad de betancos arraval de la puente vieja della" (1636), "En el Campo de la feria de la ciudad de vetancos" (1667), "En la ciudad de Vetancos dentro del convento de Santo Domingo della" (1698), "En la ciudad de vetancos y dentro de la portaria del corral de carros del convento de Santo Domingo della" (744). Tdos documentos de nuestro archivo que nos acercan a la multitudinaria concurrencia de otras famosas ferias.

Las panaderas vendían el pan en la Puerta de la Villa. El 12 de Mayo de 1717 en una inspección sobre su peso, se dice que han pasado "a la puerta que sale al campo de la feria de esta ciudad, donde se acostumbra vender el referido pan..." (17). En 1903 se produce el definitivo ensanche de la mencionada puerta, habiendo de indemnizar a D. Manuel Rodríguez Rilo y a nuestro bisabuelo D. Raimundo Núñez Codesal, por la expropiación que afectaba a toda la casa y donde tenía su tahona "La Manuela" (18). Recordamos en todos los mercados y ferias a las vendedoras de pan ocupando los bordes de las aceras, con sendos bancos de madera para sentarse y situar la "paxeta" atiborrada de saboro "bolo" mariñan.

En el catastro del Marqués de la Ensenada, contestación veintinueve del interrogatorio, dice nuestra ciudad que "Mercados los hai en esta ciudad todos los jueves de las semanas; ferias las hai el día primero de todos los meses, y otra más que se hace el día honce de noviembre, y quanto a la utilidad de los derechos, corresponden a la Real Hacienda, no teniendo la Ciudad ni otro particular ynteres alguno, y responden" (19). Aparte de las fechas, es muy interesante el destino de los derechos, que como veremos, será

(16) Archivo General de Simancas. D.S. Rentas leg° 2063 1ª remasa.

(17) Las Pesas y Medidas de Betanzos. Ibidem pag. 127.

(18) La Puerta de la Villa. La Noche 17-5-85 del autor.

(19) Copia simple del catastro del Marqués de la Ensenada, tomada del original del Archivo General de Simancas. 1752. Archivo Municipal de Betanzos.



Las panaderas con sus puestos de pan en la Puerta de La Villa y Rúa do Castro, en los años cuarenta.

la base que Betanzos empleará para defender sus ferias, ante la aparición de otras en lugares cercanos.

Los vecinos de la feligresía de San Tomé de Bemantes, se reúnen en el sitio de la iglesia, "según acostumbran hacerlo para tratar las cosas del Real Servicio", el 11 de Octubre de 1767, con el fin de conseguir privilegio para la creación de una feria de frutos y ganados en el monte de Santa Marina, donde habían construido una capilla a sus expensas, y sitio del crucero, el día 6 de cada mes, exenta de derechos los cuatro primeros años, para mayor afluencia de gentes, y a partir de ellos únicamente libre para los naturales, comprometiéndose por sí y sus sucesores a pagar los derechos de alcabala a favor de la Real Hacienda.

En su nombre y como apoderado actúa Lorenzo de Therreros, vecino de la Corte, quien solicita privilegio ante su Magestad en Madrid el 24 de Octubre de 1767. El expediente pasa a información de los Directores Generales de Rentas, quienes remiten el memorial a D. Francisco Xavier García Serón, quien a su vez lo hace llegar al Administrador de la Provincia de Betanzos, Don Juan de Arines Troncoso, el 5 de Diciembre del mismo año.

La respuesta de los administradores es muy clara y "exponen, que estos vecinos ya tienen establecida la feria que solicitan francan, en el sitio y día que señalan de seis meses a esa parte, y que no habiendo más distancia desde aquella feligresía asta Betanzos, que la de legua y media, no admita duda, que de subsistir perjudicará a la que se celebra en primero de cada mes en el mismo Betanzos, pues estando arrendada en 60.900 reales experimentando quiebra el Arrendador, es dable haga dejación, y que después produzca menos".

"Que estando arrendado el ramo de cerdos y menudencias de Betanzos en 90.330 reales y 6 maravedís, incluíendose la feria de San Antonio de Eiroa, situada en el coto de Zela y Mántaras, distante legua y media de Betanzos y una de Bemantes, cuio arrendador se queja resibe ofensa, no solo por la ultima establezida de Bemantes, sino por otra, establecida quatro años há, en San Pedro de Cambás a la distancia de tres leguas de Betanzos y una y media de la de San Antonio de Eiroa, se adbierte el perjuicio que ocasiona".

"Que igualmente en la jurisdicción de Cabeiro y sitio donde se alla colocada una capilla dedicada a Nuestra Señora de la Peña, se estableció otra feria dos años há, que puede perjudicar a la villa de Ares, administrada por la Real Hacienda, la que y las antecedentes, estan sin aprobación Real y no se cobran derechos algunos".

"Y que ademas, estan establecidas otras ferias en la misma provincia de Betanzos, algunas distantes de la capital mas de 10 leguas, que las unas constan en los libros estar arrendadas, con separación de los encabezamientos, y otras unidas a ellos; pero que tambien se allan muchas ferias establecidas parte de ellas en los términos que las citadas y otras sin que se sepa con que titulo se establecieron, ni la razón por que no pagan derechos".

Continúa el documento (20) aduciendo las razones del Administrador de Betanzos Sr. Troncoso, por no habérsele comunicado el establecimiento de la nueva feria y se ruega al Agente de La Coruña, que pida al Intendente "se prohiba la continuación de ella" (26 de Diciembre de 1767).

Por su parte la Contaduría General de Valores de la Real Hacienda, en virtud de la solicitud de los vecinos de Bemantes, hace saber que tal concesión por Su Magestad a Consulta de la Cámara de Castilla, tenía que tener presentes los Capítulos siguientes:

"Lizencia para que una Villa pueda celebrar Mercado franco un día en cada semana se ha regulado a Quinientos ducados, a trescientos y a doscientos y cinquenta.

A otra para una Feria pechera por tres dias cada año por Doscientos y Cinquenta Ducados.

Y a otras Ciudades para celebrar ferias francas, unas por quatro dias continuados cada año, y otras por tres días se han regulado a veinte y ocho, y veinte y nueve mill reales, y si ha sido por más dias y en ciudades grandes ha subido a proporción..." Madrid 12 de Noviembre de 1767.

Cantidades que por privilegio Betanzos no satisfacía, y como hemos visto solamente arrendaba en ramos controlados por la Real Hacienda. La feria de Bemantes, se celebraría alrededores de la capilla de Santa Marina, lugar del crucero, y un futuro sería la propia feria del tres, muy cercana al emplazamiento elegido inicialmente por los vecinos, que tambien la celebrarían el día 19 y algunos años la incrementarían con el 11, habiendo desaparecido totalmente hace unos quince años.

La feria de San Antonio de Eiroa, se recuerda a finales del pasado siglo y principios del presente, en la necrópolis de San Antón y con su desaparición nació la popular feria de La Viña, que a duras penas subsiste.

La feria de San Pedro de Cambás que se viene celebrando el día 2 de cada mes, concentra muy poco ganado, se exhibe maquinaria agrícola y sobre todo acuden los jubilados a cobrar la pensión que la Caixa Galicia les ha domiciliado.

No siempre fueron libres de tributos nuestras ferias francas, da cuenta Verin, que vive los acontecimientos, de una Real Orden suscrita por el Gobernador del Reino de Galicia Excmo. Sr. Don Pedro Cermefio, firmada en La Coruña el 19 de Octubre de 1790, dada a conocer por bando del 27 en Betanzos, en la que manda "que por aora se abstengan en mezclarse a exigir derechos algunos en las ferias, que hasta aora se han celebrado en calidad de francas". Resolución tomada habida cuenta de las numerosas quejas por la cobranza de tributos "en las ferias que se hallaban francas y libres, teniendo presente sus privilegios". Continúa su crónica añadiendo que "Observose en todo el mes de Noviembre de el dicho año de noventa y cinco, en el que estuvieron cerrados los Registros y



En los accesos a la ciudad, los tratantes pagan a los vendedores, desde el camión, los frutos que se preparan para ser embarcados, en una feria de los años sesenta.

tableros de la Cobranza; pero después se volvió a cobrar como antes, y sigue aún", presente que nos sitúa a mediados de Junio de 1812. Se lamenta el prebitero de la falta de resolución por parte del Real Consejo y añade "Tampoco se que motivos, ni que delitos cometieron los vecinos de esta ciudad de Betanzos para que no se efectuase ni prosiguiese la gracia de ser francas las ferias del Noviembre, aunque se conserva aun la feria del once, y treinta de Noviembre".

Los registros y tableros para la cobranza, no eran otra cosa que los recordados "Fielatos", que logicamente se situaban en los accesos a la ciudad, había casetas en La Cruz Verde, Puente Nuevo, Puente Viejo y nuevo Puente de Las Cascas; en prevención a la buena actuación de los "Celadores", otros "Consumeiros" y "Alcabeleiros", en ocasiones los mismos, recorrían las zonas de mercado recaudando los derechos de ocupación, lo que obligaba a los vendedores a conservar el resguardo de pago, mientras expendían sus mercaderías.

Un importantísimo documento publicado por Vales Villamarin en el Boletín de la Real Academia Gallega, da noticia de las ferias concedidas por los antiguos Reyes a la ciudad de Betanzos, he aquí su transcripción:

"Don Benito Manuel García Perez Escrivano de Su Magestad y de Ayuntamiento más antiguo y en propiedad de esta M.N. y M.L. Ciudad de Betanzos: Certifico adonde con venga que habiéndome franqueado el Archibo de ella por los señores claveros de el hé reconocido un Libro yntitulado tumbo ó Becerro existente en el mismo en que se hallan escritos y compulsados varios y distintos Privilexios concedidos, y confirmados a esta dicha M.N. y M.L. Ciudad por ls Señores Reies que han sido de esta Real Corona de España, al folio setenta y siete alle estarlo uno del Señor Rey Don Fernando dado en Valladolid ocho días de Febrero, hera de mil trescientos quarenta y un años, en que se espresa que el Rey don Sancho su Padre, hizo merced a esta dicha Ciudad, de una feria que se celebrase, el primer día de cada mes que el lo havia confirmado por otro suprevilexio y

en atención a que se celebra en el Campo de unciá hera su boluntad se executase en el Campo que la misma Ciudad havia conprado al Monasterio de Sobrado, cuio privilexio lo confirmo el Señor Rey Don Pedro, por otro suio de veinte y siete de Agosto, hera de mil trescientos nobenta, y en su virtud y de otros Privilegios de confirmación, de barios Señores Reies tubo y tiene observancia la celebración de feria en esta motibada Ciudad el dia primero de cada mes.

Asimismo en dicho Libro al folio ciento quarenta y cinco buelta, y ciento quarenta y seis, se alla conpulsado un Privilexio del Señor Rey Don Enrique, su fecha en la villa de Cuellar, a tres de Julio de mill quatro cientos sesenta y siete, años porlo que en remuneración de algunos servicios hizo merced y dio autoridad Licencia y facultad a esta M.N. y M.L. Ciudad, para que desde entonces enadelante para siempre jamás, pudiese hacer y hiziese una feria en cada año la qual comenzase en el primer dia del mes de Noviembre de cada año, y que durase treinta dias primeros siguientes y que todo lo que se bendiese fuese Libre de Alcabala portazgo ni otro Derecho ni tributo alguno como mas por menor consta de el cuio privilexio resulta se alla confirmado por otro dela Señore Reyna Doña Ysabel sufecha en Locaia a nueve de Mayo de mil quatro cientos setenta y cinco.

Y para que asi conste de mandato verbal, del Señor don Vicente Sánchez Muños, Co-rexidor por Su Magestad de esta Ciudad, y su Real Jurisdicción para satisfacer ala Real Provisión de S.E., los Señores del Real acuerdo de este Reyno, de fecha dos del corriente mes de Abril que exsiste en la Escrivanía de Don Francisco Fernandez Montenegro, y con remisión a dicho Libro y privilegios expresados, que se bolbio arrecoger al citado Archibo doy el presente que firmo Betanzos Abril veinte y tres de mil ocho cientos y tres. Benito Manuel Garcia Perez". Año de el publicante que este becero fué sustraído del Archibo Municipal a mediados del siglo pasado.

Ocasionalmente, como ya hemos indicado, los mercados sufrían cambios de situación, con motivo de la epidemia del Cólera Morbo nuestro Ayuntamiento en sesión del 14 de Mayo de 1832 acuerda "Que la venta de toda clase de pescado se haga en el Barrio del Puente Viejo y Plazuela de la Aira Vieja de ella, por la proximidad de la ría mar, sin permitir que de manera alguna en ningún otro punto del Pueblo se venda ni beneficie, so pena de ser de echo decomisado y aplicado a los pobres presos de la Cárcel".

De la exstencia de mercados, incluso en dias feriados, en la plaza Enrique IV, encontramos buenos datos en la solicitud que en 1861, Don Antonio da Pena presenta en el Ayuntamiento para cerrar el soportal de su casa en la "Era vieja", protestan los vecinos aduciendo "Que si se concede el permiso al Don Antonio da Pena para cerrar los soportales, será un notorio perjuicio para... el servicio público, mediante a que de este modo se berá la casa del deponente en las abenidas de la mar, que con frecuencia están sucediendo en barias estaciones del año, anegada en agua por no tener el espacio competente para su circulación y además los citados soportales como punto de tránsito y muelle para los transeúntes, en las **ferias mensuales y dias feriados** que se celebran en esta Ciudad, y aún para los vecinos de la misma, es un punto tan necesaria y de continuación pública, que sobre esto no cabe discusión, pues en ellos **se mide el grano, se hacen contratos de ventas de ganados y de maderas con otros más** pagando todo al contado a vista de todos y de abrigo para las personas forasteras y marinería en el embarque de efectos en los dias de lluvia...". El Ayuntamiento denegó el permiso de obra en sesión ordinaria del 30 de Setiembre del mismo año, a pesar del interés personal del Gobernador de la Provincia para que fuera aprobada (21).

En 1842 el Ayuntamiento afora y divide los juncales de Cachiñas y Sarra, continuidad del proceso desamortizador del siglo XIX, en el que se había incluido la venta a pública subasta de la dehesa de Cachiñas, que sería la solución municipal para efectuar el cambio de la feria de ganados. El 17 de Agosto de 1864 se compra en Cachiñas una finca pro-

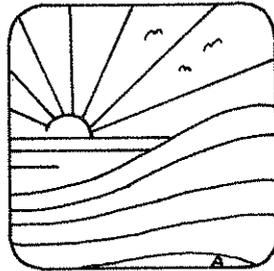
(21) Informe Oficial sobre la Plaza del Rey Enrique IV, que hemos realizado a petición del Ayuntamiento. Registro entrada 1016 del 9 de Mayo de 1984.

yecto para enguillar las porciones de terreno en la totalidad del Campo (22), hasta nuestros días convertida en punto neurálgico de la ciudad.

La transformación de los negocios relaciones directamente con nuestras ferias, sería paulatino, los "bancos de herrar" serían expropiados, para construirse en su lugar tiendas de suministro. El 11 de Noviembre de 1861 Dominga Saabedra solicita documento de propiedad al Ayuntamiento, por el terreno expropiado "De un banco de errar que tenía antes de ahora en el campo de la feria y debajo del Ex-combento de Santo Domingo por aberse acordado su derribo... que hoy ocupan las dos tiendas que se hallan colocadas al lado dela Ahlondiga pública" (23) Lo mismo debió de ocurrir con los establecimientos de la Rúa de los Herradores (Soportales del Campo), donde no recordamos locales de la actividad.

Con el establecimiento de la feria del día 16, por acuerdo municipal del 8 de Octubre de 1871, se completa un ciclo ferial, que llegaría a nuestros días y del que unicamente se conservan sin interrupción, las de los primeros de cada mes y día 16, con excepción del 1º de Diciembre que se celebra el 30 de Noviembre, anticipando un día esta feria, quizás para hacer realidad el regranero al decir "Dichoso el mes que empieza en Santos y termina por San Andrés". Por su parte los mercados siguen celebrándose los Martes, Jueves y Sábados de todas las semanas.

Proximamente y con la amplitud que nuestras ferias se merecen, daremos a conocer el estudio que sobre el tema estamos preparando y cuyo anticipo brindamos en el presente boletín del Seminario de estudios Mariñanes.



(22) Desde las nubes de la historia. Cien Años de la Historia de la Plaza del Campo, que hemos publicado en La Voz de Galicia del 16 de Agosto de 1968, extraordinario dedicado a las fiestas de nuestro Patrono.

(23) Archivo del autor. Escrituras privadas año 1862.

PERILLO.
DEMOGRAFIA (1640-1810)
y ECONOMIA (1752).

Nieves Rodriguez Luaña
Ismael Velo Pensado
Miguel Tiessen Pastor

1.- Introducción

Los límites de este presente trabajo están determinados en gran parte por las fuentes sobre la demografía y la economía, en el antiguo régimen, de la pequeña parroquia rural de Perillo, cercano al mar.

Las fuentes son abundantes y precisas para el siglo XVIII, y escasas, imprecisas y con lagunas para los dos siglos anteriores.

Después de señalar un movimiento demográfico de larga duración, presenta el estudio económico en la década 1750-60, por realizarse en este tiempo el catastro del Marqués de la Ensenada (1752).

En los libros parroquiales es sorprendente la abundancia de noticias sobre la vida en los siglos XVII y XVIII, encerradas en cuentas anuales, a veces realizadas conjuntamente sobre varios años, de las asociaciones vecinales. Se ha prescindido de estas noticias, como pudieran ser, sobre instituciones, régimen de vida individual y comunitario, precios y arriendos. Solamente se han utilizado para el presente trabajo noticias cuantificables en serie diacrónica de la demografía, como nacimientos y defunciones.

El intento es utilizar los datos diacrónicos sobre demografía y los sincrónicos sobre economía, estos datos han sido elaborados desde una triple perspectiva, histórica, económica y biológica según los estudios de los autores.

2.- Localización y características geográficas de Perillo.

La población de Perillo estaba situada en la cima de una pequeña colina, cuya altura sobre el nivel del mar en el pun-

to más elevado es de 72 metros, solamente una casa estaba lindando con la ría, los dueños vivían en Madrid; en los últimos años del presente siglo se ha extendido la población por toda la colina y fue bajando de la cima hacia la ría. El río Mero desemboca en el Mar y establece una ría desde El Burgo haciendo hacia el Mar una ensenada relativamente tranquila para el puerto de La Coruña. La ría también se llama El Pasaje. La extensión geográfica de la parroquia estudiada también se denomina Alfoz, el núcleo de población se denominaba Perillo.

En la actualidad, Perillo pertenece al Ayuntamiento de Oleiros. La playa de Santa Cristina está sobre la ría que establece la división con el ayuntamiento de La Coruña, perteneciendo a éste la punta de la Playa.

La localización Geográfica de Perillo viene determinada por la longitud Oeste entre 4 40' 30" y 4 41' 40". La latitud norte está entre 43 19' y 43 20' 40". La extensión aproximada de Perillo es de dos y medio kilómetros cuadrados.

3.- Las Fuentes Documentales

3.1. Archivo parroquial

Solamente existe documentación en el archivo parroquial a partir del siglo XVII. En estos libros se hace referencia a otros, que no se conservan. Precisamente se han conservado mejor los libros de cuentas de cofradías. Los demográficos no se conservan.

3.1.1. Libro de fábrica. Contiene las cuentas de los ingresos y gastos de la iglesia como lugar de culto. Los ingresos procedían de las rentas de fincas pertenecientes a la parroquia, impuestos sobre bautizos y defunciones y donativos.

Los impuestos sobre bautizos y defunciones fueron únicos para la demografía del siglo XVII. Ciertamente, su valor está disminuido, cuando es un valor medio para varios años. Por ello se ha escogido un valor medio para cada década. En el libro de fábrica, se contienen además, unas partidas de bautismos, matrimonios y defunciones a partir de 1644, las cuentas de fábrica se inician en 1653 y de un modo sistemático a partir de 1668.

3.1.2. Libro de las cofradías de San Isidro y El Santísimo. Sus cuentas se inician en 1702, como dos cofradías independientes. En 1739 se unen estas dos cofradías, este libro indica la evolución del número de familias, con certeza aproximada a la realidad, ya que era obligatorio pertenecer a la cofradía del Santísimo. También se anotan los cofrades difuntos.

3.1.3. Libro de las fundaciones. Se utiliza tan solo parcialmente para esta época, se inicia a fines del siglo XVIII (1791). Se consignan defunciones y cargas piadosas sobre determinadas rentas o fincas.

3.1.4. Libro de partidas. Este Libro es el directamente útil para la información demográfica. Contiene partidas individualizadas para nacimientos, bautizos, casamientos y defunciones. No se anotan las defunciones infantiles, salvo en nota marginal en las partidas de Bautismo. Para subsanar esta laguna se utiliza el libro de fábrica aunque a veces dé solamente el monto global para varios años.

3.2. Archivo regional de Galicia. (La Coruña.)

Se ha utilizado para la redacción de este trabajo el catastro del Marqués de la Ensenada (1752).

3.2.1. Personal de legos (Legajo 2195).

3.2.2. Real de Eclesiásticos (Legajo 2194).

3.2.3. Real de Legos (Legajo 2193).

3.2.4. Interrogatorio General sobre Perillo (Legajo 2192).

3.2.5. Personal de Eclesiásticos (Legajo 2196).

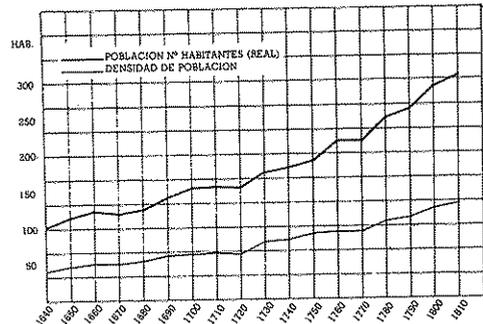
3.2.6. Interrogatorio General sobre la jurisdicción de Miraflores a la que per-

tenecía Perillo (Legajo 2578).

4.- Demografía

4.1. Trend de larga duración. El crecimiento de la población.

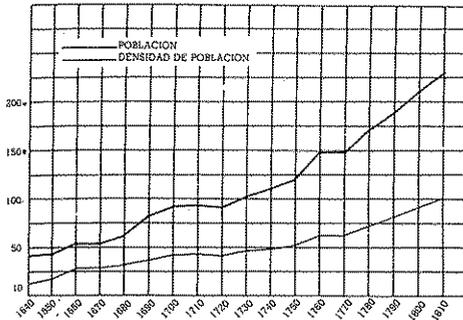
a) Base 100, año 1640. Se restan para cada año, según décadas, las defunciones y se suman los nacimientos. De esta manera se obtiene el número de nuevos habitantes para cada año. Se van sumando, por supuesto, al año inmediato anterior. Por ejemplo, si en el año 1690 hay 157 hab. (suposición) y en la década 1690-700 se incrementa la población en 2 hab., diferencia de nacimientos sobre defunciones, se obtendrá para la década siguientes 159 hab.



Años	Base 100	Densidad para los mismos intervalos
1640 - 1650	112	47,86
1650 - 1660	119	50,85
1660 - 1670	116	49,57
1670 - 1680	123	52,56
1680 - 1690	143	61,11
1690 - 1700	157	67,09
1700 - 1710	159	67,94
1710 - 1720	156	66,66
1720 - 1730	176	75,21
1730 - 1740	185	79,05
1740 - 1750	192	82,05
1750 - 1760	221	94,44
1760 - 1770	221	94,44
1770 - 1780	250	106,83
1780 - 1790	261	111,53
1790 - 1800	290	123,93
1800 - 1810	307	131,19

b) Siguiendo el mismo método anterior se obtiene el trend de larga duración con datos reales. Sabiendo por el Catastro de la Ensenada que en 1752 había 149 hab. y superponiendo el trend de larga duración (gráfico 1) sobre la gráfica con datos reales, se obtiene para 1640, año base, 30 hab., dato que no conocíamos.

Los dos gráficos tienen una misma tendencia, como es lógico.

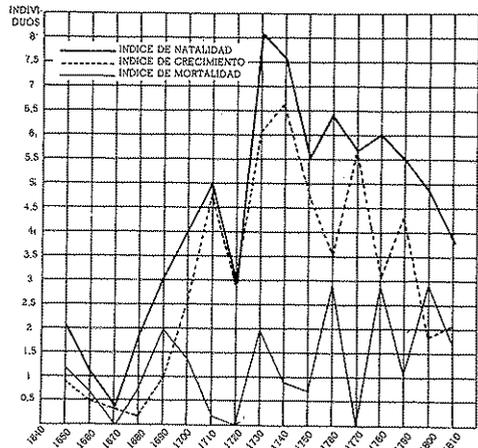


Años	Hab.	N.	D.	X.	in.	im.	D.Km2
1640-1650	42	21	9	1,2	2,1	0,9	17,94
1650-1660	54	12	5	0,7	1,2	0,5	23,07
1660-1670	54	3	3	0,0	0,3	0,3	23,07
1670-1680	61	9	2	0,7	0,9	0,2	26,06
1680-1690	81	30	10	2,0	3,0	1,0	34,61
1690-1700	95	41	27	1,4	4,1	2,7	40,59
1700-1710	97	50	48	0,2	5,0	4,8	41,45
1710-1720	94	28	31	-0,3	2,8	3,1	40,17
1720-1730	104	81	61	2,0	8,1	6,1	44,44
1730-1740	113	76	67	0,9	7,6	6,7	48,29
1740-1750	120	55	48	0,7	5,5	4,8	51,28
1750-1760	149	64	35	2,9	6,4	3,5	63,67
1760-1770	149	57	57	0,0	5,7	5,7	63,67
1770-1780	178	60	31	2,9	6,0	3,1	76,06
1780-1790	189	55	44	1,1	5,5	4,4	80,76
1790-1800	218	48	19	2,9	4,8	1,9	93,16
1800-1810	235	38	21	1,7	3,8	2,1	100,42

N= Nacimientos.
 D= Defunciones.
 X= Índice de Crecimiento.
 $\frac{Nac-Def}{N^{\circ} \text{ Años}}$
 in= Índice de Natalidad. $\frac{Nac}{N^{\circ} \text{ Años}}$
 im= Índice de Mortalidad. $\frac{Def}{N^{\circ} \text{ Años}}$
 D. Km2= Densidad de población por km2.
 $\frac{Hab}{N^{\circ} \text{ Km2}}$

c) Evolución de la población. Las variables de la población son nacimientos y defunciones, que dan un índice de crecimiento. Los datos se han elaborado en décadas.

El índice de natalidad es el número de nacimientos por año. Así si en la década 1670-680 nacen 9 individuos, el valor medio de nacimientos por año es 0,9 en su evolución. Lo mismo se calcula el índice de mortalidad, considerando las defunciones. El índice de crecimiento o media es la diferencia entre el índice de natalidad y mortalidad. Se observa un movimiento ascendente de la población, a pesar de crisis profundas, que quedan reflejadas en los gráficos con estancamientos y crecimientos nulos.



d) Densidad de población por kilómetro cuadrado.

En los gráficos uno y dos se ha incluido la densidad de población, que es el número total de habitantes dividido por la extensión en kilómetros cuadrados. La extensión de Perillo es de 2,34 Km2.

5. Economía

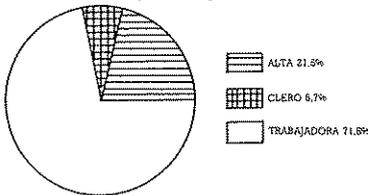
5.1. La distribución de la propiedad.

Los datos sobre la economía se obtienen del Catastro de Ensenada. Los datos son relativos a un solo año, aunque bien pueden extenderse a los años anteriores y posteriores, esto es, a toda la década en los propietarios individuales. También pueden extenderse a muy lar-

go tiempo en los propietarios morales, como conventos, iglesarios colegio de la compañía de Jesús y la nobleza, como el conde de Lemos:

La riqueza está constituida por la propiedad rústica, urbana, ganadera y la renta. La renta es la ganancia percibida por los individuos sobre las propiedades. Se multiplica la unidad de riqueza por el valor en dinero. Al ser muy genérica esta concepción se ha dividido la renta en Bruta y Neta. La renta bruta es el valor en dinero de la riqueza rústica y ganadera. Renta neta es el total percibido calculado en dinero después de haber restado a la renta bruta los impuestos o arriendos y sumado la renta extraordinaria (ingresos del sastre como hacer un traje, del tabernero, etc.) y la renta urbana de alquiler de viviendas.

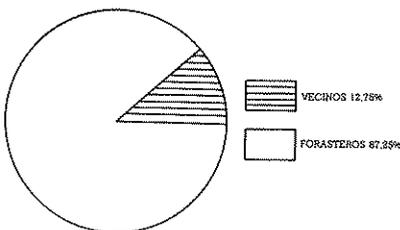
Los propietarios. Unos son habitantes de Perillo y otros son forasteros. Se han clasificado por una triple clase social, alta, clero y trabajadora.



5.2. La Distribución de la propiedad y los estamentos sociales.

La distribución de la propiedad no es solo entrevecinos, sino también entre forasteros como propietarios y que en algunas ocasiones trabajan por medio de jornaleros y otras veces vendrían a trabajar personalmente. Los demas forasteros los arrendaban o aforaban.

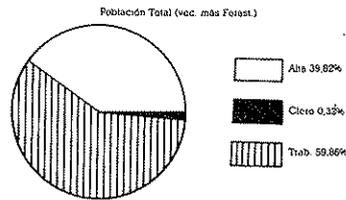
La proporción es del 12,75% de la extensión total cultivable para los vecinos de Perillo y el 87,25% restante para los forasteros.



La distribución de la tierra por estamentos sociales.

Se resumen en tres: clase alta, clero y trabajadora.

Se diferencia entre vecinos y forasteros atendiendo a las tres clases sociales y resumiendolo en un gráfico general.

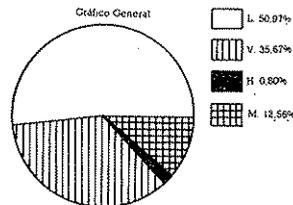


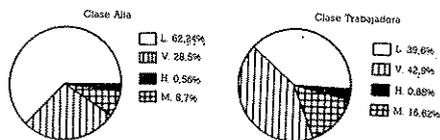
Se considera, como se ve, en primer lugar la distribución de la propiedad y después de la renta.

5.3. Clases de cultivos y estamentos sociales.

Los cultivos son, el labradío, dedicado a cereales, trigo, centeno y maíz. La viña, la huerta y el monte. El monte produce leña, tojo para estiércol y se roturaba con cereales y siembra de tojo en un periodo de tiempo variable, según su calidad. En el gráfico numero 11 se recogen los diferentes tipos de cultivos.

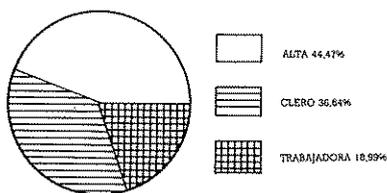
Los tipos de cultivo según los estamentos sociales solamente se diferencian en que la clase trabajadora tiene mayor proporción en viñas y menor proporción en labradío. Posiblemente trataban de evitar el pago de rentas, que se hacía generalmente en cereales.





5.4. La Renta.

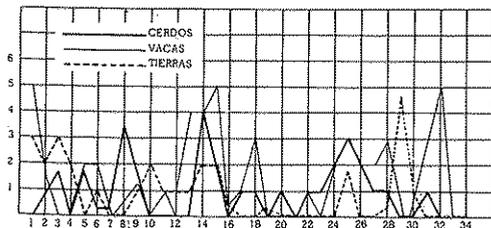
Se valora la renta neta en dinero y es el valor de la producción una vez descontados los impuestos y sumadas las rentas extraordinarias. La renta se distribuye desigualmente para cada estamento social. Donde mejor se observa la desigualdad es en el reparto de la renta según el número de individuos dentro de cada estamento. A la Clase alta le corresponden 319 Reales por persona al año. Al Clero 262 Reales anuales por persona y a la Clase Trabajadora 136 Reales por persona anuales. Gráfico número 14.



6. La Ganadería

La ganadería la poseen solamente los vecinos del lugar.

Algunas cabezas de ganado son poseídas en aparcería pero son pocas. Estos propietarios de ganado en aparcería perciben una renta cambiante según la producción del ganado. El Gráfico número 15 recoge las familias poseedoras de ganado vacuno, porcino y la dispersión entre ganado y tierras. Se observa que mientras casi todos poseen ganado pocos poseen tierras.



7. Conclusiones

La demografía y la economía son los dos componentes esenciales de la sociedad. La economía está considerada de un modo estático. La Demografía es observada de un modo evolutivo a través de los años.

Las fuentes de la Demografía no lo son tanto. Las fuentes de la economía se refieren al año 1752 y pertenecen al catastro del marqués de la Ensenada. La relación de personas y bienes ha sido leída en una asamblea popular, para poder hacer observaciones sobre propiedades, rentas y personas. Esta relación ha sido aceptada. Las fuentes para la Demografía evolutiva son las parroquiales, que contienen lagunas y no se asientan las defunciones infantiles. Para corregir estas deficiencias se ha acudido a los libros de cuentas. Hay una correspondencia que ciertamente sorprende, aunque no existe exactitud, en este último caso se han corregido unas por otras.

La población crece muy lentamente, con ciertos estancamientos. El ritmo evolutivo se acelera a partir de 1680. Su punto álgido es 1730, cuando comienza a decaer, para volver a una tranquilidad.

La economía se configura con la propiedad rústica, urbana, ganadera y rentas. La propiedad rústica es poseída en gran parte por forasteros, la ganadería se encuentra mejor distribuida. La mala distribución de la propiedad rústica, productora de cereales (alimento básico), tuvo que influir negativamente en el crecimiento demográfico que es lento y retardado a veces.

ESPELLO NUN ANGULO DE BRANCURA

Rivadulla "Corcón"

E dou-lle por chover a este ceu que nos acollia na tarde,
encerrou-nos na súa rede
e non hai consolo nen morte tan só este respirar
de agua que esbara morna polos cristais.
Fuxo pola cidade ao meu pazo
e o mundo non me acolle,
o trepar das gotas pola fachada é un frío
de luz intensa,
teño que chegar ao lugar onde me esperas
a esta chuvia traballa de barreira ou celda para o meu corpo,
escalo a cidade face ti,
chego a unha habitación branca
longa até o infinito,
vazia como o mar de Compostela,
acortan-se as paredes, berrando acercan-se face min,
só un espello nun ángulo de brancura
pode prestar-me axuda para viver,
tras el unha muller que póvoa os espazos e dá-lle
cor á soedade,
teño que saltar ese cristal,
dun brinco lento voo tras da súa dimensión,
agora atopo-me no teu lenzo pequeno como o teu pulgar,
arrepia-me esta brancura,
mais o teu pincel comeza a recorré-la
a construí-la,
unha muller me pintas, logo un ollo, vovoretas,
e convidas-me a que monte no teu infimo cavalo azado,
agora sou esta serenidade, esta cor de mar,
esta pupila xigante, este vestir de mouro,
povo-o o teu dominio, a dimensión do teu debuso,
e sinto-me rei de min mesmo,
e camiño quedo pola mao
que a noite pintaches para pendurar da parede
e acariñar-me mentras durmo.

CONATO DE REVUELTA POPULAR EN BETANZOS. 1766.

Manuel García Fuentes de la Fuente*

El primer camino de acceso a Galicia, construido en el S. XVIII, es una de las vías radiales previstas por Carlos III, constituyendo la evidencia de una filosofía asumida por la Monarquía y compartida por la nueva corriente cultural ilustrada. La finalidad de la creación de la red radial de caminos era la de potenciar el comercio y la industria, favorecer los desplazamientos de la población y dotar al ejército de una infraestructura viaria que le permitiese moverse con rapidez y eficacia por todo el territorio nacional.

Esta política premeditada de la Corona, en relación con el tema de caminos, se materializa en la Real Cédula expedida "para hacer caminos rectos y sólidos en España que faciliten el comercio de unas provincias a otras, dando principio por los de Andalucía, Cataluña, Galicia y Valencia, expedida el 10 de Junio de 1761".

La Real Cédula explica que: "el actual estado de los caminos es un estorbo capital y que arreglandolos se conduciría con facilidad los frutos y géneros que sobran en unas provincias a otras que están necesitadas de ellos. Introducir en las interiores los géneros del extranjero y llevar a los puertos para otros países los géneros que no son precisos. Se abarataría el transporte y se ganaría en velocidad de desplazamiento con lo que el comercio interior quedaría asegurado".

El marqués de Esquilache es nombrado en el año 1761 superintendente general encargado de dirigir las obras del ramo de caminos y canales, con competencia también sobre el arbitrio impuesto de dos reales sobre fanega de sal "sin excepción de persona alguna, eclesiástico o secular", desde el 1 de Julio de 1761 y por un período de diez años, que será destinado todo ello a sufragar -en el caso gallego- la construcción del camino de acceso a Galicia, el camino transversal de La Coruña a Santiago y la construcción del edificio Archivo para los papeles de la Audiencia en la ciudad de Betanzos, vinculando en ello a estamentos que hasta estos momentos estaban exentos de todo tipo de contribución, demostrando así el extraordinario interés de la Corona por este asunto.

La organización jerárquica dentro de la construcción del camino de Galicia estaba encabezada por la figura del superintendente general del ramo de caminos. El superintendente delegaba su poder en manos

*Profesor de Historia Económica en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de La Coruña.

de un capitán general o de un intendente. En el caso del camino de Galicia los poderes máximos recayeron en las personas de los distintos capitanes generales que fueron ocupando el cargo desde el año 1762 hasta el año 1780 que duró la construcción del camino.

El primer capitán general que tiene competencias en la obra del camino es el marqués de Croix, quien estará en el cargo desde el año 1762 hasta el año 1766, abarcando la totalidad del período en que se produce el enfrentamiento de la ciudad de Betanzos con su corporación al frente contra el ingeniero jefe del camino Carlos Lemaur.

En el mes de Julio de 1765 el ayuntamiento de Betanzos hace una representación (escrito) al marqués de Croix explicando los perjuicios que les ocasionará la traza del camino por donde tenía previsto Carlos Lemaur.

Hasta esos momentos Betanzos se servía de un camino antiguo que pasaba por la misma ciudad y que no molestaba a las ricas monterías de viñedos que la rodeaban.

El nuevo planteamiento de Carlos Lemaur en cuanto a la dirección y lugares concretos por donde debería discurrir el camino, era rotundamente distinto. Se dirigiría el camino lejos de la ciudad y atravesando ricas tierras como eran las monterías de Avelares, Penela y Bravío de las cuales dependían -en opinión de las gentes de Betanzos- la manutención de más de 1000 vecinos con sus respectivas familias.

Todas estas monterías, muy fértiles, formaban toda la circunferencia de Betanzos siendo el lugar principal de producción de vino de los alrededores, y excepcionalmente importante para los moradores de Betanzos, que tenían concedido, por privilegio de la Corona, que mientras que las monterías, rindiesen suficientemente no se permitiría la entrada de ningún tipo de vino en Betanzos, ni siquiera del "Ribeiro de Avia".

Es evidente que tal privilegio beneficiaba a Betanzos y a sus gentes aunque también beneficiaba a la Real Hacienda a cuyo fondo producía este vino más de 130.000 reales cada año, cantidad nada despreciable y que permitía al consistorio brigantino pedir protección para sus tierras.

Lemaur había diseñado un trazado que iría desde la taberna de Cortiñán a la montería de Avelares y desde ella hasta el río de Las Cascas, donde atravesaba a la montería de Bravío y por medio de ésta hasta el lugar de Queirís continuando por la montería de la Penela alejándose de Betanzos.

Por el contrario el ingeniero en segundo Carlos Duparquet propone que desde la montería de Avelares el camino desemboque en la plazuela que está al principio del puente nuevo, y desde aquí hasta la plaza o campo de Santo Domingo de la ciudad de Betanzos y desde dicha plaza en línea recta al lugar de Queirís por el camino antiguo que había recompuesto en su día el intendente José Avilés.

La diferencia es grande en cuanto a los daños que ocasionaría uno y

otro proyecto. El proyecto de Duparquet era además mucho más económico por ser más corto y porque no incluía un costosísimo puente, que Lemaur planeaba, sobre el río de Las Cascas.

Por otra parte otra razón más avalaría el proyecto de Duparquet, como era la posibilidad de la utilización del servicio de postas y correos que había en Betanzos, que se veía despreciado por Lemaur al no hacer pasar el camino por la ciudad.



TRAZADO PROPUESTO POR LEMAUR
EL CAMINO POR DONDE EN REALIDAD FUE _____

En Agosto del año 1765, el marqués de Croix una vez oídas las quejas y argumentos de la ciudad de Betanzos, los razonamientos del ingeniero en jefe Lemaur y los del ingeniero en segundo Duparquet, traslada todo ello al marqués de Esquilache, acompañando la documentación con su opinión al respecto, que como era habitual en él se centraba en la comparación del costo de los diferentes proyectos. En este caso se lamentaba de que el puente que pretendía construir Lemaur sobre el río de Las Cascas costase más de 300.000 reales.

Croix se inclina por que el camino vaya desde la taberna de Cortiñán hasta enlazar con el camino viejo -a tiro de fusil- y continuar por él hasta Betanzos, con el único gasto de arreglar una peñosa subida que estaba muy deteriorada. Este proyecto se realizaría con menor desaprobación por parte de los naturales de Betanzos.

Una vez recibida la totalidad de las noticias el marqués de Esquilache opta por el proyecto de Croix, lo que es comunicado a Lemaur quien hace muy poco caso de las órdenes recibidas contribuyendo a que la irritación colectiva aumente.

En el mes de Noviembre de 1765 la corporación de Betanzos vuelve a ponerse en contacto epistolar con Esquilache, advirtiéndole que la ruta que había sido reconocida y pactada por el marqués de Croix, el ingeniero Lemaur y por la totalidad de la corporación, y aprobada por él (Esquilache), no se está cumpliendo, por lo que se vuelven a reiterar las advertencias de cansancio e irritación que experimentan las gentes de Betanzos. Así mismo piden que Lemaur sea relevado de su cargo y que sea el mismo Croix quien nombre al sustituto.

Las advertencias veladas a la superioridad son continuas por parte del Ayuntamiento de Betanzos, que se hace eco de un sentir popular.

Los vecinos de la ciudad de Betanzos, tenían merecida fama de pacíficos y trabajadores, y quizás por eso, nunca se imaginaron ni el Corregidor, ni el Intendente, ni el Superintendente de caminos, que algo extraño fuese a ocurrir. Sin embargo las cartas y representaciones de la ciudad de Betanzos estaban muy claras y subían de tono a medida que pasaba el tiempo y nada, o muy poco, se hacía por parte de la administración para solucionar el problema.

Efectivamente la intranquilidad era grande. Peligraba la fundamental riqueza de los moradores de Betanzos. ¿De qué comerían?, ¿Como vestirían?, son preguntas que estaban en las bocas de la población.

En los primeros días del mes de Febrero de 1766 es sustituido el ingeniero jefe Carlos Lemaur. El nuevo ingeniero Gregorio Espinosa de los Monteros recibe la orden de que el camino deberá de construirse por donde había dicho el capitán general marqués de Croix.

En realidad la ruta propuesta por Croix era acorde con las pretensiones de la ciudad de Betanzos. Sin embargo entre el 6 de Marzo de 1766 y el 15 de Abril del mismo año (no puedo precisar más la fecha), se hace llegar al corregidor un documento anónimo mostrando el tremendo descontento de los moradores de Betanzos, ante la imposibilidad de conseguir, por la pacífica vía de la petición honrada y sumisa, aquello que a ningún pueblo se le debe negar: Su sustento.

La aparición de esta carta anónima es la punta ostensible de un iceberg real del cual participaba toda la ciudad.

En cuanto la carta fue conocida, todas las autoridades se alarmaron y comenzó una caza de brujas que tan solo dio como resultado el que la carta fue escrita por un estudiante, ante las presumibles peticiones de un grupo de vecinos.

Todos los cargos del camino tenían como consigna "tomar las medidas oportunas para indagar con toda prudencia, sigilo, y sin demostración alguna, si hay motivo de queja en cuanto al camino", "estar a la mira y observación algunos días para ver lo que resulte o se descubre".

Las investigaciones no dan ningún resultado. La solidaridad del pueblo de Betanzos fue total. Nada más se supo en relación con el autor o autores de la carta.

En cualquier caso en cuanto las noticias son recibidas por el nuevo superintendente Miguel de Muzquiz, éste las hace llegar al Rey Carlos III, quien decide que la obra del camino de Betanzos se paralice hasta que una orden suya decida lo contrario.

Copia/

Oy

t

S. mio: Damos quenta a Vm.^a como nosotros los Vecinos de esta Ciudad queremos hazer un levantamiento mediante los Caminos nos quitan nuestras Haciendas, pues nux estro Rey no manda eso; y asi suplicamos a Vm.^a como a nuestro superior lo remedie, y que no remediandolo prosiquizemos con nuestra intencion depravada, pues no quedarian Ingenieros ni Residoxes, ni Vm.^a que no Ueven sus merecidos, y cuidado que esta es aviso que no ha de ser lo mismo que el Toxion. Dios que a Vm.^a m.^a a. como deseamos, la fecha no la ponemos, no tenemos Kalandaxio, no firmamos por no scaxemos, y a nro ruego lo firmo a Pedro Escarama, Conde de Uñate, y Marques del Rapio rapis.

La firma es de tipo burlesco. La primera de ellas "don Pedro Escarama", hace referencia al "escarramán", baile de zarabandas del siglo XVII. Quevedo crea un personaje llamado "escarraman", muy famoso en la literatura del siglo XVII, encarnando la figura de un rufián. Cervantes toma la figura de "escarramán" como protagonista de sus entremeses "El rufián viudo". La figura de "escarraman" fue famosa y popular.

La segunda firma "Conde de Uñate", es también una forma burlesca y satírica de mentar a alguien con inclinaciones por lo ajeno.

"Marques del rapio rapis" vuelve a referirse en tono burlón y satírico a la persona propensa a la rapiña.



DISQUE
A MATÉRIA
NÃO SE CREA NEM SE
DESTRUI, QUE
SOAMENTE SE
TRANSFORMA

¿É A
CULTURA...
?

CASTROS DE "AS MARÑAS" (I)

Antonio Río López

Prólogo

Queremos desde estas páginas de UNTIA contribuir al mejor conocimiento de la realidad del entorno en que estamos inmersos; realidad a la que no son ajenos los vestigios heredados de las ya lejanas culturas celta y romana, tan discordantes en su origen, pero tan imbricadas luego hasta el punto de llegar a utilizar o mejor reutilizar hábitats comunes: los castros.

De ahí que aprovechando la oportunidad que nos brinda esta naciente publicación deseamos, porque en ello estamos empeñados, proseguir con el inventario de castros celtas existentes en nuestra comarca. Algunos ya vieron la luz en los páginas de los Anuarios Brigantinos 1981 y 82; los restantes, que son buen número, intentaremos que la vean a través de sucesivas publicaciones; y todo ello en el ánimo e infalible deseo de enseñar a las jóvenes generaciones los valores de su tierra y el creciente deber de conservarlos y perpetuarlos incluso mejor de como los hemos heredado.

"EL CASTRO DE OBRÉ"

Emplazamiento:

Situado tan sólo a un kilómetro de Betanzos, tal vez resulte ser uno de los castros celtas más ignorados dentro del área que nos ocupa, As Mariñas.

Se llega hasta él tomando la carretera comarcal 640 de Betanzos a Viveiro, para, en el kilómetro 2 seguir una estrecha pista a la izquierda que después de unos 500 m. alcanzará el propio foso del castro en su trazado.

Sus coordenadas geográficas son: 43° 17' de latitud Norte y 4° 31' longitud Oeste. Con una altitud de 125 m. sobre el nivel del mar no representa ciertamente un promontorio digno de mención entre las tierras circundantes; pero sí una atalaya con notable dominio visual sobre un amplio contorno (foto 1). Su cota máxima establece un hito de demarcación geográfica entre los municipios de Betanzos al NW y Paderne que abarca todo el cuadrante SE del castro y tierras adyacentes (ver mapa).

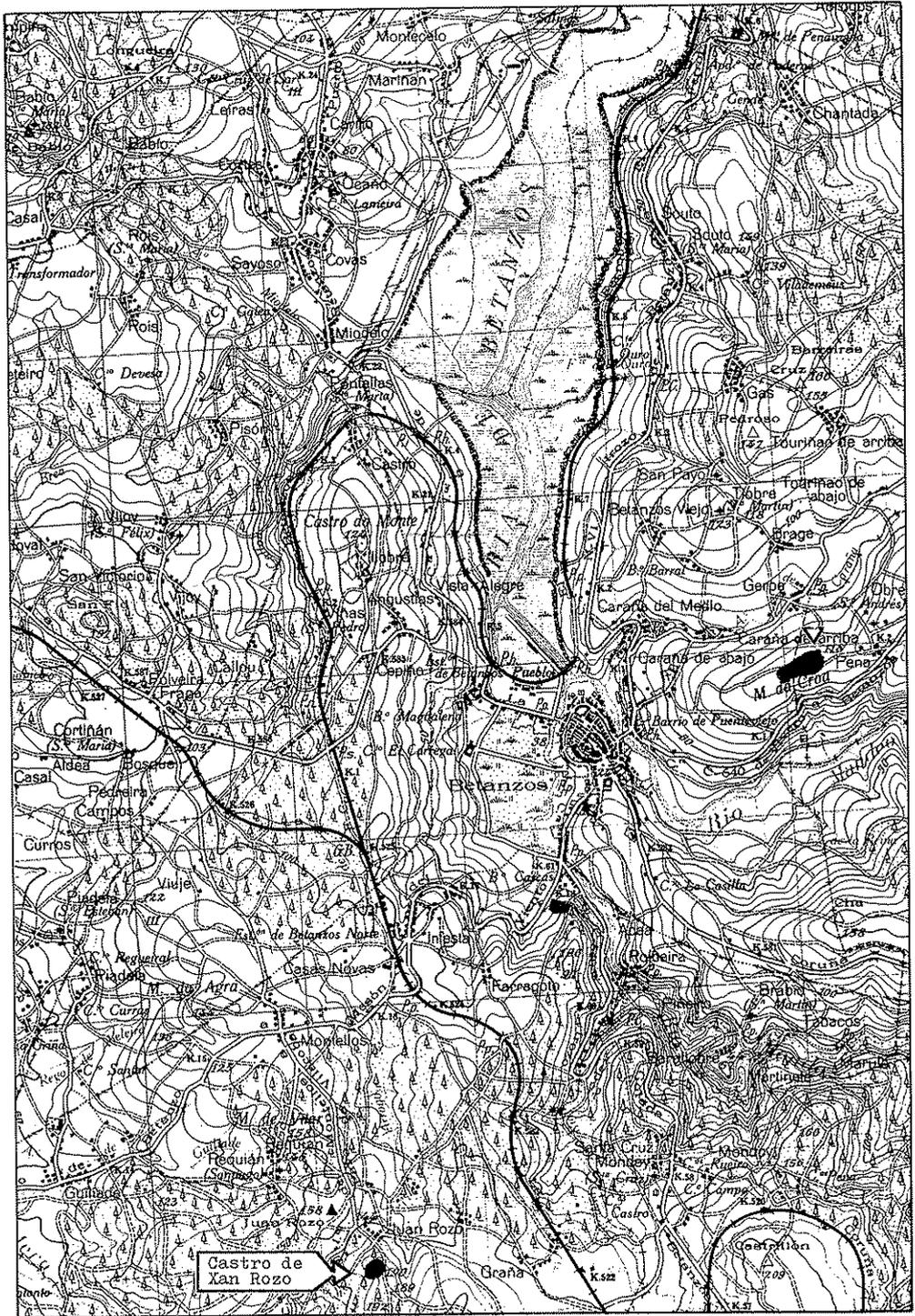
Defensas y puertas:

No representa este castro un baluarte defensivo por excelencia, al menos es lo que parece deducirse de los vestigios que hoy se conservan.

La "croa" está defendida por un único muro que no recorre todo su perímetro, sino que mantiene su integridad y mayor embergadura aproximadamente en la mitad Sur, donde presenta un talud exterior muy acusado alcanzando en algunos tramos una altura de 9 m. como puede apreciarse en el lateral derecho de la puerta donde el muro defensivo alcanza una de sus mayores cotas, no solo exteriormente sino también en el parapeto interior próximo a los 4,30 m. (foto 2).

El sector restante del muro defensivo irá progresivamente perdiendo altura hasta el punto de que en su parte Norte apenas se hace indistinguible desde el interior por quedar al mismo nivel del suelo, pero sí exteriormente donde todavía se alza en torno a los 4,50 m.

El hecho de que esa parte de la defensa en el hemicastro Norte no alcance la magnitud del resto tiene su explicación ya que en aquella zona la propia configuración del suelo, que cae en acusada pendiente sobre la aldea de A Xerpe, favorece por sí misma la inexpugnabilidad del castro sin necesidad de ulteriores obras defensivas adicionales.





(1) Castro de Obre



(2) Talud exterior próximo a la puerta.

Mientras que en la parte opuesta el terreno resalta en general más horizontal y entraña por ello la necesidad de levantar importantes muros defensivos, mediante apilamiento de tierra con revestimiento de cachote de pizarra, material por demás abundante dentro del propio recinto (ver esquema, letra C); revestimiento y soporte a base de pizarra que se hace visible en algunos tramos exteriores del muro (foto 3).

Estas obras defensivas debieron complementarse con fosos que circundaban algunos sectores del recinto y que con el paso del tiempo se han ido aprovechando para caminos de carro y serventíos de fincas de labor. La defensa coincidiendo con el Oeste presenta una solución de continuidad que debe corresponder a la única puerta de acceso al interior del recinto; parece lógico incluso que el camino se dirija hacia esta puerta cruzando una plataforma más o menos horizontal sin necesidad de salvar apenas obstáculos a través de lo que sería el "antecastro". Una puerta en la que no se aprecian obras de refuerzo de la muralla, los típicos puestos de guardia que tan frecuentes son en otros castros gallegos.

Medidas y forma:

Se trata de un castro medianamente grande en comparación con los demás conocidos de As Mariñas. Superado con mucho a los de Ambroa (Irijoa) (1) o Areas y S. Mamed (Paderne) (2), que en ningún caso suelen sobrepasar los 90 m. de diámetro.

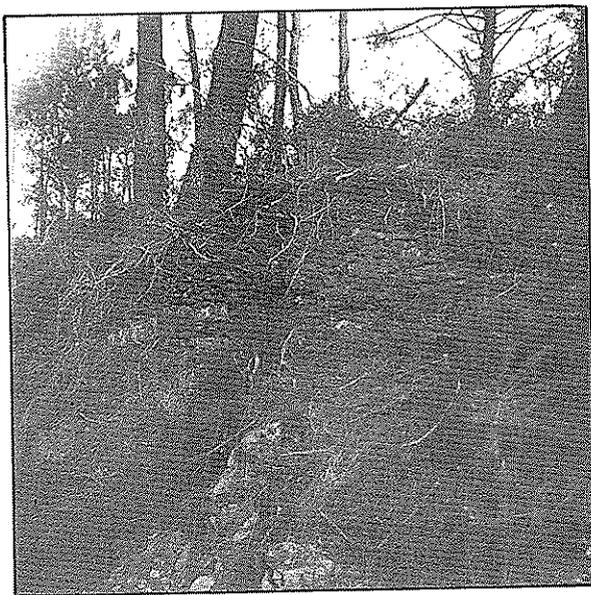
Sus dimensiones son:

Eje Norte-Sur	155 m.
Eje Este-Oeste	97 m.
Altura máxima exterior de la defensa	9 m. en el W.
Altura máxima interior del parapeto	3,80 m.

Se trata por tanto de un castro de forma oval, la más común a este tipo de recintos.

Observaciones:

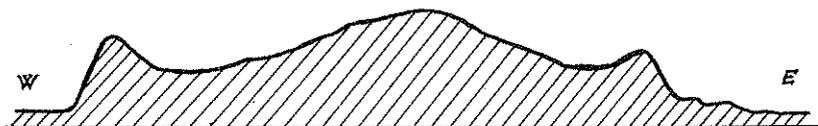
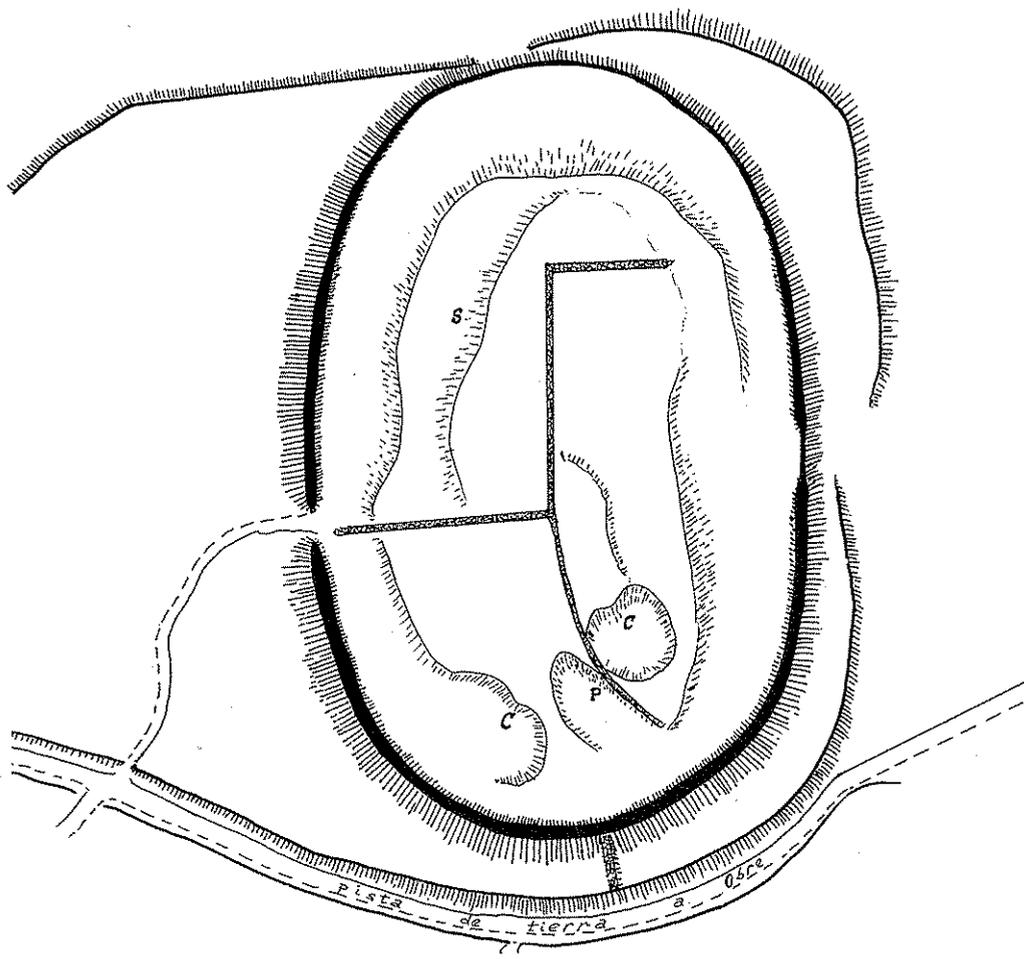
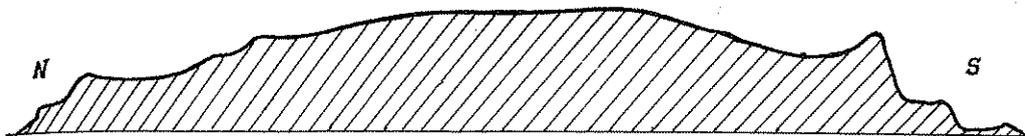
Decíamos al comienzo de este trabajo que parece tratarse de un castro bastante desconocido, incluso por los propios lugareños, quienes al ser preguntados sobre el mismo, suelen responder sin grandes alardes como faltos de esa peculiar transmisión oral que en la mayor parte de los casos suele pendurar sobre tal o cual recinto, quizás como efímeras aunque siempre absorbentes leyendas tantas veces relatadas por los abuelos



(3) "Castro de Obre", pared exterior de la defensa.

(1) Del mismo autor en Anuario Brigantino 1981.

(2) Del mismo autor en Anuario Brigantino 1982.



Planta del Castro de Obre.

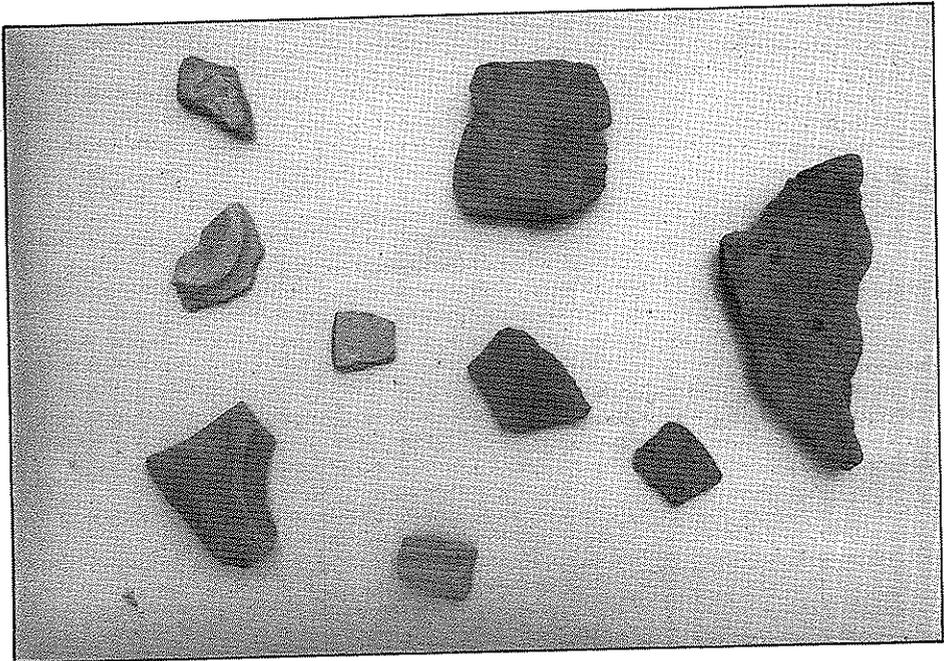
al calor de las ya vetustas lareiras y salpicadas de una notable dosis de fantasía aludiendo casi siempre a "tesoros", "encantamientos" o "cuevas" en las que nadie osaba entrar.

En el interior de la "croa" o "croia" como algunos le conocen, presenta una forma tumular, es decir la parte central más elevada cayendo luego con ligera pendiente en todas direcciones mientras deja en su parte baja una especie de corredor que circunda todo el interior haciendo de base y arranque el parapeto allí donde aquel existe. Esa elevación natural es producto de un bloque de pizarra bastante delectable, de la que sin duda se habrá aprovechado en origen para las obras de fábrica del castro.

Su emplazamiento encumbrado, aunque no con exceso, favorece el dominio visual al menos en tres direcciones y ello nos trae al recuerdo el tantas veces aludido apasionamiento de los pobladores celtas por la visión del mar; es indudable que no se trata de un castro marítimo en el más puro sentido del término, pero tiene poco menos que a sus pies la ría de Betanzos y los últimos meandros del mandeo que se remansan al contacto con la ciudad como en una permanente invitación, primero a aquellos lejanos aventureros y comerciantes sin duda con los habitantes del castro, y hoy a esos romeros hacia Os Caneiros que, aunque con muy dispar finalidad, siguen pasando a la vista del castro:

Desde su altura se pueden perfectamente divisar otros recintos castreños como el de Bergondiño y Santa Marta (antiguo monte sagrado de los celtas); Castro, al otro lado de la ría y en perfecta línea con el que nos ocupa, los de Espenuca y Xan Rozo y como no el Castro de Untia, donde hoy se emplaza la parte alta de Betanzos (Pza. de la Constitución) y que curiosamente perpetúa su nombre a través de la presente publicación del Seminario de Estudios Marifiaños "Untia".

El castro fué romanizado y prueba de ello son las abundantes porciones de cerámica: tégulas y ladrillo que aparecen bajo la capa de humus (foto 4). Alguno de los fragmentos hallados demuestra su fabricación a torno y ya con una técnica bastante depurada lo que demuestra que el recinto debió de estar habitado hasta una época tardía. Sin embargo los ladrillos y tégulas se muestran más toscos y apenas aparecen en su elaboración granos de cuarzos como desgrasantes, tal vez por lo escaso de esta roca en este área.



(4) Cerámicas halladas en el Castro de Obre.

El abastecimiento de agua quedaría asegurado desde las proximidades del recinto ya que este promontorio se sitúa entre dos ríos, al Sur el Mandeo a unos 500 m. y por el Norte el río de Caraña que pasa al pie de monte.

El foso que bordea la defensa por el lado Sur fué aprovechado desde antiguo por el camino real de Betanzos a Villalba que arrancaba de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, siguiendo posiblemente alguna vía romana de las que enlazaban con Brigantium.

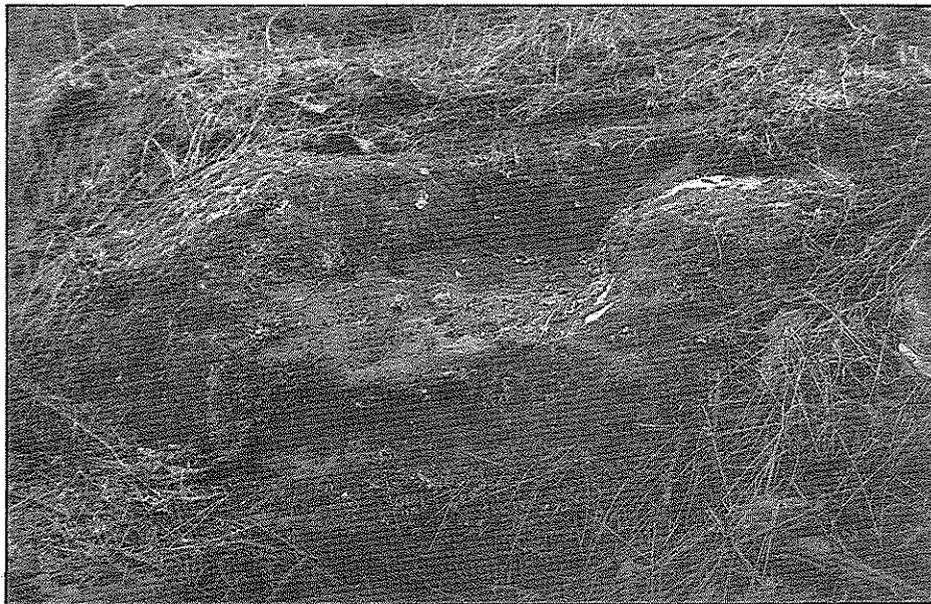
Folklore:

Desde la evolución de nuestra actual cultura resulta curioso y a la vez inverosímil conocer toda esa serie de relatos que aun se conservan en la mente de los paisanos de mayor edad; así cuentan por ejemplo que una roca que aparece visible dentro del castro trabajada en forma de asiento, era la "silla" donde se sentaba el jefe del clan para divisar sus territorios (foto 5).

También existe una entrada de cueva a orillas del río Mandeo en medio de unos prados que dicen comunica con la Pena, lugar inmediato al castro y por ella subían y bajaban "os mouros" con sus caballos.

También es cierto que los vecinos de Caraña y A Xerpe conservan más leyendas que los propios de Obre; así en Caraña hemos podido recoger alguna que cuenta de aquella casa de la aldea donde estaban un buen día cociendo pan a la usanza doméstica y llaman a la puerta; era un pobre anciano que venía pidiendo limosna; es invitado a pasar pues hay pan recién hecho que podrá tomar, aunque no así el vino que se había acabado, a lo que el buen hombre responde dirigiéndose a un joven de aquella familia: -Toma una jarra, sube ahí al castro y encontrarás una roca, dale tres toques con mi vara y se abrirá; entras a través de su hendidura, verás paisajes y viñedos insólitos pero tú continua sin detenerte ni mirar atrás-; orden que no cumplió el joven pues se detuvo ante tanta maravilla con lo que se le cerró la entrada y quedó allí atrapado, el anciano desapareció igualmente sin volver a saberse de él.

Se trata de una más de esas cotidianas leyendas que con abultada dosis de fatasía todavía se recuerdan por algunos de nuestros mayores y que forman parte inseparable de esa mitología castreña.



(5) "A Silla" asiento en el interior.

"CASTRO DE XAN ROZO"

Salvando los estrechos valles del Mandeo y Mendo, en dirección opuesta al anterior Castro de Obre, nos encontramos con un interesante y bien conservado ejemplar castreño, el de Xan Rozo.

Emplazamiento:

La aldea de Xan Rozo, o Juan Rozo como también reza en los plano topográficos y de la que toma su nombre el castro; pertenece al Ayuntamiento de Betanzos y se sitúa casi en el extremo Suroeste de esa jurisdicción municipal.

Se llega al castro desde Betanzos por la carretera de Santiago hasta Montellos donde deberá tomarse el desvío a la izquierda en dirección a Vilacoba; después de un kilómetro de pista de tierra a la izquierda pasa rozando la defensa misma del recinto castreño.

Con sus 190 m. de altitud representa la cota máxima del municipio brigantino; si bien por las planicies que le rodean no resulta muy dilatada la panorámica sobre la ría de Betanzos, aunque sí una comunicación visual con otros castros de este área.

Defensas y puertas:

A buen seguro que sería la notoria embargadura del muro, así como su complicación en algún tramo, la que llamaría la atención al visitante; si bien tampoco valdría calificarlo de espectacular dado que a lo largo y ancho de nuestra geografía hallaremos innumerables recintos castreños con defensas mucho más sobresalientes.

Se trata pues de un castro que conserva su muro defensivo en bastante buenas condiciones, principalmente en su mitad norte la altura del talud exterior llega a alcanzar hasta 11'50 m. (zona de la puerta). Si bien es verdad que mientras ese talud exterior se mantiene vigoroso y en acusada verticalidad a lo largo de toda la circunferencia del recinto, no ocurre lo mismo con el parapeto interior ya que partiendo muy acusado desde ambos lados de la puerta y a lo largo de una mitad de la "croa", irá progresivamente perdiendo su elevación hasta el punto de que en la parte suroeste llega casi a desaparecer; lo que hace a la defensa muy visible exteriormente pero casi imperceptible desde el interior.

Lo que sí debemos resaltar es su condición de castro bien defendido; hasta el punto de que tal vez su inexpugnabilidad haya podido superar a los demás castros de As Mariñas que todavía conservamos. Esta condición viene dada gracias a su doble muro, triple incluso en algunos tramos, que deja en medio un bien conformado "foso" de hasta 4,40 m. de ancho que se mantiene igualmente a lo largo de todo el castro y que en una buena parte ha sido aprovechado, como suele ser habitual, para camino de carros y pista de servicio recientemente abierta.

Ese segundo muro o contrafoso a que aludíamos no llega a circundar por completo al castro; así en la mitad Oeste va paulatinamente perdiendo altura para dar origen a una plataforma horizontal o "antecastro" que llega a alcanzar los 30 m. de anchura, limitada a su vez por un desnivel de 5 m.

Existió una sola puerta de acceso al interior del recinto, conservando en la actualidad un vano de 7 m. de ancho. Pero sin duda cobran más importancia que la puerta misma, las obras levantadas en su frente hacia el exterior. Se trata de impedir un fácil y directo acceso y por ello se erigen hasta dos cuerpos de guardia sucesivos enfrente del extremo, ya de por sí vigorosos, de la segunda muralla que llega a alcanzar aquí nada menos que 16 m. de talud exterior. Esta complicada estructura defensiva hará que el camino se asome a la puerta serpenteando entre dichos montículos.

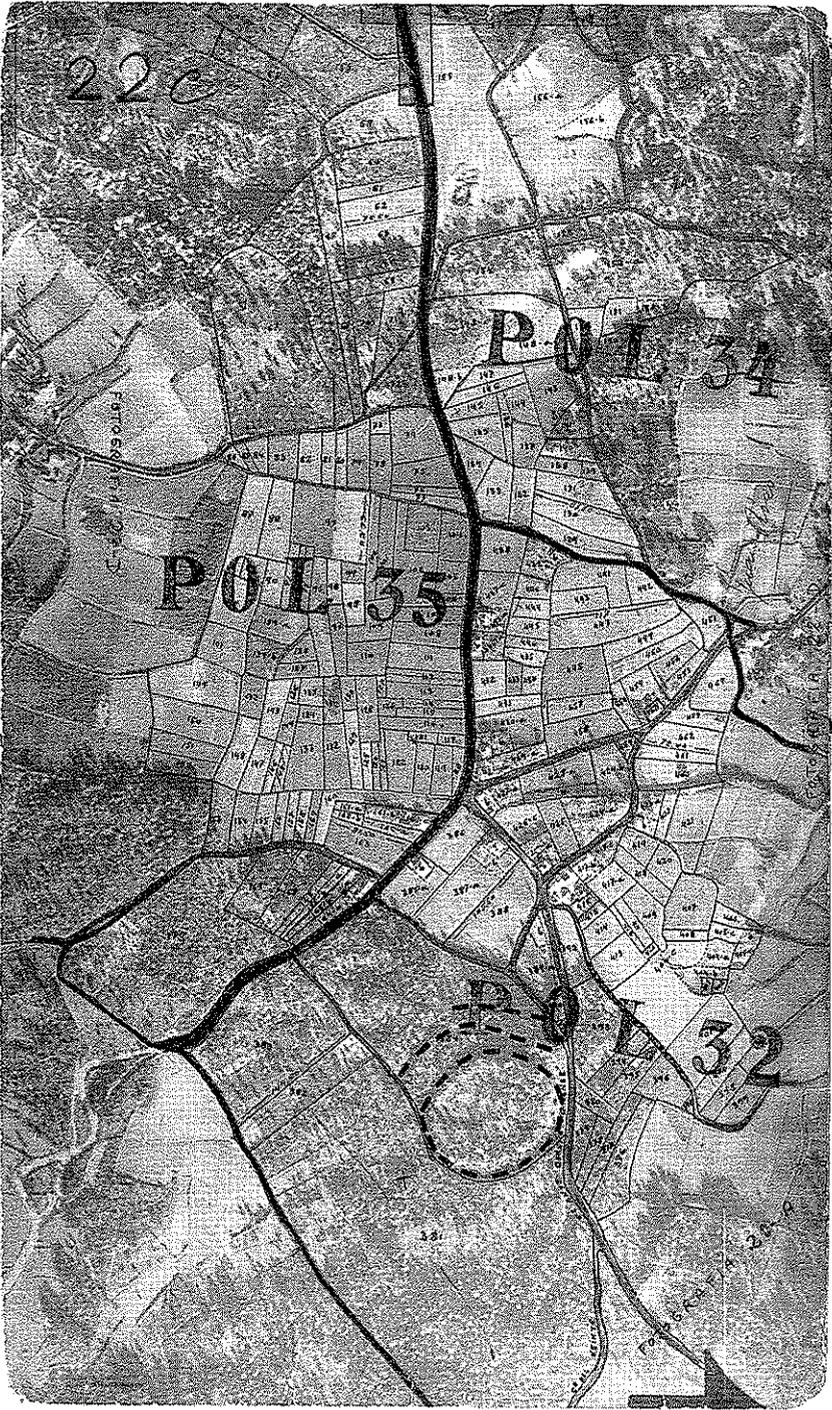
Dimensiones y forma:

Resulta ser un castro de menores proporciones que el anterior de Obre, al que por contra supera tanto en altura de muros como en reforzamiento de los mismos.

Su forma sigue manteniendo la tónica más habitual: claramente elipsoide; sus dimensiones son:

Eje Norte-Sur	86 m.
Eje Este-Oeste	105 m.

22c



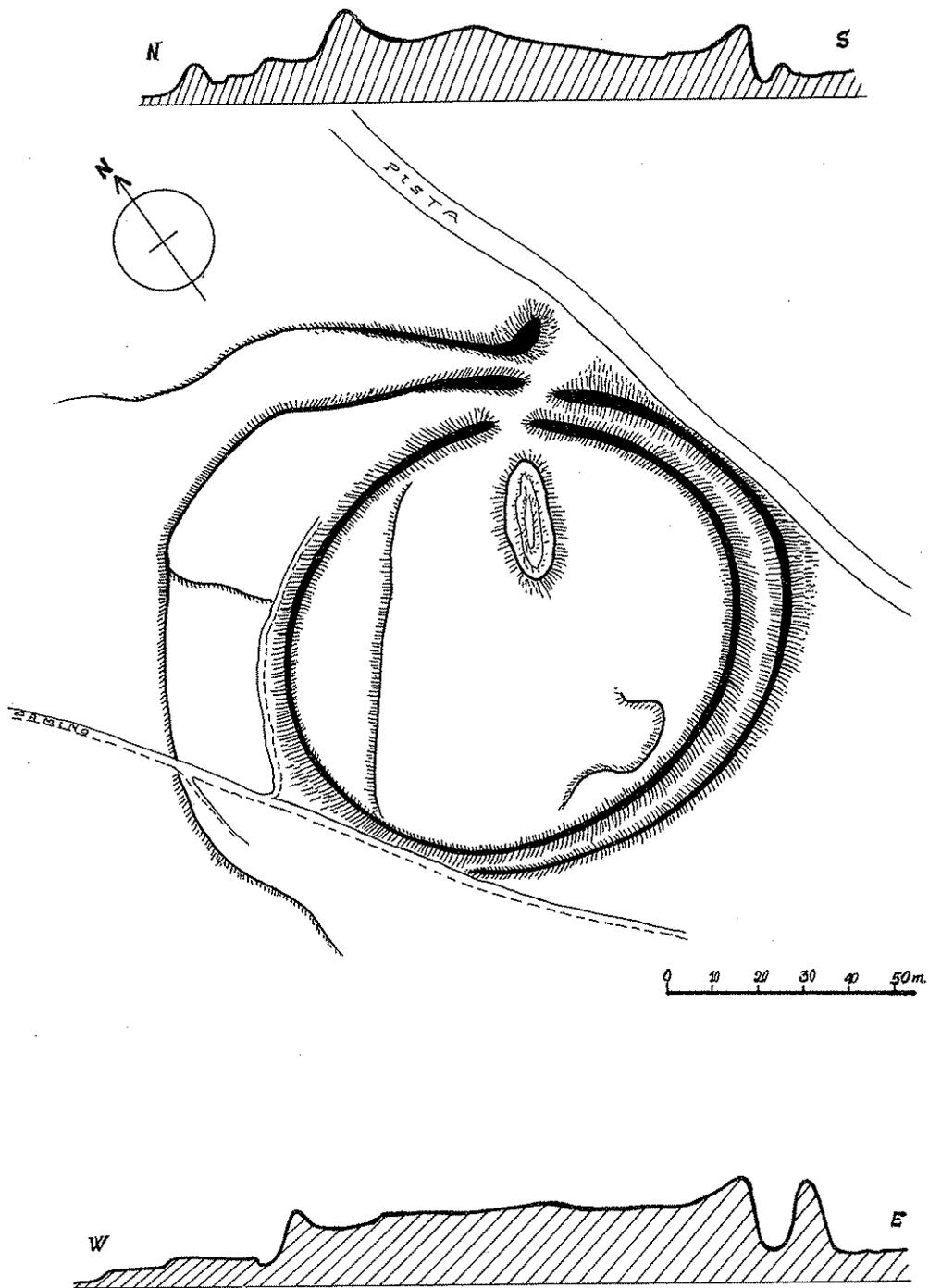
POL 35

POL 34

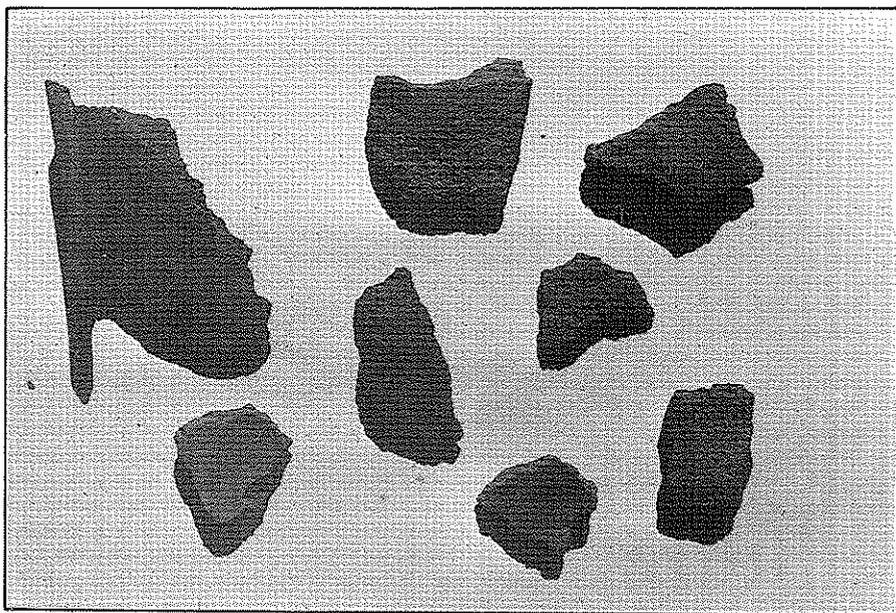
POL 32

PORTUGAL

PORTUGAL



Planta del Castro de Xan Rozo.



(6) Cerámica del Castro de Xan Rozo.

Ancho puerta entre crestas 13 m.
 Ancho entre las defensas 12 m.

Observaciones:

En cuanto a sus proporciones, ya queda dicho, representa un ejemplar de tamaño mediano confrontado con lo que suele ser más habitual entre los de As Mariñas.

No ocupa cima de monte sino simplemente un rellano dentro de la leve pendiente de una ladera que en ningún modo podríamos calificar de acusada, no se trata por tanto del típico castro de "outeiro".

Hay sin embargo algo que nos ha llamado más la atención y que le hace diferenciador de otros semejantes: es la casi total ausencia de restos cerámicos ya sea tégulas o ladrillos. Tan sólo hemos podido recoger casi a flor de tierra unas mínimas porciones de vaso de cerámica indígena, más bien tosca en cuanto a su composición aunque elaborada ya en su forma (foto 6). Sorprende esta ausencia dado que aun sin haber realizado prospección arqueológica alguna, se encuentran numerosos árboles arrancados por efecto del vendabal y sus raíces han dejado al descubierto los estratos inferiores al humus, pues bien ni aun en ellos se detectan fragmentos de cerámica en cualquiera de sus tipos.

Ello nos hace pensar en una ausencia o acaso vaga presencia de romanización en este castro; recordemos que las cubiertas de edificaciones celtas son esencialmente a base de materiales perecederos y nunca, a menos que exista influencia romanizante, se empleó, la techumbre con "tégulas".

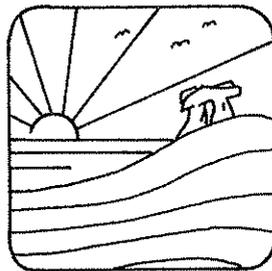
Sin embargo no parece lógico que este Castro de Xan Rozo haya excedido a la conquista romana del noroeste peninsular cuando precisamente se sitúa en una zona de marcada influencia romana a escasa distancia de "Flavium Brigantium" y no demasiado lejos del establecimiento de un importante campamento militar romano como fué el de la Ciudadela próximo al actual Teixeira.

Tampoco hay noticias entre los habitantes del lugar cercano al castro acerca de hallazgos fortuitos como pudiesen ser molinos de mano u otros objetos en cierto modo significativos como acreditación de las culturas que por allí hayan discurrido. Si bien es cierto que en las fincas colindantes el arado tropieza en ocasiones con rocas que por su disposición tienen el aspecto de paredes soterradas y al parecer han salido a la luz pequeñas piedras más o menos pulidas que los paisanos no han sabido identificar; es un extremo que al no coincidir nuestro trabajo de campo con época de laboreo de esas tierras, no pudimos confirmar directamente y éstas últimas bien pudiera tratarse de machacadores o rodets para molinos de mano celtas. En cualquier caso es evidente que se trata de un recinto castreño bien conservado y que tan sólo alguna campaña arqueológica podría llegar a despejar las incógnitas sobre esa posible ausencia de romanización.

La importancia de Xan Rozo en el Medievo atestigua esa preponderancia heredada ya de tiempos anteriores dado que ostentó el título de "coto" y en su jurisdicción se erigieron monasterios de indudable influencia para la villa de Betanzos como es el caso de del monasterio de Santa María de Donas o de las Cascas, cuya edificación, aunque en precario, todavía se conserva.

Folklore:

No hemos podido recoger leyendas de interés entorno al castro y si acaso se conservan algunas son las típicas, relativas a "os muros" y algún que otro "encantamiento".



VOLUNTARIOS REALISTAS DE BETANZOS. EL CAPITAN GREGORIO EDREIRA (1785-1833).

Antonio Meijide Pardo

En la historia política de la España contemporánea sabido es que al llamado trienio liberal (1820-1823) sucede la nominada por algunos historiadores década **ominosa** (1823-1833). A la caída del verano de 1823 -concluida ya la primera guerra civil de España-, el nuevo Gobierno integrado por exaltados partidarios del absolutismo no se dio punto de reposo en restablecer enteramente el **status** político imperante en el país con anterioridad a 1820.

Este retorno de los absolutistas al poder irá acompañado de incesantes medidas represivas contra los liberales. Ahora sistemáticamente regladas por ley y de mayor dureza todavía de las que tuvieron lugar durante el sexenio absolutista de 1814-1820. Totalmente desarmada la Milicia Nacional, bastión del constitucionalismo, fueron perseguidos, castigados o procesados la mayor parte de los inscritos en aquélla. Entonces son **purificados** todos los empleados del Estado, fuesen civiles o militares. Y las llamadas **Juntas de Fé** y las **Comisiones Militares** se entregaron de lleno al castigo y persecución de los adictos al liberalismo.

1.- Implantación del voluntariado realista.

Al comienzo del otoño del 23, restablecido ya plenamente el poder absolutista, surge como contundente réplica a los Milicianos Nacionales el cuerpo de Voluntarios Realistas. Se inscriben en este voluntariado todos los que durante el precedente trienio liberal sostuvieron, con las armas en la mano, los principios del absolutismo monárquico. Se decretó por la Regencia del Reino el establecimiento de compañías o milicias de Voluntarios Realistas y que dicha resolu-

ción "se publique por bando" por todos los Ayuntamientos de la nación (1).

Es obvio, a este respecto, que la extrema desconfianza del poder absolutista hacia el Ejército regular y profesionalizado, cuyos cuadros de mando estaban muy nutridos de un componente ideológico marcadamente liberal, ha comportado realmente la motivación básica para la creación de los V.R.; cuya jefatura en villas importantes y ciudades de Galicia, la ostentaban, primordialmente, gentes de la nobleza o de la hidalguía más acomodada. Fue, apuntó Barreiro, "un cuerpo especial, absolutamente fiel, que permitió a Fernando VII contar en toda España con un cuerpo dispuesto a hacer frente no sólo a los posibles movimientos civiles, sino además a los pronunciamientos, que eran de esperar después de la experiencia de 1815 (Lacy y Porlier), y sobre todo de Riego" (2).

A fin de que esta organización paramilitar escalara su mayor entidad, un decreto regio de 1825 dispuso que "dentro del preciso término de un mes (...), se formara un expediente general circunstanciadísimo, por el que contén los arbitrios, imposiciones y exacciones de toda especie, para el armamento, equipo, vestuarios y fomento de los Voluntarios Realistas". Se trató de la resolución de expedientes promovidos por los Ayuntamientos del país, en solicitud de permiso para imponer tributos a fin de atender con su importe a la organización y sostenimientos de estos cuerpos de V.R. (3).

(1) A.M.C. **Acuerdos**, 1823, fol. 17.

(2) X.R. Barreiro Fernández: **Historia contemporánea de Galicia**, pág. 193 (La Coruña, 1982).

(3) A.G.S., **C.S. Hacienda. Registros**, lib. 84, fol. 109.

En 1826 también fue debatida por el Consejo de Estado la cuestión de "planificar los medios de organización y fomento" de los Cuerpos de Voluntarios Realistas dada "la conocida necesidad y utilidad de una fuerza que merece su origen únicamente a la católica doctrina de la mayoría de los pueblos y a su entrañable amor a su legítimo Soberano..." El Consejo propuso al Rey que se nombrara como "Inspector General de los Voluntarios Realistas" a una persona que hubiera evidenciado "una constante fidelidad y ligada a la causa del altar y del trono con hechos positivos y padecimientos por su adhesión a ella". Un real decreto de 20 de julio, entre otras disposiciones, determinó la creación en cada capital de provincia de una Junta encargada de "elegir, adoptar y conceder a los pueblos los arbitrios que estimen convenientes" para sufragar el vestuario, armamento y estructuración de los V.R. Y en este mismo año sería nombrado el teniente general J. M^a de Carvajal como Inspector General de aquel cuerpo (4).

En Betanzos, para ejercer la jefatura del voluntariado realista, el Ayuntamiento propuso a Fernando VII que fuesen designados Feliciano Vicente Faraldo -escribano brigantino y exaltado absolutista (5)- y el hacendado Gregorio Edreira, personaje objeto de nuestro estudio. Y para afrontar el sostenimiento de tal cuerpo se estableció un impuesto de dos maravedíes sobre cada cuartillo de vino que se comercializara en la ciudad, en villas de su provincia e incluso en parroquias de la ruralía (6).

Años después, el Ayuntamiento propondría establecer un nuevo arbitrio, ahora sobre la sal, para sufragar los gastos de armamento y vestuarios de los V.R.

Con tal motivo se instruyó por el Real Consejo, en 1833, expediente. El Intendente General de Galicia, informando sobre este particular, exponía hasta qué punto, "aunque es de aplaudir -dice- el celo de

aquella corporación", se ofrecían "infinitas dificultades para el establecimiento del arbitrio de 16 maravedíes sobre cada fanega de sal que se benefició en los Reales Alfolíes de dicha Ciudad (...) Siendo los consumos de sal, dentro de Betanzos, de muy poca consideración, y dejando los pueblos inmediatos de concurrir a aquella Ciudad en el caso que se recargase con dicho arbitrio, porque tienen la misma proporción para verificar las compras de sal en los alfolíes de Puentedeume y Ares, vería el Ayuntamiento, de todos modos frustradas sus esperanzas, y quedaría en la misma imposibilidad, en que hoy día se halla, de llenar el justo objeto que se ha propuesto".

En consideración a lo expuesto por el Intendente, el Real Consejo oficiaba a la Municipalidad brigantina en el sentido de que "proponga otro arbitrio más expedito y que no ofrezca los inconvenientes que el propuesto sobre cada fanega de sal". En 1834 sería archivado este expediente, mediante "no ser de atribución del Consejo, en el día, el conocimiento sobre arbitrios para el armamento y vestuarios de Voluntarios Realistas" (7).

2.- Sinopsis biográfica del capitán Gregorio Edreira.

Fueron sus progenitores Angel Edreira Alfeirán y María Díaz Caurel. Angel Edreira, individuo del comercio local y acomodado hacendado, era dueño de una fábrica de curtidos y de varias casas en Betanzos, así como de muy cuantiosa fincabilidad rústica dispersa por numerosas parroquias de la comarca betanceira (1).

En 1809 otorgaron testamento Angel Edreira y su mujer. Con respecto a su único hijo, Gregorio, el cual "se halla en nuestra casa y compañía", declaran: "Aunque conocemos que el sobredicho hijo está asomado a cumplir la edad competente de 25 años, nos persuadimos pueda sobrevenir algún motivo que prepare, por parte de la Justicia, el recuento e inventario de nuestros bienes fincables"; éste sólo se deberá efectuar por el sobreviviente unidamente con el cumplidor o albacea que designen. E instituyen a su hijo Gregorio por único y universal heredero de sus bienes, para que "los halle y lleve a todo tiempo de siempre, con la bendición de Dios y la nuestra..." (2).

(4) A.H.N., Estado, leg. 217, caja 2^a, y lib. 53, fols. 16-22.

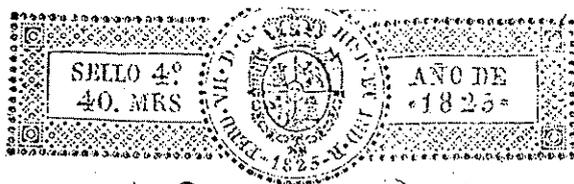
(5) F. Vales Villamarín: **Un significado apostólico gallego. Feliciano Vicente Faraldo. 1783-1842** (A Guardia, 1977).

(6) A.C.N., **Protocolos. Betanzos**, núms. 820 (1828), 1.157 (1827), etc.

(7) A.H.N., **Consejos**, leg. 3.615, exp. núm. 18, 1834.

(1) A.C.N., **Protocolos. Betanzos**, núms. 819-820, 770-776, 1.068, 1.769, etc.

(2) A.C.N., **Ibidem**, núm. 1.293, fols. 296-299, 1809. Edreira y su mujer otorgarían codicillo en 1812, confirmando el precitado testamento (Núm. 1.296, fols. 194-195).



Testamento de D. Gregorio Edreira
y su Mujer.....

En el nombre de Dios, Amen.

Sejase y su nombre como más, D. Gregorio Edreira, condecorado
con la Cruz de S. de Francia, Capitán de Voluntarios Realistas
de esta Ciudad de Betanzos, y Diputado del Consejo de la misma
y su M^{te}. Apuntamiento, y D.ª Bernarda López Calvelo su
Mujer: que hallándose en paz y en sana salud, aunque con
algunas débiles habilidades, y en su juicio, y en su entendimiento
muy natural, y libre de la muerte, como tan cerca a ella
está, y sabiendo en esta vida transitoria y perecedera, para que
al suceder la que esperamos, y hallen sucesas como Esperamos
los y allegados bien dignos, al servicio y regado de Dios nro
Señor, hemos deliberado otorgar nuestro Testamento, última y por
última voluntad en la manera siguiente: En primer lugar cre-
mos y confesamos el alto e invisible Misterio de la Santísima
Trinidad, cuya esencia aunque distinta, se confunden en un
solo Dios verdadero. Creemos asimismo que la segunda Persona
que es el Hijo, y se llama Jesu-Christo, es un hombre por obra
y gracia del Espíritu Santo en las purísimas entrañas de la Sa-
gen Santa María, virgo antes del parto, en el parto, y des-
pués del parto, nació, vivió y reinó, subiendo a los Cielos
para nunca más morir. Luego último creemos todo cuanto cree-
mos, confesamos, y nos enseñó nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apo-
stólica Romana, en cuya Fe y Creencia hemos vivido, y profesamos
viva vivir y morir. Último, e invocamos por nuestra protecto

En 1817, ya viudo, ajustó Edreira con su hijo escritura de convenio y partición de herencia, tras haberse realizado el oportuno "avance y liquidación de lo a que puede ascender el caudal gananciado por el Patricio y la difunta consorte". En esta **división amigable** incluía-se, además de varias casas y numerosos bienes raíces dispersos por tierras betanceiras, la fábrica de curtidos que "el Patricio manipula, sita en la calle de Fuente de Unta..."(3).

Gregorio Edreira, diputado del Concejo, destacaría como uno de los principales adictos al absolutismo de la ciudad de Betanzos, como veremos más adelante. En 1824 se reorganizó el batallón brigantino de V.R., a cuyo frente se puso Tenreiro Montenegro, conde de Vigo (4); y los demás empleos "se dieron a personas que habían sido deportadas a Canarias en la anterior época constitucional (5).

El Ayuntamiento de Betanzos, en consistorio del 28 de enero de 1824, en virtud de la facultad que le concedía el real decreto de 10 de junio del año anterior expedido por la Regencia del Reino, en orden a la reglamentación de los V.R., acordó nombrar a Gregorio Edreira como capitán de la primera compañía de aquel cuerpo honorífico para dicha ciudad y su jurisdicción.

Declarase en una certificación signada por el Alcalde y Secretario de la corporación municipal (M. Espiñeira y F.V. Faraldo, respectivamente), que dicho nombramiento se hace en atención a "la conducta, honradez, amor constante al Soberano, y demás circunstancias que adorman a Don Gregorio Edreira" y, particularmente, por el hecho de haber sido "uno de los deportados a Canarias por los revolucionarios" a causa de su probada lealtad monárquica. El Concejo, pues, mandaba "a todos los súbditos e individuos del citado cuerpo y demás

personas a quienes toque, le reconozcan, hayan y tengan por tal Capitán de la primera compañía y, por consiguiente, por un verdadero defensor del Altar y del Trono, y obedezcan y respeten todas las órdenes que diere relativas al servicio del Rey N.S.; y le guarden y hagan guardar las honras, preeminencias, exenciones y prerrogativas que le corresponden y son anexas a tan digno encargo, por ser así muy conforme a la voluntad de S.M. (6).

En 1825, el que era capitán de V.R. y diputado del Concejo, otorgaba testamento, juntamente con su mujer Bernarda López Calvelo, ante el escribano Faraldo, su correligionario de ideología política. Como principales decisiones de su "última y postrimera voluntad", anotemos las siguientes:

Que a su fallecimiento sea sepultado su cadáver, amortajado con "el uniforme y con las insignias correspondientes a la clase de Capitán de Realistas" en la capilla de Animas del convento de Santo Domingo, o si "por algún accidente imprevisto acaeciese haberse extinguido dicha Comunidad se verifique entonces en la capilla de San Roque, patrono de la ciudad; que a su entierro y honras fúnebres "se convoquen y asistan los seis señores sacerdotes que componen la Requiem de nuestra Iglesia Parroquial del Señor Santiago y los demás eclesiásticos sueltos que puedan reunirse, como también las Comunidades de NN.PP. Santo Domingo y San Francisco". Declárase que "impulsados del cariño que profesamos a nuestro ahijado Gregorio Barris, existente en nuestra compañía, y al que hemos dado la educación y manutención que nos fue posible", le dejan, por vía de legato, "la mitad de la casa del Puente Viejo, herencia capital de mi la doña Bernarda", y otros bienes raíces, "siempre que el superviviente gustase que los disfrute por su buen porte, conducta y amor a la Religión y al Rey Nuestro Señor". Finalmente, los testadores eligen por sus cumplidores y albaceas a Angel Edreira, padre y suegro de los otorgantes, y al **Presidente y Procurador** del convento de Santo Domingo (7).

Con posterioridad al precedente testamento, Gregorio Edreira y su mujer otorgaron sendos codicilos en 1825 y 1829. Por el primero, determinaban con respecto a los bienes legados al Hospital de San Antonio que en el caso de que éste "se inutilice o sus haciendas se pretendiesen enagenar por algún motivo previsto o imprevisto, o por alguna incidencia que ahora no está a su alcance y que las circunstancias podrían producir (...), no valga la codonación que hacen a sus parientes más próximos y necesita-

(3) A.C.N., **Ibidem**, núm. 815, fols. 273-277, 1817.

(4) Cfr. F. Vales Villamarín: **Documentos históricos. Relación de los méritos y servicios de D. Joaquín Tenreiro Montenegro, primer conde de Vigo**. (Vigo, 1973).

(5) M. Martínez Santiso: **Historia de la ciudad de Betanzos**, pag. 426 (Betanzos 1982)

(6) A.M.C., **Expedientes Políticos**, doc. 28 sns. 1824.

(7) A.C.N., **Protocolos. Betanzos**, núm. 819, fols. 130-135, 1825.

dos por la voz pública y voto conforme de los párrocos de la Ciudad". Y por el segundo codicilo acuerdan ahora revocar y anular el legado que hicieron en 1825 a favor de su ahijado G. Barrós, en razón de "ciertas causas -manifiéstase- que a ello les mueven..." (8)

Consignemos asimismo que G.E. ejerció de Mayordomo del célebre santuario de la Virgen del Camino, situado a extramuros de la ciudad (9). Y, como tal Mayordomo, hubo de promover pleito, en pleno trienio liberal, ante el Juzgado de 1ª Instancia de Betanzos, al exigir se le entregaran "las llaves, con todas las alhajas, ornatos y más efectos" por parte del sacristán del referido santuario, José Sánchez, vecino del arrabal del Puente Viejo.

Sobre esta demanda judicial y su despojo del empleo de sacristán, interpuso Sánchez recurso de apelación ante la Real Audiencia de Galicia. Impugnase el **atropellado** procedimiento del Juez de 1ª Instancia por "la falta de suficiente audiencia y de verdadero examen de la voluntad de la cofradía de Nª Sª del Camino (...). El único apoyo de su providencia debiera haberle desengañado -manifiesta su procurador- de las ridiculas pretensiones del Edreira, en razón a lo que llama Cabildo no puede pasar de una junta particular de algunos cofrades, sin la legítima convocatoria y menos presidencia del cura o su teniente. Se vé que quien la convocó fue el mismo Edreira; e ignoramos que facultad tuviese para ello, aunque le permitimos que siendo para la rendición de cuentas de su Mayordomía pudiese excitar su convocatoria".

Abundó el informe fiscal en que los fundamentos del demandante "son bien débiles, pues ni el mucho tiempo de servicio, ni el ser acreedor, aunque verdaderamente lo sea, a alguna cantidad por razón de pagos atrasados, le dan derecho a resistirse a la entrega de llaves y más efectos" de dicho santuario. Y confirmaba el Auto dado por Juzgado de Betanzos. La Real Audiencia, sin embargo, acordaría la devolución del expediente al referido Juez para que "lo sustancie y determine con arreglo a derecho y a la naturaleza del asunto", e informará aquél a la Sala posteriormente sobre "el modo y forma con que se halla establecida la Cofradía del Santuario de la Virgen

(8) A.C.N., *Ibidem*, núms. 819 y 1.821, fols. 126 (1825) y 167 (1829).

Amos cónyuges todavía signarían en 1832 un segundo testamento, en virtud del cual designaban ahora como nuevos cumplidores del mismo al abogado Jacobo Couceiro y al párroco de San Xíán de Mandaio, Simón Mariño. Estos intervendrán, en años sucesivos, en numerosos litigios o cuestiones suscitadas por la venta de bienes rústicos y casas que los difuntos testadores habían poseído en la ciudad y comarca brigantina (Núm. 3.005, fols. 5-10, 1837).

(9) Véase F. Vales Villamarín: **El santuario de los Remedios de Betanzos** (La Coruña, 1968).

del Camino..." (10).

Por último, dejamos constancia de que el capitán Edreira falleció el 3 de diciembre de 1833 en la ciudad de Santiago, a donde había ido "con motivo de curarse de sus dolencias". Al entierro de su cadáver, en el convento de Santo Domingo de Bonaval, asistieron 30 sacerdotes. Tal se hace constar en el libro 7º de **Difuntos** (fols. 42-43) de la parroquia brigantina de Santiago.

3.- Arresto y deportación a Canarias del capitán Edreira.

En pleno trienio liberal fueron arrestados en la ciudad de Betanzos un grupo de fervientes partidarios del absolutismo fernandino. De éstos y de otros realistas que en diversas poblaciones de Galicia serían condenados a penas de cárcel o de destierro, ya nos dio noticia individualizada el historiador Barreiro. En un amplio relatorio de "los sujetos que concurrieron a la contrarrevolución de Galicia manifestada en 14 de julio de 1820"..., nos referencia dicho autor los 42 absolutistas gallegos que fueron deportados en 1821 a las islas Canarias (1).

Entre otros destacados realistas de Betanzos arrestados al amanecer del 30 de abril de 1821, y posteriormente confinados a Canarias, hay que mencionar a los siguientes: F.V. Faraldo, escribano, capitán del batallón de V.R. e individuo "del Consejo de S.M., su Secretario honorario de Decretos, condecorado con el distinguido Escudo de la Fidelidad" (2); Gregorio Edreira, asimismo capitán del batallón de V.R. y diputado del Consejo de la M.N. y L. ciudad de Betanzos; Benito Martín Lobo, regidor perpetuo del Concejo, teniente de V.R. y oficial de la Real Hacienda; Ramón Matheo, fraile conventual de Santo Domingo; Domingo Antonio Pato, empleado en la Renta de Tabacos, etc.

(10) A.R.C., **Pillado**, leg. 12.143, exp. núm. 6, 1822.

(1) X.R. Barreiro Fernández, **Liberales y Absolutistas en Galicia (1808-1833)**, págs. 203-232 (Vigo, 1982).

(2) Fernando VII decretó en octubre del 23 se formalizaran expedientes de concesión de premios o distinciones a "los vasallos que han sido fieles y leales en la pasada época revolucionaria" (A.M.C., **Acuerdos**, Fol. 41.).

Por un conjunto de circunstancias y motivos, cuya enumeración sería muy prolija, me he visto en la inevitable necesidad de detener á diferentes personas, sofocando por este medio una conjuración demasiado indicada en esta Provincia, y tranquilizando los ánimos ya agitados de los patriotas, cuyo desahogo podía comprometer el orden, y la tranquilidad individual de aquellos; y aunque mi designio se dirigia, despues de reunidas todas las personas en esta Capital, y los datos correspondientes, á ponerlas á la disposición del Juez competente creiendo así haber satisfecho á las exigencias del momento; ocurrencias posteriores de parte del pueblo obligaron á tomar la medida de destinar á esa Isla los sujetos que designa la adjunta relación: y conducidos por el Buque de esta plaza La Hermosa Rita, su Capitan D. Gregorio Francisco Vega, escoltados por una partida de 30 hombres á las órdenes del Capitan D. Miguel Villabrilte. Como dichas personas ban en calidad de detenidas, y deba instruirseles la correspondiente causa, ya conoce V. S. que tienen que permanecer aquí en el mismo concepto, hasta que el Supremo Gobierno, á quien tengo dado cuenta de todo, y de esta misma remisión, determine lo que considere oportuno, atendidas todas las circunstancias, y le comunique á V. S. las órdenes, ó disposiciones que estime. Me hallo persuadido, que este acontecimiento deberá interesar el zelo de V. S. para auxiliar una providencia, que cede en beneficio de la patria; y espero que llegadas que sean estas personas, á ese territorio, y se hallen baxo la autoridad de V. S. se sirva despachar con las credenciales de estilo al Capitan del Buque, y Comandante de la partida para que pueda acreditar el cumplimiento de esta comisión.

No puedo menos de hacer presente á V. S. que estas personas no están juzgadas aun, y son acreedoras, á la consideración de V. S.: pues si circunstancias extraordinarias han motivado su salida de aquí, no por eso llevan ya el carácter de criminales. Por lo mismo suplico á V. S. muy particularmente, que residencie al Capitan del Buque, y al Comandante del destacamento y les haga cargos si (como no lo espero) tratasen mal á los sujetos que conducen; y espero que V. S. tendrá la bondad de participarme lo para mi conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Coruña 8 de Mayo de 1821.
José María Puente.=Sr. Gefé Político de la Provincia de Canarias..

El Jefe Político de La Coruña notifica al de Canarias sobre el arresto y posterior embarque de realistas gallegos deportados a aquellas islas.

Insértase este oficio en un protocolo del escribano Faraldo, uno de los desterrados brigantinos. El cual expresaba en apostilla marginal: "las mismas razones de este oficio convencer a su autor de la maquinación, tropelia, engaño y anarquismo con que ha procedido en la despótica y abominable deportación, y mucho más donde dice que no tenia reunidos los datos correspondientes de la soñada conspiración" (A.C.N., **Protocolos**, núm. 817. 1821).

Sobre el arresto y deportación a Canarias de Gregorio Edreira, en una certificación expedida en 1823 por el Concejo de Betanzos -"uno de siete, de voz y voto en Cortes, en este fidelísimo Reino de Galicia"-, se testimonia: dicho "Comandante accidental de los Fieles Voluntarios Realistas, individuo de la Comisión de clasificación, y diputado del Común, es un sujeto recomendable -declárase- por sus prendas morales, adhesión al Rey N.S. y a la justa causa del Altar y del Trono, por cuya razón ha sido perseguido en su persona y bienes en los años últimos..." En la noche del 29 al 30 de abril del año 21 fue conducido entre bayonetas a la cárcel pública de Betanzos, y de ésta al castillo de San Antón, en la ciudad de La Coruña, donde permaneció encarcelado durante nueve días. Luego padeció "el embarque, navegación y desembarque, y aún en la estancia en el castillo de Paso-Alto de dichas Islas, sufriendo desembolsos inmensos y sustos continuados". Y al igual que los restantes confinados a Canarias, el Gobierno liberal le hizo abonar "los gastos y fletes de la tirana conducción, miránolos, después llegar a sus casas, como enemigos de la Constitución; por cuya causa tuvieron posteriormente que dormir muchas noches fuera de sus casas, con otros verdaderos Realistas de esta Ciudad, temiendo volver a ser arrestados o asesinados..." (3).

Acerca de las incidencias ocurridas con motivo del arresto de los precitados absolutistas y su posterior confinamiento a Canarias, también se pormenoriza en un instrumento notarial, como a continuación se expone, otorgado por aquéllos el 5 de enero de 1825 ante el escribano brigantino Martín de Andrade:

"La noche del 29, amaneciendo el 30 de abril del año pasado de 1821, hallándose entre el reposo de sus familias, fueron sorprendidos y arrestados en sus propios lechos y respectivas moradas, con ocupación y embargo de correspondencia y papeles, por los llamados Alcaldes primero y segundo Constitucionales, Félix Pérez y Juan Luis Arizaga, acompañados del Escribano Dn. Nicolás de Ponte.

Seguidamente se les condujo a la Cárcel pública de esta Ciudad, y a breve rato, luego que fue de

dia, por disposición de los mismos Alcaldes, y escoltados de los Voluntarios Nacionales de confianza más afectos a ellos y al Gobierno revolucionario, Francisco Saigado, Crisóstomo del Yermo, Vicente Ares, José Pita y Vicente Viqueira, fueron transportados al Castillo de San Antón de la Plaza de La Coruña, donde por sí mismo y de su propia Autoridad, pues no manifestó orden o comisión superior que le facultase, les ha puesto y entregado el Pérez. Y a los nueve días de estar encerrados y encalabozados los aquí otorgantes, y otros beneméritos y distinguidos españoles tan afectos al Rey N.S. como desafectos muy de veras al pretendido Sistema, motivo que unidos los recelos de una Conspiración por parte de los arrestados contra el nefando Imperio Constitucional, según sus mismos periódicos y papeles publican, se les movió a un procedimiento tan estrepitoso e ilegal, aún por las propias Leyes de la impiedad y la anarquía, de que ellos mismos se titulaban **Resucitados**.

Sucedió, pues, que al noveno día amanecen a bordo de un bergantín llamado La hermosa Rita, en el cual, con otros decididos y ardientes Realistas de varios pueblos, hasta el número de 42, fueron remitidos, o más bien confinados y desterrados, a la Isla de Santa Cruz de Tenerife, una de las Canarias en la costa de África; donde, a merced de los Gobernantes de aquel tiempo, continuaron arrestados y custodiados en un Castillo llamado de Paso-alto, hasta el día 24 de agosto de dicho año, que llegó de la Península un Decreto de Libertad. Y para poder usar de ella y restituirse al seno de sus familias, les fue preciso a todos los deportados a fletar por su cuenta un bergantín sueco, que les trajo a España por una porción de miles de reales, de que obrará Carta de pago en el Rexistro de Instrumentos públicos de Dn. Francisco Orxe, Escribano de la Villa de Marín; a cuyo puerto llegaron el día 11 de octubre, llenos de sustos, temores, pérdidas, desembolsos, gastos y otros perjuicios, y males de mucha magnitud" (4).

El capitán E.G. -vuelto del destierro a Canarias- aún seguiría siendo objeto, al parecer, de serias amenazas a su vida o discriminaciones en su ciudad nativa. Tal se infiere de un testimonio notarial del año 22. En el mismo, tras recordar aquél cómo en la noche del 11 de mayo de 1820, cuando se retiraba a su domicilio, fue "acometido y herido de muerte por Domingo Baliño de esta vecindad, sujeto bastante notado por su depravada conducta", declaraba el otorgante que Baliño "le está desafiando -dice- de muerte..." (5).

En el estio del año 23, ya virtualmente restablecido el absolutismo en casi todo el país, aunque no instalado todavía en el trono Fernando VII, entre otras re-

(3) A.M.C., Expedientes Políticos, doc. 14 nov. 1823

(4) A.C.N., Protocolos. Betanzos, núm.: 1.705, fols. 2-3, 1825

(5) A.C.N., *Ibidem*, núm. 817, fol. 42, 1822

soluciones dictadas por la Regencia figuró la de reponer todos los Ayuntamientos anteriores al año 20, invalidando los del trienio liberal. Sobre la rehabilitación del capitán Edreira como del Concejo por el **Real Correximiento** de Betanzos se certificaba ahora que aquél "es uno de los que deben volver a entrar en el de esta Ciudad en clase de Diputado del Común, por haberlo sido en el año de 1820 y no tener tacha legal que le inhabilite para ello". Se presentara aquél, sin la menor dilación, en "la Real casa consistorial a fin de reponerle, posesionándole de nuevo, y recibirle el correspondiente juramento y de consiguiente entrar al ejercicio de tal diputado". Fue citado a las cinco de la tarde del día 13 de agosto para personarse en el consistorio, "bajo la responsabilidad a los atrasos que experimente el servicio del rey y de la patria..." (6).

El Gobierno absolutista quiso reparar en parte el quebranto económico causado a los realistas que fueron deportados a Santa Cruz de Tenerife. Un decreto regio de 1825 dispuso que por la Real Audiencia de Galicia fuesen oídos y se les hiciera justicia en la reclamación de los daños y perjuicios ocasionados por el confinamiento. Aquéllos demandaban ahora judicialmente a "los Ex-Alcaldes, Escribanos, Voluntarios Nacionales, y demás operantes y cooperantes a su arresto y deportación"; y, singularmente, contra "el famoso Pedro de Llano de La Coruña, que fue el principal motor -se puntualiza- para el destierro, con otros de su calaña, resultantes de los papeles públicos, y de otros datos, responsables unos y otros por mancomunidad" (7).

Y como cierre de este breve apunte monográfico, consignemos que en 1825 elevaría nuestro biografiado un recurso de amparo a Fernando VII, en solicitud

de que se le concediera "aquel honor y distinción que fuere de su Real agrado", como premio a su anterior conducta de manifiesta lealtad a la Corona. A continuación reproducimos íntegramente dicha súplica:

"Señor:

Dn. Gregorio Edreira, condecorado con la Flor de Lis de Francia, Capitán de Granaderos del Batallón de Voluntarios Realistas de la Ciudad de Betanzos, como resulta de la copia del nombramiento, Vocal de la Comisión de Calificación de los que se admiten en tan honorífico Cuerpo, individuo del Ilustre Ayuntamiento y Diputado del Común de la propia Ciudad, a V.M. con el más profundo respeto recurre, manifestando hallarse comprendido en el Real Decreto de 11 de febrero del año último de 1824, por el que la piedad de V.R.M. se ha dignado dar un testimonio de su augusta benevolencia a los que, por la Causa de la legitimidad y Derechos del Trono, sufrieron persecuciones.

La razón es el haber sido arrestado estrepitosamente la noche del 29 amaneciendo el 30 de abril de 1821, conducido entre bayonetas a La Coruña, en cuya Plaza y Castillo de San Antón fue preso, después de mil insultos, sarcasmos, canciones y dicerios de los que apellidáanse "Justas y benéficas", y eran los verdaderos opresores de la humanidad; y después de nueve días de rigurosa prisión, incomunicación y expiación, fue deportado o desterrado por la facción impia y el revolucionario ex-jefe Político, Dn. José María Puente (8) de acuerdo con el sanguinario y cruelísimo Mina, con otras 41 víctimas, españoles de la mayor distinción, a las islas Canarias. Todo ello en odio a su acendrada fidelidad a la Religión Santa de nuestros mayores y al Tronco Augusto de V.M. por cuya causa protesta y jura derramar su sangre, hasta conservar ilesos tan preciosos objetos. Por tanto, y al que dice regularmente debe comprenderle o considera hallarse comprendido por su clase de pudiante, en los honores y distinciones del artº. 12 y último de dicho Decreto, en que V.M. reserva premiar estos servicios, se acoge bajo sus auspicios y Real Manto, y con la más profunda humildad a V.M. suplica se digne dispensar al exponente, según su mérito, aquel honor y distinción que fuere de su Real agrado, conforme a su clase y circunstancias actuales.

Así lo espera decidir del católico y piadoso corazón de V.M., cuya vida guarde Dios nuestro Señor los muchos años que desea la España para afianzar la Paz de que la privaron los perjuros, y volverle a su antiguo esplendor. —

Betanzos, febrero 27 de 1825. A. L.R.P. de V.M. Gregorio Edreira" (9).

(8) Sobre Puente y otros mandos de la historia política de Galicia durante el trienio liberal, véase la obra de mi hermana M^{te} Luisa, **Contribución al estudio de liberalismo** (Ediciós do Castro, Sada, A Coruña, 1983)

(9) A.M.C., **Expedientes Políticos**, doc. 27. feb. 1825

(6) A.M.C., **Expedientes Políticos**, doc. 13 ago. 1823

(7) A.C.N., **Protocolos. Betanzos**, núm. 1.705, fol. 3, 1825

FIESTRAS "AGALERADAS"

Xoan Manuel Andrade Vidal

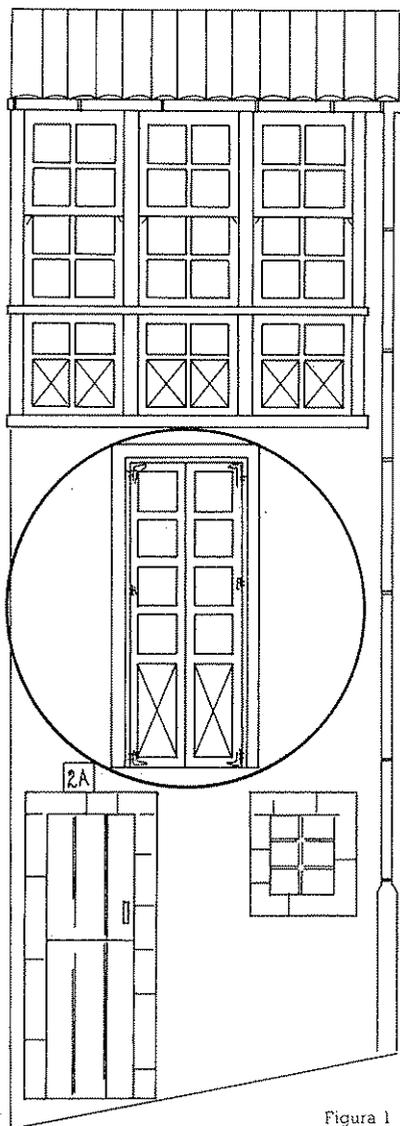


Figura 1

A introdución da galería acristalada como elemento integrante da estrutura total da vivenda en casas de nova construción, será un feito renovador e creador dun novo estilo de fachada. E trouxo consigo unha serie de influencias exercidas sobre outros elementos da casa: a galería transformaos, combínase con eles ou elimínalos. Tal é o caso dos balcóns exteriores, dos balcóns interiores e das fiestras.

Isto é notorio sobre todo no caso de reedificación de fachadas, pois chegado o momento de renovaren a súa vivenda hai propietarios que deciden incorporala galería acristalada non soamente pola súa novidade, senón tamén pola súa esteticidade e sobre todo pola súa practicidade manifesta. Prodúcense polo tanto reestructuracións de fachadas que en principio non tiñan este elemento constructivo aproveitando balconadas externas ou aumentando o número de plantas e incorporando a galería a estas.

Pero a influencia alcanza mesmo ós balcóns interiores e ás fiestras que non podían ser "agalerados", elementos que por obra e arte da aparición da galería no exterior da casa síntese como elementos "extraños" (fig. 1). Faise preciso harmonizar esas luces coas da construción adxectiva: desaparecen as portas externas e o antepeito do balcón interior para aparecer no seu lugar un retículo de cristais semellante en dibuxo ós paneis que leva a galería (fotos 1, 2 e 3) ou a unha parte deses paneis (foto 4), escollendo neste caso a parte máis significativa. Feito que non quita que existan casos de "reestructuración" do balcón interior (foto 5).

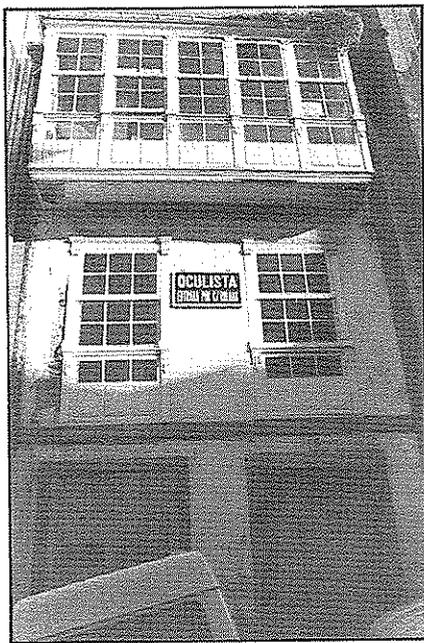


Foto 1

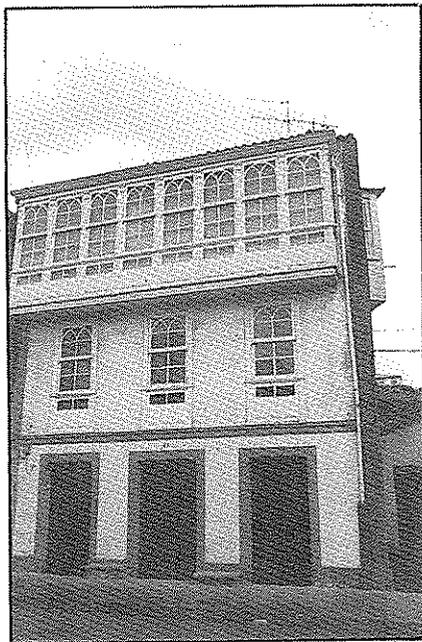


Foto 2

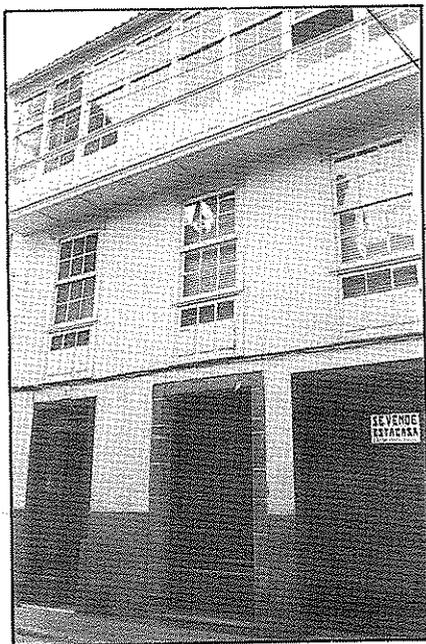


Foto 3

Xeralizando este tipo de solución para as luces da vivenda, xa se fai menos atípico atopar fachadas que, sen teren galería, adoptan para as fiestras a forma de paneis de galería, logrando, na combinación adecuada, solucións asimesmo harmónicas (foto 6).

Se a adopción da galería como construción adxectiva da casa obedece tanto a ideas prácticas como estéticas, é indudable que a aparición de paneis de galería en lugar de fiestras e balcóns interiores téñen algo máis de xogo harmónico. Desta busca de harmonía visual deberíamos de aprender hoxe, tanto nas novas construcións como na reedificación de galerías antigas. En ambos os dous casos úsase o criterio da practicidade e constrúese e reconstrúese co modelo de panel standard (cristais cuadrados), mesmo sen ter en conta as variables decorativas máis simples deste tipo de construción e perdendo en consecuencia riqueza de formas. ¿Que se diría dun idioma do cal os falantes deixasen de usa-las diferentes variantes léxi-

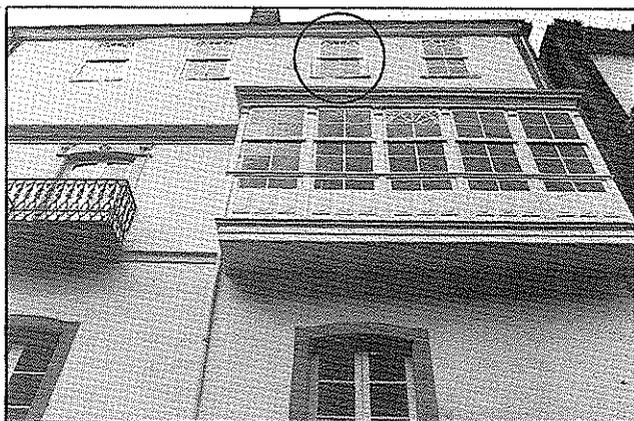


Foto 4



Foto 5

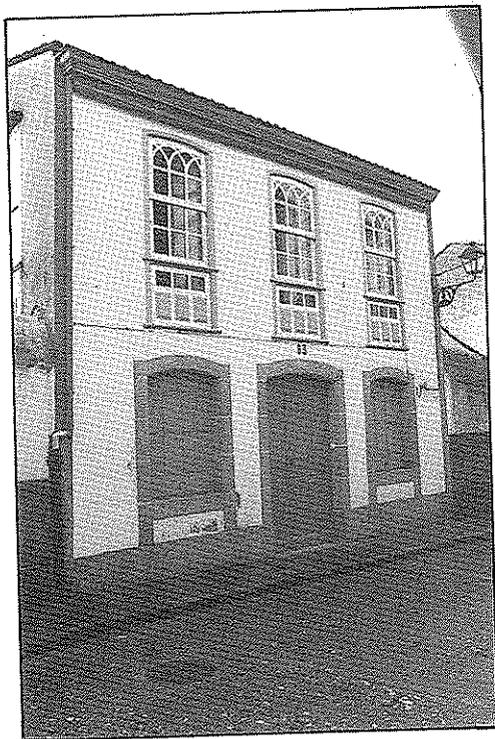


Foto 6

cas, morfolóxicas e sintácticas en función dunha practicidade usual diaria? Se cadra non podería producir obras literarias. E non podemos permitir que ocorra o mesmo cos nosos universos de cristal.

Nota.- Este traballo complementa ós seguintes:
"A estética das galerías", El Ideal Gallego, 14.08.82
"Galerías simples", El Ideal Gallego, 19.08.83
"Notas para unha estética da galería", Anuario Brigantino, 1982.

LA ACTUACION EN GALICIA DEL GENERAL IRIARTE Y EL MOTIN DEL BATALLON DE FRANCOS DE BETANZOS. 1840-1846

Fernando Urgorri Casado

En septiembre de 1840, en pleno desarrollo de la Revolución Esparterista, Betanzos fue escenario del motín de dos compañías de soldados del 1er. Batallón de "Cuerpos Francos". Se alzaron reclamando violentamente sus haberes y entraron a viva fuerza en las casas de sus jefes, sin que los oficiales pudiesen contenerlos.

La represión que siguió, que mas bien puede calificarse de dura, pesó, aún mucho tiempo después, en el alma del General D. Martín José Iriarte, que se creyó en la necesidad de imponer rápida y enérgicamente la disciplina, en medio de aquellos tiempos de desorden. Después de esta revolución, Iriarte que había sido un brillante, valeroso y disciplinado oficial, quedó vinculado para mucho tiempo a Galicia y a los levantamientos de partido progresista. La Fortuna, además, se le mostró adversa. Nos parece que será oportuno decir algo de las circunstancias y de las personas que se relacionan con este suceso, cuyo parte oficial figura inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña (27 de septiembre del mentado año de 1840), que publicamos al final de este trabajo. (B.O.P. 1º de Octubre).

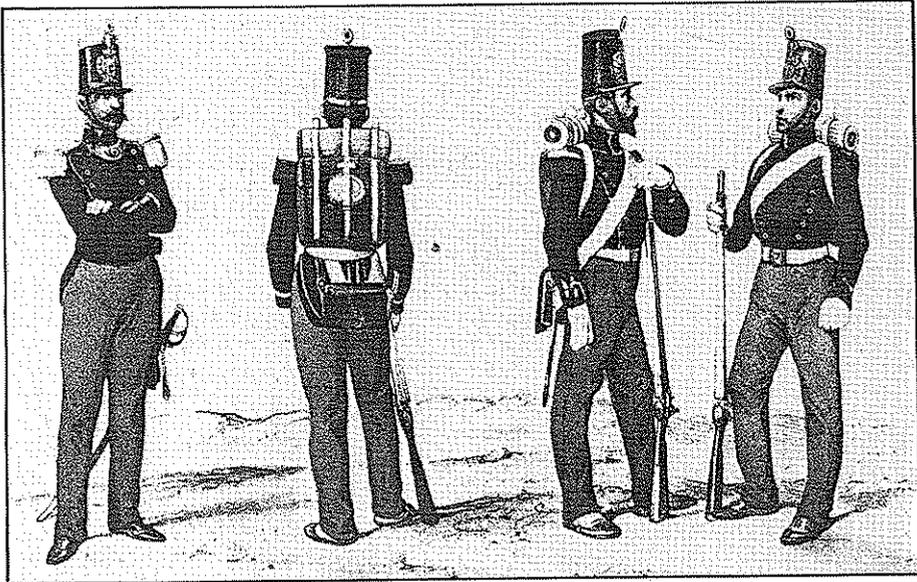
I. La Revolución de 1840 en La Coruña

Después del abrazo de Vergara, la guerra carlista seguía ardiendo en Cataluña y en el Maestrazgo; e incluso en la misma Galicia, donde pequeñas partidas entretenían una fuerza de 10.000 hombres. Sin embargo, el peligro mas inminente había pasado y las dimensiones soterradas frente al enemigo, y el frecuente malestar de las tropas, empezaron a salir a la superficie. Por primera vez aparecía en este año de 1840, y en boca de Olózaga, el término de "progresista", que con el de "moderados", separarían a los liberales vencedores.

Por parte del Ejército, se presentaba además el problema de las recompensas, de la desmovilización y del porvenir de muchos jefes y oficiales que después de haber combatido bravamente, no eran militares de carrera. En una de sus exposiciones a la Reina Gobernadora pedía Espartero expresamente especial atención a los oficiales de las Milicias Provinciales (1).

Como es sabido, un grupo de personas próximas a la Regente y a su Primer Ministro Pérez de Castro, quisieron desde los últimos meses del 1839, modificar desde el poder de Constitución de 1837, retocando la Ley Electoral e intentando hacer pasar una ley de Ayuntamientos, (contraria a la Ley Fundamental), que reservaba al Gobierno el nombramiento de alcaldes de las villas y ciudades. Dado el escaso número de electores, el dominar los ayuntamientos significaba dominar las elecciones. Al mismo tiempo se paraban las desamortizaciones e incluso se devolvían bienes eclesiásticos. Se quiso además elegir a los funcionarios públicos llegando a remover de sus cargos a algunos.

Los progresistas, que dominaban en los ayuntamientos, presentaron todo esto como una vuelta atrás y como un escamoteo de la Victoria. En lugar de dominar el Gobierno los ayuntamientos, lo que ocurrió es que surgieron Juntas revolucionarias, localistas y aisladas, que se irrogaron cada una de las atribuciones del Gobierno. Agrupadas en torno a Espartero y coordinadas por la Junta de Madrid, después del alzamiento de la Milicia y del consistorio de Madrid en 1 de septiembre, no le quedaba a la Reina Gobernadora el 12 de Octubre de 1840, más territorio obediente que Valencia, ni encontraba otro camino que renunciar a la Regencia.



Soldados de Infantería en 1840 (Conde de Cleonard), Litografía.

En esta situación de confusión revolucionaria tuvo lugar el motín de los soldados de Betanzos. Veamos lo que ocurría en Galicia.

El 9 de septiembre, había aún tranquilidad en La Coruña. El mismo día la Junta de Madrid hacía un llamamiento a las que se habían formado en Zaragoza, Málaga, Valladolid, Granada, León, Pontevedra, Santiago y otras poblaciones. Pero antes de que se conozca aquí el exhorto, empezó el levantamiento de este país.

Todavía el día 9 publica el B.O.P. una proclama del Gobernador Civil de La Coruña, José María Cambronero, fechada el día anterior, en la que dice confiar en el patriotismo de la Milicia Nacional y la decisión de la guarnición de la Plaza: "No es La Coruña -diciendo- donde se ha de decidir la gran cuestión que agita hoy día el ánimo de los españoles".

Estaba muy equivocado. Al día siguiente, 10 de septiembre, se levanta en Lalin el Brigadier Martín José Iriarte, con 1.000 hombres que tenía para combatir a los carlistas de la provincia de Orense. Publica una proclama en la que dice que las Juntas de Vigo, Carballino y Santiago le han pedido que auxilie el pronunciamiento en defensa de la Constitución. La proclama termina con vivas a la Reina Gobernadora y a Espartero (2). Obsérvese que el empuje principal viene de Juntas locales que no son capital de Provincia.

La noticia tuvo que correr como reguero de pólvora, más rápida que los mensajeros habituales. En la misma noche del día 10 se levantó la guarnición y Milicia Urbana de Ferrol, sin que hubiese discrepancias (3). Inmediatamente se alzó Betanzos, Puentedeume y algunos destacamentos como Montsalgueiro y Ois (4), donde estaban individuos del Cuerpo Franco que ocasionaron el relato que estamos haciendo. Pero La Coruña aún parecía tener firme.

Era entonces Capitán General de Galicia D. Laureano Sanz y Alfeirán, que se había distinguido ya por su energía frente a los desórdenes y encarcelado en Santiago a varios significados liberales (5). Naturalmente tenía la confianza del Gobierno. Fue Ministro de la Guerra en 1846, cuando la sublevación de Solís, y en 1843 tuvo que someter a Barcelona. En realidad era un general ilustre, fundador del Cuerpo de Estado Mayor. Había combatido desde muy niño en la Guerra de la Independencia y después en América. A fina-

les de 1838 se había hecho cargo de la Capitanía general de Galicia y situándose en Santiago, combatió diligentemente a las facciones carlistas que quedaron muy quebrantadas ya en abril y julio de 1839 (6).

En el mes de agosto de este mismo año pasó a incorporarse al Ejército de Galicia, el personaje que nos ocupa, Don Martín José Iriarte, graduado de Brigadier y coronel efectivo en el Estado Mayor. D. Laureano Sanz lo había mandado a la provincia de Orense, donde derrotó al "Ebanista" y a Villanueva, célebres cabecillas carlistas. Estaba sobre la línea del Ulla, vigilando a los facciosos, cuando se decidió a pronunciarse en Lalín.

Iriarte había hecho su carrera militar en América, con todos sus ascensos por méritos de guerra; era amigo personal de Espartero, aunque llegó a discrepar de él políticamente. También en América había hecho amistad con Rodil y estuvo en la Batalla de Ayacucho. En la Guerra Carlista destacó en Navarra y tuvo ocasión de derrotar a Cabrera en Utiel. Era enérgico, muy diligente y valeroso. Había estado varias veces prisionero, tanto en América como de los carlistas; y se pudo salvar gracias a su decisión (7).

Las partidas carlistas que quedaban en Galicia obligaban a mantener tropas de distintas clases, carabineros, voluntarios, soldados de línea, en pequeños destacamentos, especialmente a lo largo de los caminos y en las postas, además de los milicianos urbanos que guarnecían sus propias villas. En las actas de la Diputación de La Coruña hay numerosas referencias a estos destacamentos, por ejemplo, Carral, Arteijo, Carballo, Santa Comba, Carres a los que había que proporcionar suministros, pan y paja. Para los Ayuntamientos fue difícil proporcionarles alimentos y para la Hacienda Militar el pagarles. A menudo estaban fortificados, como en Bañas (La Barcala) o precisamente en Ois, donde se dice que se había ocupado una casa para la construcción de un fuerte (8). Otras veces los soldados, como en Sobrado, servían y se defendían en el propio monasterio.

El día siguiente del alzamiento de Lalín, 11 de septiembre se forma en La Coruña la que se llamaría "Junta Provisional Gubernativa" y toma el mando militar el Brigadier Santos Allende, pero reservando la Capitanía General para Iriarte (9). El regimiento provin-



Retrato del General Iriarte en 1856
(Chamorro y Baquerizo, Estado Mayor del
Ejército, Tenientes Generales), Litografía.

cial de Tuy, de guarnición en La Coruña se une al levantamiento el día siguiente, con su coronel al frente (10). La Junta la presidió José Cepeda y figuraban en ella además de Al-sina, conocido jefe progresista, representantes del Ayuntamiento, la Diputación y algunos particulares. D. Victoriano Essain es nombrado por la Junta, Jefe Político, es decir, Gobernador Civil.

Como se hizo después costumbre en estos casos, se llama a las armas a los vecinos solteros y viudos sin hijos, desde 17 a 50 años, según solían establecer los reglamentos de la Milicia Nacional Urbana; se dispone además concentrar esta Milicia en las capitales (lo cual sirvió para alentar algunos restos de facciones carlistas) y se manda presentar a los oficiales retirados (11).

No hicieron falta tales medidas, porque el Capitán General D. Laureano Sanz no pudo presentar resistencia. Ante el avance de Iriarte sobre Santiago, donde se encontraba, Sanz abandonó Compostela, Iriarte llegó allí el día 14. Se retiró entonces Sanz a Sobrado con sólo 100 caballos y tres compañías de infantería (12), una de ellas era una de las que tomaron parte en el motín de Betanzos. Iriarte le persigue hacia Sobrado. El mismo día 14 las tres compañías de infantería abandonan al Capitán General y se dirigen a incorporarse a sus cuerpos. Días después en Mondoñedo, le abandonan también los 100 de caballería. El día 16, Sanz dimite la Capitanía General con un patético oficio que empieza: "Hallandome sólo ya..." (13).

Se refugió en Asturias y permaneció detenido en Oviedo hasta el 1º de diciembre. El pronunciamiento se había llevado a cabo sin efusión de sangre alguna (14).

Iriarte retornó a Santiago ya investido del título de Capitán General Interino de Galicia, desde el día 14, y fue recibido allí con grandes aclamaciones. Pero se encontró con dificultades que quizá no esperaba. Quiso formar en Santiago una Junta Central para Galicia formada por representantes de las cuatro provincias (15). Se habla en una proclama de "reunir y amalgamar los intereses de todo el Antiguo Reino de Galicia" (15 bis). La Coruña protestó y el General en 28 de septiembre la disolvió "cesando los motivos que me impulsaron a la reunión de la **Junta Central** de Galicia, las Juntas locales se entenderán en lo sucesivo con la de la capital", es decir la de La Coruña (16).

La rivalidad y la desorganización parecían peligrosas. En los días anteriores había sucedido el motín de Betanzos. Las juntas locales actuaban como soberanas. La de Santiago suprimió, por ejemplo, el Colegio de Fonseca (17).

El nubarrón más negro vino del sur. La Junta de Vigo no reconoce la autoridad de la de Pontevedra. El B.O.P. de La Coruña publica una alocución del General: "He sabido con el mayor sentimiento que los pueblos de Pontevedra y Vigo, tropas y Milicia Nacional de ambos se hallan en actitud hostil y muy próximos a llegar a las manos como encarnizados enemigos" (18). En realidad los de Vigo llegaron a sitiar Pontevedra. El relato detallado de esta operación puede verse en Álvarez Blázquez (19).

Con la viveza que le caracteriza, Iriarte llama 4 compañías del Provincial de Tuy, que estaba en La Coruña; deja la ciudad a cargo de la Milicia Nacional y el día 10 se presenta en Pontevedra, donde por vía de transacción impone un reparto de la Provincia entre las dos ciudades. La Junta de Pontevedra se conforma. Manda después disolver parte de la Milicia Nacional (20).

Días después, cuando ya está Espartero en el Poder, el 14, se da un decreto tratando de reducir a funciones solamente asesoras a las Juntas que hasta entonces eran dueñas absolutas del mando; "la unidad y la **centralización**" bien entendidas son absolutamente indispensables para gobernar", dice la disposición (21).

Los motivos del motín

Pero como es natural, en esta situación de emergencia, el principal problema era la recaudación de fondos para las atenciones de un poder tan fragmentado y provisional. Para resolver este asunto la Junta Provincial nombró una "Comisión para recursos pecuniarios", que comenzó a actuar rápidamente. La componían tres acaudalados hombres de negocios coruñeses: D. José Arias Carvajal, D. Juan Menéndez y D. Francisco del Ada-



El General Sanz Alfeirán,
Capitán General de Galicia en 1840.

lid (22). Ordenaron cuentas, publicaron algunas y se les facultó para imponer tributos y suprimir funcionarios, como hicieron con los del Ramo de Puertas y los de Rentas Unidas. Todos los días el Boletín de la Provincia publicaba listas de funcionarios destituidos, juntamente con la relación de los sueldos que disfrutaban. Todas las otras juntas locales hacen lo mismo.

Aún así la situación financiera se hacia difícil. Se acordó que los funcionarios perciban únicamente medio sueldo y así se publica en el B.O.P. del 21 de septiembre. Por su parte el Capitán General dispone que se difiera el pago de los Haberes del mes de Septiembre de los militares; y así lo estampa en la Orden General el Jefe de Estado Mayor. Inmediatamente se produce el motin de los "francos" del Batallón de Betanzos. El General hace después una rectificación diciendo que su subordinado había padecido error. Iriarte pedirá después la rendición de cuentas a todas las Juntas locales.

En realidad, las tropas estaban acostumbradas al retraso en el pago de sus haberes, e incluso -y esto era más grave- al retraso en la entrega de las raciones de pan (23). Se les adeudaban en este momento grandes cantidades del prest, como puede verse en las cuentas que damos mas adelante. De todos modos alguien parece haber movido los ánimos de los soldados amotinados.

Se hizo correr entre ellos la voz de que los Jefes del Batallón Franco guardaban en sus casas 5.000 duros, para pago de haberes que no querían entregar. El esquema se

Se hizo correr entre ellos la voz de que los Jefes del Batallón Franco guardaban en sus casas 5.000 duros, para pago de haberes que no querían entregar. El esquema se repite mucho en estos casos. Es el mismo que en 1809 produjo en Ferrol el motín de la maestranza, contra el General Vargas, Comandante de Arsenales. Como es sabido, el pueblo excitado por unas mujerucas, y ante la impasibilidad de las tropas formadas, entró por la puerta del Dique en la casa del General del Arsenal y le dió muerte, después de arrastrar su cadáver por las calles. Se había hecho difundir la voz de que habia en la Dársena un buque con dinero que se adeudaba a los obreros del Arsenal y a las tropas (24). En el motín de los "francos" de Pamplona que contaremos después, muy confuso en sus hechos, aparece el mismo bulo como elemento de ignición de los ánimos.

El motín de los "Francos" de Betanzos.

Después del pronunciamiento de Lalín y de La Coruña, los destacamentos de Ois y Montesalgueiro, en cumplimiento de la orden de concentración de destacamentos y milicias, del día 11, volvieron sobre Betanzos las compañías destacadas del 1er. Batallón de Voluntarios o Cuerpos Francos que tenía allí su sede; y entre ellos la Compañía de Granaderos, que venía de Sobrado y la 1ª compañía que se le unió en los desórdenes.

Los granaderos acababan de abandonar el día 14 al General Sanz, como ya hemos dicho. Venían mandados por el Teniente habilitado de Capitán D. Antonio Aguirre y por dos subtenientes (es decir segundos tenientes) los hermanos D. Florentino y D. Ramón Rodríguez. El parte del motín no nombra ni alude a ningunos otros oficiales, a pesar de que cada uno de los dos batallones de francos que había tenía sus 31 oficiales de su plantilla completa. Es un signo más de la anarquía e indisciplina de estos días de revolución, de los que tenemos tantos testimonios.

"Al llegar a la ciudad de Betanzos -dice el parte del día 27- los soldados de la compañía de Granaderos y la Primera Compañía se arrojaron amotinadamente a las casas sus jefes, exigiéndoles cantidades que no podían ni debían existir porque no siendo posible a la Hacienda cubrir (y esto con trabajo) más que la mitad de su presupuesto, fácil es comprender que no podía haber los cinco mil duros que les habían dicho contenía su caja".

Los soldados de estos cuerpos tenían un haber diario de 4 reales, frente a real y medio aproximadamente que tenían los de línea y dos, los milicianos nacionales no movilizados. Los más interesados en cobrar sus haberes habían de ser los sargentos y cabos, que cobraban un prest mucho más sustancioso que los de línea. Tenían los sargentos segundos 150 reales al mes, frente a 100 los de la tropa ordinaria (25).

Así se explica que tomaran parte activa en el motín, especialmente el sargento José María Rusío, que fue condenado a ocho años de presidio, y que suponemos debió salvar su vida en gracia a sus anteriores servicios y probablemente a la parte tomada en el reciente alzamiento. Los demás sargentos y cabos que se hallaron en el tumulto perdieron sus galones.

Tres granaderos se distinguieron al conducir a los amotinados: Antonio Navas, que fué fusilado después y José Pardo, además del cabo Nicolás Díaz. Estos dos últimos huyeron y en el parte se les da como desertores. Sin embargo, uno de ellos debió haber sido habido y consecuentemente fusilado, porque Chamorro y Baquerizo en la vida de Iriarte dice que fueron dos los fusilados. Como este libro está construido por relatos casi autobiográficos, que le proporcionan los propios personajes retratados por el autor, se ve muy bien como, a pesar del tiempo transcurrido cuando Chamorro escribía (1856), pesaban sobre el alma de Iriarte las vidas de los dos infortunados soldados, 16 años después. Las frases de este libro son toda una justificación (26).

En el parte publicado expresa su sentimiento el Capitán General en funciones, que se presenta como obligado a ser inexorable, lamentándose de que esta única sangre derramada haya manchado el pronunciamiento de Galicia: "verificado sin una desgracia".

Después del suceso y precisamente como adición al parte publica el B.O.P. una rectificación en la que se disculpa, atribuyendo el error al jefe del Estado Mayor D. Lucas Rodríguez Valdespino en la orden emitida por él el día 20 de Septiembre. Manifiesta ahora que su orden había sido entregar las pagas enteras en este propio mes. Todo lo cual es difícil de creer.

En todo caso, aunque los soldados arrollaran a los tres oficiales, que perdieron por ello sus grados, no ocurrieron muertes. Las dos compañías amotinadas fueron reducidas y el General las llamó a La Coruña donde los amotinados fueron llevados ante un rápido consejo de guerra, que además de imponer las penas que ya hemos dicho, sentenció diezmar a los soldados, condenando a ocho años de presidio a los que tocase en suerte al entresacar de la fila uno de cada diez (27).

El motin de los "francos" de Pamplona.

No era la primera vez que el ahora General Martín José Iriarte tenía que enfrentarse a un motin de soldados, precisamente también de Cuerpos Francos.

En 1837, estando habilitado de Brigadier y encargado accidentalmente de la Comandancia Militar de Pamplona y como Virrey de Navarra, había salido de operaciones cuando recibió la noticia de que la brigada de Cuerpos Francos que había quedado en las inmediaciones de Pamplona, con el pretexto de retrasos en el pago de haberes y demás dotaciones, entró en Pamplona, arrestó a sus oficiales y cometiendo todo género de excesos, asesinó al veterano General liberal Sarsfield, al Jefe de E.M. Atanasio Mendivil y a cuatro personas más de la población. El hecho produjo gran indignación y se hace eco de ella en su memorias Fernando Fernández de Córdoba (28).

Iriarte se dispuso a correr con sus tropas a imponer la disciplina en Pamplona, pero asombrado, recibió una comunicación del Coronel de Artillería D. Luis García Peña en la que le manifestaba que había sido aclamado como jefe por los Cuerpos Francos y por la guarnición; y que habiéndose visto obligado a aceptar el cargo para evitar mayores conflictos, le pedía que no entrase en la plaza, pero sí su tropa, si así lo deseaban. La cuestión se convertía así en algo personal contra él. Sus tropas, sin embargo, le secundaron, pero en cambio asombrosamente no lo hizo el Gobierno, y como le hubiesen ordenado que pactara con los rebeldes (3 de septiembre de 1837) lo consideró no sólo incompatible con su honor sino también imposible de hacer, por lo que presentó la dimisión de su mando (29).

Aquí también la cuestión de las pagas disimulaba un confuso asunto político.

Una situación muy parecida fue también el motin de las tropas liberales en Puente Ráa contra D. Luis Fernández de Córdoba (30).

No eran cosa rara los motines políticos o por falta de pagas en los dos ejércitos rivales (31). También ocurrían entre los carlistas, como nos cuenta Henningsen en su "Vida de Zumalacárregui" (32). Tanto Córdoba como este último consiguieron reducir a los soldados con simples arengas. Iriarte no fué tan afortunado.

Los promotores del motin.

Martín José Iriarte echó la culpa del motin a manejos del Capitán General Sanz, que huye. Lo dice bien claramente en las primeras líneas del parte del 27 de septiembre: "Los enemigos no han perdonado medios de descreditarnos y ponernos en compromisos de fatales consecuencias"... "Al dejar un país que no podía consentirlos... han propagado entre los valientes granaderos..." Esta frase no puede referirse a los carlistas sino al General que se ve obligado a huir.

Sin embargo es poco probable que el General depuesto tuviese tiempo y ocasión de urdir esta intriga; en cambio, entre las personas depuestas de sus empleos en Betanzos y otros sitios, si podrían encontrarse quienes quisieran crear dificultades a la nueva situación política que nacía del pronunciamiento.

En todo caso Iriarte deja traslucir su inquina contra el General Sanz, que fué su superior, cuando en su proclama de despedida, en 27 de noviembre, dice: "los hombres que poco ha ostentaban orgullosos **las demasías del poder** huyeron despavoridos de este privilegiado suelo, decretando en la última hora, que precedió a tan vergonzosa fuga la deportación de ilustres ciudadanos..."

También en la misma proclama se ve claro el modo de pensar de Iriarte en cuanto a disciplina, orden público y respeto a la propiedad, que tan contrarias eran a consentir motines de soldados y desórdenes públicos: "...Siempre habeis observado -dice a los soldados- la más completa subordinación y admirable disciplina, respetando las personas y propiedades, sin cuya garantía no puede haber sociedad..." (33).

II

Qué eran los Cuerpos Francos.

Sin embargo ya sabemos que no era esa exactamente la verdad; si bien la nube principal vino de los soldados de Cuerpos Francos.

Una vigorosa pintura de esta clase de soldados, aguerridos, inquietos y codiciosos, llamados por el pueblo "peseteros", que llevaron una parte muy pesada en la guerra carlista, nos la hace el antes citado Henningsen, desde el punto de vista carlista y por tanto peyorativo:"

"Donde no penetraban -dice- las divisiones mayores del Ejército. Cristino, los carabineros y los "peseteros" recorrían el país y no había seguridad contra sus incursiones... (En Vascongadas) los dos cuerpos que he mencionado han sido destruidos desde entonces casi por completo y no queda ni la cuarta parte del número de los diez o doce mil organizados al empezar la guerra; aunque al principio eran los más terribles enemigos de los carlistas y los más despiadados perseguidores de los habitantes.

"Los "peseteros", aunque mal disciplinados, eran todavía más temibles (que los carabineros) a causa de sus crueldades y excesos; eran naturales de las provincias y se reclutaban principalmente entre los vagos y la escoria de la Sociedad; hombres condenados a presidio o escapados de él, o de las galeras, a los cuales se había dado libertad y a quienes se había reconciliado con la justicia a condición de entrar en el cuerpo "libre" (francó) o de "voluntarios" hacia el que los atraía su afán de saqueo y venganza personal.

"Además de sus raciones de pan y carne, (cobraban) una **peseta diaria** (cuatro reales) de ahí su nombre... Muchos eran desertores de los carlistas... Muchos de ellos en el extremo de sus mosquetes llevaban la misma clase de bayonetas que las usadas por los carabineros... con varios dientes como los de una sierra, que hacía la herida incurable".

"Estaban vestidos en su mayoría de negro o verde oscuro; los de caballería llevaban una franja amarilla a lo largo de los pantalones, pero generalmente sus vestidos eran tan oscuros que se les llamaba "los negros", como a los carabineros, término que después fue aplicado a todos los partidarios de la Reina", sigue diciendo Henningsen.

"Los chapelgorris" o "peseteros" vascos llevaban chacós encarnados, pero muchos de los que estaban en la división de Jauregui, no tenían uniforme alguno, iban vestidos con el traje del país.

"En la mayoría de los casos, sus mismas familias renegaban de ellos, y cualquiera que hubiese sido el resultado de la guerra, un hombre que hubiera sido pesetero era señalado como si la marca de Caín estuviera grabada en su frente" (34).

Efectivamente tenemos una prueba de esto en Galicia, así como del uso de este nombre para los soldados que se llamaban oficialmente "Cuerpos Francos" o "provisionales". Se trata del mote de "El Pesetero" que lleva un carlista gallego que figura en una requisitoria inserta en el B.Ó.P. de este año de 1840 (35).

"En las filas de los partidarios de la Reina -continuamos citando a Henningsen- se consideraba a los peseteros como los "parias" del ejército. Es verdad que en muchos casos lucharon con desesperación, sabiendo que para ellos no había la más remota esperanza de cuartel" (puesto que eran voluntarios).

Sin embargo, precisamente Iriarte, cuando era Gobernador Militar de Cuenca, consiguió de Cabrera el canje de prisioneros y que se dieran cuartas a los soldados cristinos mencionando expresamente a los peseteros y a los de la Milicia Nacional Movilizada, cuerpo muy similar a ellos. Esto prueba precisamente lo excepcional de este tratado (36).

Veamos algunas apostillas a la pintura cargada de Henningsen. En primer lugar muchos relatos del campo liberal hablan con elogio de los "Cuerpos Francos". El mismo autor carlista dice que incluso en Inglaterra los "chapelgorris" eran mas famosos de lo que debieran.

Para Fernando Fernández de Córdoba "fué el batallón de Chapelgorris uno de los



El General Jerónimo Valdés, Ministro de la Guerra en 1834 y fundador de los Cuerpos Francos. (Litografía de la Obra de Pirala, Historia de la Guerra Civil).

magníficos cuerpos ligeros que con tanta frecuencia suelen constituirse en el ejército español. Agiles y andadores hasta lo infatigable, altos y esbeltos, eran además serenos y valientes... y firmes para sufrir o dar con vigor cargas a la bayoneta, que no temían ni reusaban jamás" (37).

Sin embargo este autor disimula que fueron los "francos" los amotinados que dieron muerte a Sarsfield en Pamplona, y que fueron ellos "la turba de malvados que penetró en su propia casa de Pamplona", según sus propias palabras (38).

Los "cuerpos francos" tenían ya entonces una cierta tradición en el Ejército Español. Se formaron por primera vez en la Guerra del Rosellón, contra la República Francesa, por cierto con gran afluencia de voluntarios. Sin embargo el Conde de Cleonard apenas habla de ellos; y casi todo lo que vamos a decir está inédito aún.

Como puede verse eran una verdadera "conraguerrilla", formada sobre todo con hombres del país, conocedores del terreno y herederos de los guerrilleros de la Independencia. A cambio del servicio continuo en los destacamentos más peligrosos, no estaban sometidos a las rigideces de la ordenanza y ganaban cuatro veces más que los soldados de línea, a los que aliviaban de los servicios más pesados. Hasta que punto pueden considerarse como "parias" del Ejército, es muy discutible. Pero es cierto que tan pronto como terminó la guerra fueron disueltos (39), probablemente por razones económicas sobre todo, porque eran soldados mucho más caros. Pero se volvían a reorganizar en cuanto había situaciones de emergencia, o guerras largas como las de Cuba. No deben ser confundidos con las Milicias Provinciales, no con la Milicia Urbana Movilizada. Los Voluntarios realistas fueron también un precedente de estos cuerpos, aunque fuesen la antítesis de los Milicianos Nacionales liberales (40).

Tal como estaban organizados en 1840, su creación arrancaba de la Real Orden de 25 de marzo de 1835, dada por el Ministro de la Guerra D. Jerónimo Valdés, quien también organizó la Milicia Nacional Movilizada (41). Fernández de Córdoba nos ha dejado un elogioso retrato de este general, tan unido a las luchas políticas de España. Era "un jefe inteligente, activo y valeroso, al que adornaban dotes superiores de mando, y que, sin dejar de mostrarse firme, era bondadoso y muy propio para captarse las voluntades de la

tropa". "Jamás he conocido -dice- un general ni mas sencillo en su trato, ni mas representativo, sin dejar de ser el Jefe respetado. Vino al Ejército del Norte (como General en Jefe a la vez que ministro) sin fausto alguno, ni séquito, con un solo criado y una pequeña maleta y sin caballos, uniformes, ni armas" (42).

La orden de 25 de marzo agrupaba bajo la denominación de "Cuerpos Provisionales de Infantería y Caballería", a los anteriormente creados con nombres de "Voluntarios", "Tiradores" etc. (43). Se procuraría que tanto soldados como oficiales, fueran naturales de las Provincias en que servían, o por lo menos, "tengan conocimientos prácticos del país". El establecimiento de estos cuerpos y su refundición se encomendaba a los Capitanes Generales de quienes dependían. Las plañtillas y haberes serían como las que se ofrecen en nota (44). Las Compañías tendrían de 90 a 120 hombres, es decir la planta en pie de guerra de entonces, con un oficial subalterno por cada treinta hombres. La Infantería se organizaba por batallones sueltos, que podían tener como los de línea, ocho compañías, de ellas dos, llamadas preferentes, eran: una de granaderos, con mas haber para oficiales y soldados y otra de "cazadores o tiradores". Se preveía que el batallón pudiese tener solo cuatro compañías.

Los oficiales y clases serían nombrados por los Capitanes Generales, dando cuenta al Gobierno. Podían ser oficiales excedentes del Ejército, que seguían en el escalafón general de su arma. Si tenían habilitación de grado superior al de su empleo, la conservarían si volvían al Ejército. Los oficiales retirados que entrasen a servir en estos cuerpos serían considerados como activos para todos los efectos y mejorarían sus retiros al volver a su primitiva situación, e incluso podrían quedar de nuevo en activo.

Los paisanos que fuesen nombrados oficiales se considerarían como oficiales de Milicias Provinciales, para sueldos, ascensos, abonos de servicio etc. Eran estos oficiales una especie de reserva o clase de complemento, como diríamos hoy, que tenían en tiempo de paz, derecho a medio sueldo, y su escala propia, en la que podía ascenderse. Se ofrecía a los oficiales en activo -los llamados "de Ejército"- el continuar sirviendo en las Milicias Provinciales y si se retiraban tenían los derechos de estos oficiales de Milicias, es decir el medio sueldo. Se formaba así una tercera clase de oficiales (para los procedentes de paisanos) que venían después de los del Ejército en activo e inmediatamente detrás de los de Milicias Provinciales. Tenían además derecho a ciertos empleos civiles, con arreglo al decreto de 29-XII-1834. Se daba ventaja para ser oficial de cuerpos francos a los que lo hubiesen sido previamente de la Milicia Urbana. Estos lo eran -según las variaciones de los diferentes reglamentos-, bien por elección de sus milicianos, o bien por designación del Concejo y de los mayores contribuyentes, o por designación de sus jefes.

Era por tanto la oficialidad de los cuerpos francos de origen heterogéneo, que había de hacerse en la práctica y decantarse su habilidad precisamente en la guerra. Hubo desde luego Jefes y oficiales que se hicieron famosos en estos cuerpos, como Echagüe y Cotoner en Vascongadas; y en las tierras de Betanzos, precisamente D. Victor Velasco, uno de los fusilados en Carral, que fué teniente en el Batallón de francos de esta ciudad y allí destacó (45). Cuando la sublevación de 1848 estaba de "reemplazo" es decir, excedente en espera de destino.

Los soldados eran voluntarios, con derecho a empleos civiles y abono del servicio militar. Pero lo que la ley no dice es si efectivamente procedían de las prisiones en mayor o menor medida. Ya hemos dicho que muchos venían del campo carlista.

Valdés había dejado la regulación de los haberes a los Capitanes Generales. Pero la Orden del Ministro Infante, de 16-V-1837, detalla las cuantías tanto de la tropa como de los oficiales. Comparados con los de línea, los oficiales ganan lo mismo, pero los suboficiales y clases de tropa ganan mucho más, como ya hemos visto.

Mientras un pesetero ganaba 4 reales diarios, mas la ración de pan y carne, el soldado de línea tiene solamente 60 reales al mes (2 al día) de los que en mano cobra solamente 12 maravedises, es decir 0,35 ctm. de real (46). El valor del rancho eran 9 cuartos o 36 mrs. (1,05 de real = 1 real y 2 mrs.). Para comprender lo que significa esto digamos tan

solo que es el mismo valor del rancho de hospicios y presidios y que la ración de oficial en la Marina, la llamada "ración de armada" era de 3 y medio o 4 reales (47).

El resto del haber del soldado era una retención llamada masita para pagar una parte del valor del vestuario. Lo que sobraba de esta distribución era lo que se le daba en mano, por eso tienen aún hoy el nombre de "sobras".

El soldado comía, además de su libra y media de pan de munición, generalmente de mixtura, que valía unos 0,80 céntimos de real, dos comidas que solían consistir en una menestra de carne y arroz, o de bacalao, que se echaba a cocer en una olla que se cerraba con candado una vez controlado el peso de lo puesto como raciones y se ponía después al fuego (48).

Por eso cantaban aquella copla que recogió Dembowski y que era el mismísimo evangelio:

"Con arroz y bacalao
pretenden alimentarme,
Yo me moriré de hambre,
¡Y viva la Libertad!

Ocho meses sin pagarme,
ni esperanza de cobrar,
Yo me moriré de hambre,
¡Y viva la Libertad!

Aunque no me den la paga,
ni tampoco la ración.
Yo defenderé a Cristina.
¡Muera Carlos de Borbón! (49).

En tiempo de guerra tenían el plus de campaña (1 real diario más), pero en la práctica los soldados se alimentaban según las circunstancias. Era fácil que no recibiesen las raciones de etapa y ni aún las de pan durante uno o dos días. Los soldados comían lo que se encontraba en el país (50), sin que pudieran llevarse bien las cuentas del rancho ajustadas. Los oficiales recibían muchas veces dinero anticipado para pagar a los ayuntamientos que les proporcionaban los víveres y les faltaba luego en los días siguientes. Entonces dejaban impagado el importe de las raciones.

Testimonio de esto son varias órdenes que regulaban la relación de los jefes de tropas de facción con los alcaldes de los pueblos para el suministro (51). Era competencia de las Diputaciones subvenir a los destacamentos fijos. La orden del Ministro Almodovar de 1837 trata de evitar las extorsiones de los jefes de fuerza hechas en los pueblos y especialmente que les pidiesen mas raciones que el número de hombres que realmente tenían (52). Todo esto pinta bien claro el esfuerzo, la extorsión y el peligro para las gentes civiles de todos los días de la guerra.

Naturalmente, ni soldados ni oficiales recibieron sus pagas con puntualidad. Precisamente se dió la circunstancia de que los soldados de los cuerpos francos, que puede suponerse que en su mayoría se enrolaban por el dinero, no recibieron practicamente nada desde su fundación en marzo de 1835 hasta diciembre del mismo. El Estado les reconoció esta deuda en el presupuesto de 1840, por orden de 3-IV-1840 (53). Había por tanto motivos de descontento en este año, cuando además pesaba sobre los soldados el temor de la disolución de los cuerpos. Así se explica la violencia de los voluntarios con los campesinos y la tensión de ánimo que llevó a los motines a estos soldados.

Efectivos y prelación de las tropas del Ejército de Galicia

El Boletín Oficial de la Provincia del 1840 publicó mensualmente desde noviembre de 1839 hasta junio de 1840 (54), las cuentas de la Pagaduría Militar de Galicia, por las que podemos ver, no solo los cuerpos de tropas de nuestra región y el número de su fuerza, con los haberes recibidos, sino también la antigüedad establecida entre ellos, por el

orden que guarda la relación, que coincide con lo que sabemos por los reglamentos.

Tomamos el número máximo de la fuerza de cada clase entresacado de cada uno de los meses referidos y calculando los porcentajes sobre el total, obtuvimos este interesante cuadro:

CUERPO por orden de prelación	Jefes y Oficiales	Plazas de Prest	Haber es abonados en un mes		Haber es completos que les corres- ponderían	Porcentaje sobre la Infantería en total
			Cantidad máxima	Promedio		
Infantería de "Ejército"	93	1.121	487.496	90.184	129.543	15%
Artillería	30	299	103.327	--	--	--
Caballería	18	238	23.087	--	--	--
Milicias Provinciales	196	4.211	278.110	248.379	--	56%
Cuerpos Francos Inf ^a .	62	1.279	159.267	142.416	196.264	17,13%
Cuerpos Francos Cab ^a .	11	171	--	--	--	--
Milicia Nacional (Movilizada)	29	836	107.876	67.238	--	11%
Total Infantería	380	7.447				
Total 7.827 hombres						
Total Fuerza	439	8.155				
Total 8.594 hombres						

Como puede verse, las tropas de línea de Infantería son sólo el 11%, mientras que los cuerpos francos son el 17,13%. Son dos batallones de alrededor de 700 hombres cada uno. La mayor parte de la tropa son Milicias Provinciales, es decir una especie de fuerza complementaria o de reserva que, sin embargo, siguió movilizada mucho después de terminada la guerra. Eran el 56% de la Infantería. La cifra que figura en el cuadro corresponde a la tropa y oficialidad de unos 6 batallones de 700 hombres cada uno, con 30 oficiales por batallón. En 1846 había en Galicia 10 batallones, pero no parece que tuvieran en armas más allá de una compañía cada uno (55).

Como se ve por el orden de la relación los cuerpos francos o provisionales seguían en categoría a las Milicias Provinciales y precedían a la Milicia Nacional Movilizada, era casi lo mismo que ellos y debe distinguirse bien de la Milicia Nacional Urbana (56).

Nos parece conveniente hacer aquí la distinción entre estas tres clases de Milicias que pueden confundir al lector no bien impuesto. Empecemos por la Milicia Nacional Urbana que se llamó algunas veces también Guardia Nacional. Sus reglamentos varían, pero en general era una imitación de la Guardia Nacional Napoleónica. Dependía de las autoridades civiles, sus miembros no cobraban sueldo salvo estando de facción. Los oficiales tampoco, excepto los comandantes de batallón y los ayudantes por el trabajo del detall. Estos oficiales no eran profesionales sino paisanos nombrados bien por elección, bien por las autoridades municipales, con el refrendo del Capitán General y el Ministerio. Sus soldados eran burgueses y se limitaban a dar el servicio de guarnición, sin alejarse mucho de su residencia. Por necesidades especiales se podía sacar de facción a los solteros y viudos, pero en todo caso no más de un mes y con el haber diario de dos reales más la manutención (57).

Como esto no era operativo se formaron compañías llamadas de "cazadores" o de "tiradores" con voluntarios que tenían el carácter de Milicianos Nacionales y prestaban servicio permanente. Esto fué lo que se llamó Milicia Nacional Movilizada que se diferenciaba muy poco de los cuerpos provisionales o francos. También fué su creador el Gene-

ral y Ministro D. Jerónimo Valdés, de quien ya hablamos como fundador de los francos. Los primeros alistados en Madrid, cobraban cinco reales y su recluta resulto muy fácil según dice Pérez Garzón (58). En las demás plazas cobraban igual que los "peseteros".

Casi siempre hubo en Betanzos un Batallón o Regimiento Provincial con el nombre de ésta villa, o bien con el de La Coruña, con el que se fundió a veces. Ha sido estudiado por nuestro querido amigo Núñez Lendoiro y por tanto a nosotros solo nos incumbe aquí explicar en qué se diferenciaba esta clase de Milicias de los Regimientos de Línea y de los otros.

Unas veces llamados Regimientos, con dos Batallones y uno de reserva, otras veces reducidos tan solo a un único Batallón, estas Milicias databan del siglo XVIII y eran en realidad un ejército de reserva, que debían sostener las provincias, pero no fueron reglamentados como tan reserva hasta después de 1846 (60). Ya hemos visto la importancia numérica que tenían (el 56% de la fuerza de Infantería de Galicia). En América fueron la base de la defensa de las plazas contra los ataques ocasionales de las otras potencias.

En tiempo de guerra estaban equiparadas en todo a los Regimientos de Línea, aunque tuvieran que cederles la prelación de antigüedad. En tiempo de paz las distintas reglamentaciones de ellos solían establecer que por cada batallón debía estar permanentemente sobre las armas una de las compañías y en todo caso algún ayudante, sargento, tambor y soldados para guardar la bandera (61). Los soldados como los de otras Milicias serían naturales del país, y estaba ordenado no sacar de la provincia o de su proximidad a esta clase de ropas salvo por necesidades de la guerra (62). En tiempo de paz los soldados estarían en sus casas y por esa razón estaban obligados a servir 10 años, en lugar de ocho como los de Línea. Generalmente eran soldados de reemplazo (63). Pero como las guerras y alteraciones eran frecuentes, por lo menos un batallón de cada Regimiento pasaba sobre las armas casi todo el tiempo y además se les hacía residir en provincias contiguas. Así los provinciales de Tuy estaban en La Coruña en 1840, en 1843 los de Lugo en Vigo. En 1846 servían en Galicia el provincial de Oviedo y el de Zamora (además del de Línea de este mismo nombre). Por eso estaba dispuesto que no sirviesen sus hombres más de 8 años, cuando estuviesen movilizados (64).

Los oficiales tenían un escalafón propio, y ascendían dentro de las Milicias Provinciales, pudiendo ser nombrados subtenientes algunos paisanos. Otros mandos provenían de los excedentes del "Ejército", lo que hoy llamaríamos escala activo o bien los de reemplazo o reserva. Finalmente la frase "**estar de provincia**" o "pasar a provincia", significaba pasar a una situación de reserva, que permitía volver al Ejército de línea. En tiempo de paz los oficiales de Milicias Provinciales cobraban la mitad del sueldo de su empleo, como los militares que "estaban de provincia" (65). Los sargentos y clases de tropa podían cobrar el sueldo entero aún en tiempo de paz.

Al terminarla Guerra Carlista se dió a los oficiales de Milicias Provinciales la posibilidad de pasar al Ejército y a los de cuerpos francos que fueran profesionales el derecho a pasar a las Milicias Provinciales si eran paisanos graduados de oficiales (66). Ya hemos dicho que esta fue una de las peticiones hechas por Espartero a la Reina Gobernadora en 1840; y como los "cuerpos francos" fueron mandados disolver.

Tal era la complicada situación en que queda el Ejército Español en estas fechas.

III

Las últimas actuaciones de Iriarte en Galicia

Séanos permitido ahora, escribir algunas líneas sobre la historia ulterior del General Iriarte.

En noviembre del mismo año de 1840 entregó el mando de la Capitanía General de Galicia y poco después fue elegido diputado por La Coruña. Fue de los que votaron la Regencia Trina, a pesar de su amistad personal con Espartero. En 1841 cuando la sublevación de Diego León contribuyó en gran manera a mantener en Madrid la autoridad del Gobierno. Fué después Senador por La Coruña y Secretario del Senado.

En julio de 1843 se enfrentó al Levantamiento de Narvaez. Nombrado después Capitán General de Galicia, no pudo hacerse cargo de su destino por la caída del Regente Espartero (12 de agosto).

Iriarte se exilió voluntariamente a París. Chamorro (67) dice que fué llamado a Galicia por sus amigos políticos cuando proyectaban un alzamiento contra los moderados del Ministerio López. Cuando se alzaron Barcelona, Gerona, Figueras y Zaragoza se levantó también León. Los pronunciados de esta ciudad se dirigieron pidiendo apoyo a los progresistas de Vigo (68). El día 24 de octubre se alzaron allí los Milicianos nacionales y algunos soldados y oficiales del Provincial de Lugo. Las fuerzas leales al Gobierno se refugiaron en el Castro y en otros fuertes, pero acabaron por rendirse. Entonces D. Ramón Buch volvió a formar una Junta Revolucionaria (69). Al día siguiente desembarcó Iriarte en Vigo, procedente de Inglaterra trayendo armas y hombres; se ofreció a la Junta y ésta le nombró Capitán General de Galicia. Lo que vamos a contar tiene importancia para comprender los sucesos de 1846 y la parte que en ellos jugó nuestro General.

Después de las agitaciones del mes de junio de este año de 1843 el cansancio y el desengaño entre los progresistas impidió que los alzamientos de las otras ciudades comprometidas con la de Vigo, pudieran tener éxito: Ferrol estaba comprometida, pero según Pirala no lograron ponerse de acuerdo. Pontevedra no llegó a levantarse (70). Orense, al ver todo perdido, se pasó al bando contrario. En Lugo hubo un intento de alzamiento el día 23 de septiembre que fué fácilmente sofocado (71). Iriarte se vió condenado al fracaso, por estas razones, sin tener culpa alguna. En 1846 veremos repetirse estas escenas.

El día 27 publicó el General una breve proclama, muy de su estilo, que extracta Pirala, y se hizo cargo de una guarnición de 1.500 hombres. Organizó además un batallón de "francos", con soldados licenciados que puso al mando del Comandante Mella. Rápidamente mejoró las defensas de la Plaza, que había empezado la Junta, e hizo artillar faluchos y trincaduras para defender la ría, e incluso dominar el paso del Puente de San Payo (72).

Dice Alvarez Blázquez -que publica un detallado relato de estos hechos- que Iriarte se presetó en Bayona intentando apoderarse del Castillo de Monte Real, pero la escasa tropa que llevaba fué rechazada por la artillería de esta fortaleza, ocasionandole 11 muertos y numerosos heridos (73). Cuando volvió a Vigo el júbilo se convirtió en desánimo, sobre todo cuando supieron que era Vigo la única ciudad gallega levantada.

El 27 de octubre llegó frente a esta ciudad el Brigadier Cotoner, un experto jefe, hecho en la Guerra Carlista, que había mandado también tropas de "francos". Traía de La Coruña 2.000 hombres leales al Gobierno. Intentó atacar la Plaza, pero los de Iriarte rechazaron el ataque desde las murallas. Cotoner se retiró entonces hacia Pontevedra y después de recibir refuerzos volvió a sitiar Vigo.

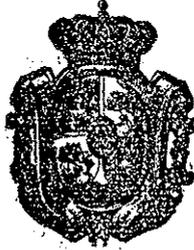
Al mismo tiempo trató de levantar también un cuerpo de "francos", con la intención de quitar al enemigo esta clase de soldados.

Mientras tanto, Iriarte había salido en dirección a Orense, con una pequeña columna de 200 hombres y 40 carabineros, para tratar de sublevar aquella Plaza, cuya guarnición estaba comprometida en el alzamiento. Después de forzar el paso en Puenteareas, llegó a La Cañiza el 1º de noviembre donde supo la capitulación de Zaragoza y de León. No obstante, queriendo cumplir su palabra, se presentó el día 3 frente a Orense. Pero los batallones comprometidos, no sólo no se le unieron, sino que se pusieron a las órdenes de Cotoner, que trataba ahora de envolverle. Quiso entonces volver a Vigo cruzando el Miño por las barcas de Acibeiro, pero encontró el paso interceptado. Trabado el combate se vió obligado a internarse con su fuerza en Portugal. Después de algunos padecimientos, le fué concedido nuevamente pasaporte para Inglaterra. Volvió al año siguiente a Portugal, donde entró varias veces clandestinamente en España, para preparar un nuevo alzamiento, hasta que el 6 de abril de 1846 pasó la frontera para unirse a los pronunciados que pasaron a la historia con el triste nombre de "Mártires de Carral" (74).

NÚMERO 159 1840.

JUEVES 1.º DE OCTUBRE.

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA

DE LA CORUÑA.

DISTRITO MILITAR DE GALICIA.

ORDEN GENERAL

De 27 de setiembre de 1840.

Los enemigos de la patria aun en su agonía no han perdonado medio de desacreditarnos y ponernos en compromiso de fatales consecuencias. Al dejar un pais que no podía consentirlos ni sufrir sus demasias, han propalado para baldón suyo entre los valientes granaderos del primer batallón franco, la especie de que sus cajas estaban llenas de dinero y que debían reclamarlo. No echaron en olvido estas insanas tales sugeriones; y al llegar á la ciudad de Betanzos se arrojaron amotinadamente á las casas de sus gefes exigiéndoles cantidades que no podían ni debían existir; por que no siendo posible á la hacienda cubrir y (esto con trabajo) mas que la mitad de su presupuesto, fácil es de comprender que no podia haber los cinco mil duros que les habian dicho contenía su caja. Tales excesos no podian menos de llamar altamente mi atención; y al efecto hice que las dos compañías del citado cuerpo viniesen á esta plaza con el objeto de castigar ejemplarmente á los autores de un atentado que barrena lo mas sagrado de nuestras ordenanzas; y en desagravio de éstas ha sido hoy fusilado el desgraciado granadero Antonio Navas, condenado á igual pena los desertores cabo 2.º Nicolás Diaz y soldado José Porto, por la parte que tuvieron en el referido tumulto, sin perjuicio de ser oídos luego que se presenten ó sean aprehendidos; á 8 años de presidio al sargento José María Rusio, y á los demas sargentos y cabos de ambas compañías que se hallaron en el tumulto, pierdan sus ginetas y escuadrás; y con el resto de la demas fuerza de las referidas compañías de granaderos y 1.ª son diez y seis, imponiéndoles la pena de 8 años de presidio á los que le toque la suerte. El capitán graduado de la espresada compañía de granaderos don Antonio Aguirre queda por dos meses suspenso

de su empleo con privacion de sueldo, y á los subtenientes don Florentino y don Ramon Rodríguez depuestos de sus empleos, por no haber manifestado en aquellos momentos la firmeza de carácter que debe tener todo oficial. Ya veis que soy inexorable con el criminal, aunque mi razon reprueba el castigo, la vindicta pública lo exige, y fué preciso satisfacerla. Sigamos pues observando la mas estricta disciplina y no empañemos con nuevos excesos la reputacion justamente merecida del valiente ejército de Galicia, ni demos lugar á que nuestros enemigos asi nacionales como estrangeros se complazcan con nuestros disturbios. El noble pronunciamiento de la populosa provincia de Galicia, verificado sin una desgracia, acredita la sensatez del pueblo y del ejército que unidos sabrán sostener la Constitucion que hemos jurado, la Reina é independencia nacional.

Adicion He llegado á saber con sentimiento que el gefe de E. M. de la Coruña, don Lucas Rodriguez Valdespino, ha padecido equivocacion al tiempo de copiar la órden general que con fecha de 20 he dado en la espresada ciudad: en ella decia como consta en el borrador ó minuta que obra en este E. M., que tenia dadas las órdenes convenientes para que todas las clases de este ejército percibiesen sus pagas por completo en el presente mes de setiembre y no en lo sucesivo; y como tales equivocaciones pueden traer consigo consecuencias de gravedad, me apresuro á deshacerla asegurando á todos los individuos del ejército no perdonaré medio de contribuir á su felicidad.
Marlin José Iriarte. Es copia, Santos Allende.

Iriarte y el Pronunciamiento de 1846

Según Eiras Roel, en marzo de este año, sabía ya Narvaez que Iriarte venía a Portugal desde Inglaterra, con dinero, para intentar desde allí el levantamiento de Galicia. El ministro Gonzalez Bravo encargó a las autoridades portuguesas que se lo impidieran (75). No se incorporó por tanto al alzamiento con posterioridad, sino que con toda seguridad, participó en la conspiración, representando además la ayuda inglesa. ¿Por qué no fué puesto al frente de la sublevación? ¿Por qué parece haber sido desviado hacia León?

Misteriosas y desgraciadas son las circunstancias que envuelven la actuación de Iriarte en este famoso alzamiento. Como es sabido, (porque este episodio ha sido estudiado en detalle por Tettamancy, primero, y por el Sr. Barreiro Fernández después, en obra muy documentada y de imprescindible lectura), el segundo Batallón del Regimiento de Zamora se sublevó a su paso por Lugo el día 2 de abril de 1846 contra la dictadura de Narvaez. Venido de La Coruña el Comandante de Estado Mayor D. Miguel Solís y Cuetos, tomó el mando de los sublevados y se encaminó a Santiago, llegando allí el día 7. En los días 4 y 5 la Ciudad de Santiago secundó la rebelión y constituyó una Junta Local presidida por D. Pio Rodríguez Terrazoy de la que al principio fué secretario D. Antonio Romero Ortiz (76). Solís llegó a Santiago el día 7 pero el día anterior, el 6 de abril, según Chamorro, había entrado en España, desde Portugal, D. Martín José de Iriarte, y apareció en Villar de Ciervos (Maragatería) con 70 paisanos, que el día 8 eran ya 300 (77). Mientras tanto, una compañía del 2º Batallón de Zamora es decir el pronunciado en Lugo, que iba al mando del Capitán Dabán -uno de los fusilados en Carral- marchaba precediendo al resto del Batallón, conduciendo penados, supo, cuando estaban en Valencia de D. Juan, la noticia del levantamiento de Lugo. Unidos a 19 soldados del Provincial de Pontevedra que estaban allí, al mando del teniente D. Antonio Quiroga, se reunieron con Iriarte (78). Este general, el día 8, es decir, el siguiente de ser nombrado Solís General en Jefe de las tropas rebeldes por la Junta de Santiago, publicó una proclama, fechada aún en Villar de Ciervos, en su típico y peculiar estilo, publicada por Tettamancy y por Barreiro que termina con vivas a la "Junta Central", que no se sabe cual sería, probablemente una distinta en la constituida en Santiago y que en todo caso no funcionó (79). Es evidente que no estaban bien coordinados los conjurados.

Tenía ya entonces Iriarte el grado de Teniente General y se titula "Capitán General de Castilla la Vieja" y como tal se aproxima a la plaza de Astorga para intimar su rendición. Según Tettamancy esperaba el levantamiento de Zamora, León y Oviedo en el momento en que él llegara con sus fuerzas. Como parece verse, no era la intención de Iriarte ponerse al frente de las fuerzas de Galicia.

Es aún un misterio porqué fué puesta la dirección del levantamiento en el Coronel-Comandante Solís. Este se había pronunciado en Lugo tomando el mando con carácter interino. Al llegar a Santiago el día 7, fué nombrado General por la Junta de esta ciudad, cuando aún no se había constituido la Junta Directiva de Galicia, lo que no ocurrió hasta la convención de representantes del día 15. Sin embargo el 13 ya son nombrados Solís y Rubín (Brigadier de Vigo) Mariscales de Campo, es decir Generales de División, evidentemente para igualarlos en grado (78).

Corría el rumor entre las tropas leales al Gobierno que una personalidad muy importante iba a venir desde el destierro en el extranjero a ponerse al frente de la rebelión. Se pensaba en Espartero o en el Infante D. Enrique. En efecto aparecen dos tendencias distintas y quizá dos conspiraciones distintas. El día 9 de este mes de abril, el Teniente General Puig Samper, escribe al Capitán General de La Coruña que los revolucionarios "esperaban a Iriarte y que éste sería quien mandase en Jefe las fuerzas sublevadas" y que el mando de Solís "no era mas que interino" (79).

No sabía que por estas fechas el objetivo de Iriarte eran las ciudades leonesas.

Mientras tanto se subleva Vigo, el día siguiente 10 de abril y entra en escena un tercero en discordia, el discutido personaje D. Leoncio Rubín, Brigadier (que hoy se sabe conspiró en favor del Infante D. Enrique) (80), y que, responsable en gran medida de la

derrota, es difícil no considerar traidor o al menos muy torpe (81), a pesar de la reciente defensa que se ha hecho de él (82).

En el momento en que Astorga estaba a punto de rendirse al general Iriarte y sus 300 hombres, se presentó la caballería que traía el General Concha de Castilla. Al verlo aparecer a todo galope, los de la plaza se mantuvieron firme y los jinetes de Concha rodearon a los soldados de Iriarte, pero éste, el Capitán Dabán y 28 carabineros a caballo consiguieron atravesar las filas enemigas y llegaron a Santiago (83), donde Iriarte ofreció sus servicios a la Junta. Era ya tarde. Se encontró entonces con los nombramientos de Solís y Rubín y con el ejército rebelde dividido en dos columnas.

Al frente de la Junta estaba Terrazo, que como Iriarte había conspirado en 1840 y 1843. Como secretario estaba ahora Antolín Faraldo en la nueva "Junta Suprema de Galicia" formada el día 15. Según Chamorro, que como ya sabemos sigue los datos proporcionados por su biografiado, Iriarte solicitó primeramente el mando de las fuerzas gallegas, que en realidad le habría correspondido tanto por su superior graduación militar, como por su historia liberal-progresista.

Pero este mando le fue negado. Quizá por las mismas misteriosas razones por las que se le otorgó a Solís. Quizá Terrazo pensó que la figura del Teniente General, autoritario y decidido, iba a preterir completamente la autoridad de la Junta de Santiago y de los políticos civiles. Quizá porque llegó a Santiago derrotado, o por lo menos fracasado, cuando los nombramientos ya estaban hechos.

Ahora hay un fracaso más que añadir al de Vigo de 1843. Su prestigio estaba eliminado. Esto se comprende: la cuestión es ahora ¿porqué y por quien se le había hecho ir a la Provincia de León?

En opinión muy autorizada del Sr. Barreiro Fernández "el levantamiento aunque apoyado por los esparteristas, estaba protagonizado por progresistas antiesparteristas e incluso moderados"... "para ellos la presencia en Galicia de Iriarte ostentando la suprema jefatura no entraba en sus planes. Por este motivo decidieron orientarlo hacia Castilla" (84).

Hay más: en Galicia empezaba a variar algo en los pronunciamientos progresistas. Son las ideas de Antolín Faraldo -un brigantino en la vanguardia del galleguismo- y de su grupo, al que es afín Terrazo. En la proclama que Faraldo redactó para el número primero de "La Revolución", órgano de la Junta de Santiago, se estampa esta frase:

"El pueblo conquistará en esta revolución lo que le han arrebatado los cómicos de los pronunciamientos: ipan y derechos!" (85). Parece una alusión tanto a Narvaez como a Espartero. Está claro que no gustaban ya a este grupo los líderes militares. Mas bien quieren servirse de ellos. Para esto no se podía contar con Iriarte, que además en 1840 había disuelto sin explicaciones la Junta de Santiago. Con mucho respeto y consideración, con promesas y esperanzas difíciles de cumplir, el General se sintió soslayado. En opinión de Tettamancy fué un gran error militar y quizá político (86). Chamorro dice que la Junta lo separó "bajo frívolos pretextos". Puede ser que no fuesen ligeras las razones, pero en todo caso sí fueron desacertadas.

Pocos días después D. Martín volvió a insistir cerca de la Junta para que se le entregase, al menos, un batallón, con el que marchar a Castilla y tratar de sublevar León y Zamora, que se suponían comprometidas (87). No se le concedió tampoco, quizá esta vez con acierto, en vista de como el mismo Ferrol y Coruña no llegaron a levantarse, a pesar de las promesas, ni aún a la vista de las tropas sublevadas. Ya hemos contado cómo esto mismo le había sucedido a Iriarte repetidas veces.

Nos volvemos a encontrar ahora con los "cuerpos francos". La Junta esperaba armas de Inglaterra -se hablaba de 10.000 fusiles- y había dispuesto que se formasen cuerpos francos, con licenciados del ejército, a los que se pagarían los 4 reales diarios. Pero fueron muy pocos los que se pudieron alistar, tanto en Lugo como en Santiago. Sólo un pequeño grupo se consiguió poner en Lugo bajo el mando del capitán D. Roberto Robles (88)

El día 17 D. Martín de Iriarte obtuvo contestación de la Junta, firmada por Faraldo. Se decía en ella que, cuando llegasen armas y se organizaran los "cuerpos francos", tendría a su disposición los soldados que quisiese, sintiendo en extremo no hallarse con tropas para ponerlas a las ordenes de un general tan aventajado" (89).

Hay que destacar el tono respetuoso de esta contestación. Efectivamente se podía esperar en la afluencia de voluntarios, grande en los primeros días. Las armas venían efectivamente en camino, enviadas por los esparteristas de Inglaterra (90). Pero cuando llegaron, ya había sido derrotado Solís, a pesar del consejo de Iriarte de que no presentase batalla. Rubín huía y los fusiles, desembarcados en Vigo, tuvieron que ser reexpedidos a Inglaterra. Las verdaderas intenciones de los directivos de la Junta quedan en la penumbra.

Descorazonado Iriarte marchó a Vigo a esperar acontecimientos. Enterado del desastre de Cacheiras y de la tragedia de Carral, emigró otra vez a Portugal, donde fué perseguido y preso por sus gestiones del Gobierno español. A punto de ser desterrado a Goa, una revolución triunfante en Portugal le devolvió la libertad y pudo marchar a Inglaterra (91).

Esta vez le tocaba a él huir, mientras su antiguo antagonista de 1840 D. Laureano Sanz, era ahora Ministro de la Guerra.

Los años que van desde 1847 a 1854 señalan una larga alternancia de indultos y de pronunciamientos, dos exilios más en París y Londres, que acreditan una larga serie de servicios al bando progresista y una gran constancia y convicción en sus ideas. En 1854, después de Vicalvaro, volvió a ser nombrado Capitán General de Galicia, pero no tomó posesión por haber sido elegido diputado por Cuenca. Estaba ya totalmente comprometido en política y así siguió hasta su muerte.

Pero cuando Chamorro escribe su biografía, hacia 1856, todavía pesaba en su alma - y así lo dice - el recuerdo de los dos granaderos del 1er. Batallón de francos de Betanzos, que se creyó obligado a tener que mandar fusilar.

(1) F. Pi y Margall. Historia de España en el siglo XIX. Barcelona 1902, t. III, pág. 95. Publica la contestación de Espartero a la Regente, fecha Berga, 14 de Julio. Lo dice expresamente en el punto 5°.

(2) B.O. Provincia de La Coruña nº 153, 21 de septiembre 1840.

(3) V. Montero Arostegui, Historia de Ferrol, 1972, pág. 112.

(4) Comunicación de la Junta de La Coruña de fecha 13-IX-40. B.O.P. nº 149, pag. 3.

(5) X.R. Barreiro Fernández. El Levantamiento de 1846, Santiago 1977, pag. 46.

(6) Chamorro y Baquerizo, Estado Mayor del Ejército: Tenientes Generales, pags. 241 y sigs.

(7) *Ibidem*, pags. 469 y sigs.

(8) Libro de Acuerdos de la Diputación. Por ejemplo 27-1-40 f° 26 v., 31 r., 5-2-40 f° 31r. (la casa fuerte de Ois) f° 32 v. y otros.

(9) B.O.P. La Coruña, nº 149, 14 de septiembre.

(10) El día 8 había sido felicitado por el General por antenarse quieto. (B.O.P. nº 146 pag. 2) B.O.P. nº 149 del día 14 pag. 4, publica la proclama del Coronel Villamarín.

(11) B.O.P. nº 149, 14 de septiembre.

(12) *Ibidem*.

(13) B.O.P. nº 151, 17 de septiembre. Las tres compañías eran las preferentes del 3er. Bon. de Extremadura y la de Granaderos del 1er. Bon. de Francos, que protagoniza nuestro relato.

(14) Chamorro loc. cit. y B.O.P. del 3-X-40 pag. 3

(15) Comunicación de D. Vicente Alsina de fecha 25 de sept. B.O.P. del 26. pag. 2. Protesta de La Coruña en 26 de sept. B.O.P. del 28

(15 bis) B.O.P. nº 153, 21 de septiembre.

(16) B.O.P. 159 I-X-40, pag. 4. Dice además "haciendome cargo... del estado político de las cuatro provincias de este reino..."

- (17) B.O.P. nº 167, II-X-40. Suprimió también el Colegio de San Jerónimo y el Tribunal de Cruzada.
- (18) B.O.P. nº 163, 7-V-40, pag 2. Comunicación de la Junta de Santiago de fecha 5 de octubre.
- (19) Cunqueiro y Alvarez Blázquez, Vigo en su Historia. Caja de Ahorros Municipal de Vigo, 1980, pág. 395 a 400.
- (20) B.O.P. nº 171, 15-X-40. Proclama fechada en Pontevedra de 10-X-40.
- (21) Orden circular de 14-X-40, firmada por el Duque de la Victoria, Ferrer, Cortina y otros. B.O.P. nº 179 de 23 de octubre pag. 2
- (22) B.O.P. nº 150, 16 de septiembre. Don Juan Menendez fué Consul 1º del Tribunal de Comercio de La Coruña (B.O.P. nº 195, 12-XI-40). Tenía Buques propios. También era muy poderoso Del Adalid.
- (23) F. Fernández de Córdoba. Mis Memorias Intimas. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid 1966, tomo I, pag. 169, dice textualmente: "Divisiones enteras se quedaban días seguidos sin recibir el pan" y en la pag. 168: raras veces se le daba carne, y sólo imponiendolo como castigo y multa a los pueblos rebeldes bebía vino/Las raciones de estapa eran de mala calidad y de peso tan disminuido que no se comprendía como bastaban para alimentarlo. Son muy frecuentes estas noticias, tanto en liberales como en Carlistas. Vid por ejemplo en Pirala: Historia de la Guerra Civil, Turner Historia 16, Madrid 1984, las pags. 504 y 473 del t.II. "Dos Regimientos de la guarnición de Bilbao se insurreccionaron... teniendo todo por causa de la miseria extrema que sufrían".
- (24) Montero Arostegui, Historia de Ferrol, Ferzol 1972, pag. 101.
- (25) Vid, Real Orden de 16 de mayo 1837 y 4 de Febrero de 1836, regulando los haberes de los cuerpos francos (Col. Legislativa) y Reglamento de 26 de agosto de 1802, aún vigente, para la tropa de línea. Cit. Conde de Cleonard, Historia de las Armas, etc. tomo VII pag. 75.
- (26) Chamorro y Baqueirizo, op. cit. pag. 474. Dice: "Tuvo precisión de aplicar todo el rigor de la ordenanza a dos individuos de tropa que habían faltado a la disciplina y **por mas que lo sintiese su corazón**, el deber militar en que estriba la conservación de los ejercitos así lo exigió".
- (27) Para todo lo concerniente al motín ver B.O.P. nº 169 de 1º de octubre de 1840. (Orden General de 27 septiembre). Diezmar la tropa fué un castigo empleado por Espartero, con motivo de los desórdenes y desmanes de los chapelgorris de Vizcaya, (que él mismo había creado), 13 de diciembre de 1834. Pirala tomo II, pág. 252, ed. cit. de 1984. Hubo en las Cortes y en el Gobierno abundante discusión, sobre la oportunidad y el rigor de esta medida.
- (28) F. Fernández de Córdoba, op. cit. t.I, pág. 123. Hace allí una semblanza de Sarsfield y añade "Nunca han llegado a conocerse suficientemente los móviles secretos de aquel crimen... la mayor sagacidad no pudo atribuirlo sino al propósito de comprometer a aquellos asesinos a otros no menos punibles que sirvieran a traidoras y ambiciosas miras".
- (29) Chamorro op. cit. pag. 473
- (30) F. Fernández de Córdoba, pag. 137
- (31) Ver Pirala op. cit. t. II. pag. 473 sobre la penuria del ejército en 1834. Se deja de librar al Ejército del Norte 11 millones del presupuesto de marzo.
- "Dos regimientos de la guarnición de Bilbao se insurreccionan -dice- y ponen en evidencia de una manera grave y alarmante el estado de indisciplina que amenazaba, reproduciéndose estos sucesos en varios puntos, teniendo por causa la miseria extrema que sufrían, pág. 475, tomo II. Espartero atribuye a "la falta de aptitud y verdadero pundonor de los jefes" estos sucesos.
- Córdoba cita también ejemplos de motines e insubordinación. Por ejemplo en pag. 266, tomo I.
- (32) Henningsen, Vida de Zumalacárregui, Col. Austral, pág. 119. El caudillo carlista amenazó con fusilar a los que reclamaban la paga y castigó a los cuatro batallones levantados a no recibir asignación algunas durante 15 días y a perder media ración de vino.
- Zumalacárregui había tenido que enfrentarse impotente a un motín con anterioridad. En Aguilar de Campoo la fuerza a sus órdenes, ya formada, se negó a marchar. El general carlista Genaro Quesada, llegó corriendo y tuvo que dar muerte por su propia mano a un tambor que intentaba ahogar la voz del General; después mandó fusilar por piquetes de su propio cuerpo a los supuestos promotores del motín. Después de hacerlos desfilar por delante de los ejecutados se reemprendió la marcha. Pirala op. cit. tomo II, pag. 279
- Mas hábiles o afortunados fueron Royo y Santocildes, jefes de la división del Carlista Guergué. Los soldados no solo no habían cobrado sino que "rabiaban de hambre" Habían observado que los "batallones llevaban a mal el lleno de... arcas, suponiendo en ellas grandes caudales. Esta opinión influía mucho en el descontento del soldado". Decidieron "hacer subir los gastadores del Batallón de Guías y haciéndoles romper dos arcas que constituían la tesorería dela División, secontaron las existencias y se pagó una quincena a la tropa, distribuyendo además 6 reales por plaza, que es cuanto dieron de sí los fondos. Pirala, tomo II, pag. 275. 11 sep. 1835.
- (33) B.O.P. nº 204, 28 de noviembre 1840. Dos proclamas.
- (34) C.F. Henningsen, op. cit. Cap. V, pags. 59 y sigs.
- (35) B.O.P. nº 106. Orense Parte del 27 de junio. Dice: "Capturado Jose Conde (a) Pesetero,... uno de los principales agavillados".
- (36) Chamorro, pag. 474, "haciendo extensivo el canje a los individuos de cuerpos francos y Milicia Nacional".
- (37) F. Fernández de Córdoba, op. cit. tomo I, pag. 171.
- (38) Ibidem, pag. 123
- (39) Decreto de la Regencia de Espartero de 7-XII-1840. Col. Leg. año 1840, pag. 441-443.
- (40) Decreto de lo de junio de 1823. Se alistaron en estos cuerpos muchos antiguos milicianos nacionales para escapar a la depuración. El General Liauder volvió a reorganizarlos en 1833, utilizando una orden de 27 de abril de 1833. Se llamarían ahora "Voluntarios de Isabel II".
- (41) Cuerpos francos, Col. Legislativa, año 1835, pag. 125 a 129. Milicia Nacional Movilizada, Ibidem pag. 122 a 125, R.O. del mismo día,
- (42) F. Fernandez de Córdoba, op. cit. pag. 97 y sig. tomo I. Ademas Pirala, según su costumbre hace un extracto de

su biografía, en tomo I, pág. 563.

(43) Ya hemos dicho que el General Espartero, en su calidad de Comandante General de Vizcaya había creado ya el "Batallón franco de Cazadores Vizcainos", o sea los chapelgorris en 30 de enero de 1834. (Pirala t. I, pag. 269). También fueron Cuerpos Francos los Soldados de Zurbano que se llamaron Batallón de Cuerpos Francos de la Rioja Alavesa. Pirala tomo II, pag. 563.

(44) Los haberes de un regimiento de línea estaban reglamentados por la R.O. de 30 de mayo de 1832 (Vid. Conde de Cleonard t. VI, pag. 482), los de los cuerpos francos por la de 16 de mayo de 1837, (Col. Legislativa 1837 pag 239 a 241).

Organización y Haberes de un batallón

Nº Indiv.	Clase	Haberes Bon. línea	Bon. Francos
1	Primer Comandante o Tte. Coronel	1.200 rs.	1.250
1	Segundo idem.	1.200	1.250
1	Capitán ayudante		900
8	Capitanes		900
2	Ayudantes Tenientes		500
8	Tenientes		450
8	Subtenientes		350
1	Idem. Abanderado		350
1	Capellán		320
1	Cirujano		320
Total 32 oficiales			
1	Sargento Primero Brigada de Batallón	118 rs.	180
1	Tambor Mayor	110 rs.	180
Por cada compañía			
1	Sargento primero	118	180
3	Idem. segundos (Fusileros)	100	150
5	Cabos primeros idem.	70	135
5	Idem. segundos	70	135
2	Tambor o corneta	70	135
75	Soldados	60	120
Total 90 hombres			

(45) Este oficial (que era jefe del Destacamento de Montesalgueiro), cuando iba escoltando un correo con una veintena de soldados de francos, fué atacada por una partida carlista de cerca de un centenar. Consiguió dispersarlos. Tetamancy. La Revolución Calleja de 1846, pág. 52 (nota).

(46) Instrucción reglamentaria de 31 de mayo de 1832, mejorando la asignación de las tropas. Se establece el haber de un fusilero en 60 rs. al mes y un granadero 65. (Conde de Cleonard tomo VI, pag. 482). El mismo Cleonard publica el reglamento de 26 de Agosto de 1802 (pag. 73 y 75 t-VI) Eos art. 21 y 22 regulan la distribución del prest. diario que exponemos. En 1792 el soldado ganaba solamente 40 rs. al mes.

(47) El Concejo de Betanzos pide que se aumente la asignación de los presos que es muy escasa. Tienen para alimentos 9 cuartos o 36 mrs. (B.O.P. 1840).

De las cuentas de la Junta Municipal de Beneficencia de la Coruña, correspondientes al Hospital y Casa de Expositos se deducen los siguientes datos:

Se pagaba 1 real y 24 mrs. = 1,70 reales al día por la manutención de cada uno de los seis expositos que estaban fuera de la casa aprendiendo un oficio.

Había 95 niños cuya alimentación costaba pan: 1,21 rs. libra y 0,29 rs. el caldo gallego que tomaban, sale cada uno a 1,50 rs. cifra que coincide con los datos de Madoz de los orfanatos de Madrid.

13 empleados y 30 enfermos consumían 33 lb. de pan 1.237 rs.

Por carne, vino, arroz, fideós, sémola, manteca leche 1.394 rs. resulta 2.631 y vale la alimentación de cada una de estas personas 1,974 rs. es decir dos diarios.

Pero si sumamos la totalidad de las cantidades empleadas en alimentos para las 138 personas resulta un promedio de 1,29 rs. Si añadimos aceite, alumbrado, jabon, etc. tenemos **1,47 rs. diarios de promedio general.**

Se consumen 332 libras de carne (a 28 mrs. una) lo que hace unos 112 grs. diarios entre las 43 personas adultas, posiblemente 225 gramos cada dos días. (B.O.P. n° 178, 22 oct. 1848, pag. 4).

Los B.O.P. traen datos de precios. Así la carne valía alrededor de los 28 o 30 mrs. La arroba de arroz entre 30 y 36 rs. Las habichuelas la mitad.

(48) El siguiente cuadro dará una buena idea del coste comparado de la manutención de las tropas en otras naciones. Los datos son del año 1869 y se dan en reales. Están obtenidos de Organización Administrativa de los Ejércitos de Europa, Madrid 1871.

	España	Italia	Portugal	Francia	Belgica
Coste de la ración diaria de pan	0,80	1	1,04	0,76	0,72
Idem. de los viveres sin pan	1,04	0,32	--	0,226	0,75
Coste de la manutención	1,84	1,32	--	0,986	1,37
Haber diario del soldado	2,00	1,60	1,59	1,60	3,26

Ingredientes de la ración de un soldado con sus alternativas

	Italia	Portugal	Francia	Bélgica
1º Peso de ración de pan en grs. en su defecto galleta	735	500 ó 1.200	750	750
2º Carne, o bien Bacalao	200	230	--	250
Tocino	--	250	--	--
3º Arroz o Legumbres secas (Habichuelas)	150	100	--	--
Patatas	--	200	--	30
4º Vino, centilitros o bien Cerveza	--	400	--	60
Aguardiente	--	900	--	--
Ginebra	25	40	--	25
5º Café	--	--	--	50
Azúcar	--	10	--	5
	15 gr.	10	--	5
	20 gr.			

Naturalmente se trata de raciones teóricas, que en la práctica se separarían bastante.

(49) C. Dembowski. Dos años en España y Portugal durante la Guerra Civil, 1838-1840. Madrid 1931, Espasa Calpe, t. pag. 194.

(50) Por ejemplo Pirala, Historia de la Guerra Civil, t. I, pag. 504; y el ya citado F. Fernández de Córdoba, Memorias, tomo I, pag. 166.

(51) El plus de campaña estaba regulado por las R.O. de 6 de marzo de 1835, 4 de febrero y 8 de octubre de 1834 y 16 de mayo 1837.

(52) Col. Legislativa 1837, pags. 236 a 238

(53) Col. Legislativa 1840, pags. 145-148

(54) B.O.P. nº 18, 28, 45, 64, 103, 90, 121, 139 de 1840.

(55) Ver además X.R. Barreiro Fernández, El Levantamiento de 1846, Santiago 1977, pags. 103 y 105, sobre la fuerza de los Provinciales. Además Tettamancy a lo largo de su obra.

(56) La prelación de antigüedad de los oficiales de estos cuerpos se establece, por ejemplo, en el Reglamento de la Milicia Nacional Urbana de 16 de febrero de 1834, art. 53 (Orden Circular).

Publicado por J.S. Pérez Garzón, Milicia Nacional y Revolución Burguesa. C.S.I.C. Madrid 1976, pags. 576 y sigs. También Cleonard, t. VI, pag. 268.

(57) Ver para todo esto la obra citada arriba y R.O. 20-X-1837.

(58) Op. cit. pag. 325. Se refiere a la situación de 1822.

(59) El Conde de Cleonard cita un reglamento de 18 de nov. 1766, tomo VI, pag. 453. El año 1824 se dispone se reorganicen con arreglo a la planta de los regimientos de línea. Ver además decreto de 8 de marzo 1832, sobre las compañías de preferencia.

(60) El art. 20 del decreto de 3 de agosto de 1840, dice textualmente: "Los cuerpos de Milicias Provinciales, o sea **reserva del Ejército**". Se insiste en esta idea en 30 de junio de 1846 y 7 de septiembre. En la 1ª R.O. se dice que los oficiales y clases "quedan en situación **de Provincia**, para dedicarse a la formación de la reserva".

En 31-XII-1854, se restablece la Milicia Provincial ya con el carácter claro de reserva. En Galicia serían 8 los regimientos, entre ellos el de Betanzos.

Ver Conde de Cleonard, t. VII, pag. 294.

(61) R.O. 30 de junio 1846, 29-III-1828 y 31-V-1828

(62) R.O. 30 de junio 1846, art. 19. Publica Cleonard t. VII, pag. 281

(63) Ibidem, art. 22 y 21.

(64) Ibidem mismo artículo, 22.

(65) R.O. de 5 de nov. 1840 y 30 de junio 1846.

(66) R.O. 5 nov. de 1840. Se declaran "de Infantería los grados y empleos de los Jefes y Oficiales de Milicias Provinciales. "Se les da opción a permanecer en estos regimientos con medio sueldo o pasar al Ejército".

(67) Op. cit. pag. 474

(68) Pirala, Anales desde 1843 hasta la conclusión de la Actual Guerra Civil Madrid 1875, pags. 99 y sigs.

(69) Alvarez Blázquez, Vigo, Caja de Ahorros de Vigo, 1980, pag. 403.

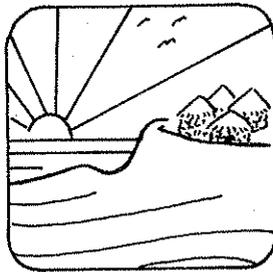
(70) Pirala, Anales, pag. 99, y 101 (Ferrol) y Barreiro Fernández op. cit. pag. 63.

(71) Además de Pirala 10, cit. ver Adolfo de Abel Vilela. Lujo siglo XIX. De la Constitución de 1837 al derrocamiento del sistema tributario. Lujo 1974.

(72) Alvarez Blázquez, Vigo, pags. 404 y sigs. Tettamancy, La Revolución Gallega de 1846, pag. 153, nota 3 y José de Santiago, Historia d. Vigo, pag. 572.

(73) Chamorro no cuenta este hecho, cuyo relato extenso está en A. Blázquez. V. también Martín Barreiro Alvarez.

- Dos mil años de Historia del castillo de Monte Real, Vigo 1966, pag. 24. Precisa que los heridos fueron 67.
- (74) Chamorro, op. cit. pag. 475
- (75) Citado por Barreiro Fernández op. cit. pag. 115, nota 2.
- (76) Tettamancy op. cit. pags. 52, 134, 209, esp. pags. 45 y 47.
- (77) Además de Chamorro, Tettamancy, pag. 148
- (78) Chamorro da los nombre de los oficiales. Tettamancy, pag. 153.
- (79) Tettamancy, pag. 154, Barreiro pag. 130 y Apéndice doc. nº 6.
- (78) Tettamancy, pag. 134. El nombramiento de Jefe Supremo en favor de Solís fué el día 21 de abril. Barreiro, pag. 119.
- (79) Tettamancy, pags. 89 y 90. Oficio del día 9.
- (80) Barreiro Fernández, pag. 133 y nota 48, Tettamancy, pág. 227. Estuvo en la entrevista de Mourente con amigos del Infante D. Enrique. Barreiro, pág. 113.
- (81) Esta es la opinión repetida de Tettamancy, de Do Porto y de Blasco Ibáñez. Ver Tettamancy, págs. 106 y 223. La carta que este personaje escribió al Cote. Militar de Orense parece un aviso, más que una conminación. Claramente le condena.
- (82) Barreiro explica que no se incorporó Rubin después del triunfo de la revolución en Vigo y que sus errores no fueron distintos de los cometidos por Solís.
- En todo caso parece que la incorporación de este personaje dificultó la jefatura de Friarte.
- (83) V. Chamorro, loc. cit. Tettamancy, pag. 154.
- (84) Barreiro Fernández, pags. 116 y 117.
- (85) Cita Tettamancy, pag. 133. La figura de Faraldo y Terrazo, están estudiadas con detalle por Barreiro. Ver por ejemplo, pags. 124 y 140, nota 86 y 13.
- (86) Tettamancy, pag. 357
- (87) Tettamancy, pag. 222 y Pirala, Anales, pag. 453.
- (88) Tettamancy, pag. 19. Barreiro, pag. 135 (día 10 de abril). Al principio fué muy grande la afluencia de voluntarios especialmente en Santiago y Tuy. Barreiro, págs. 185.
- (89) Tettamancy, pag. 222, nota 1
- (90) Barreiro, pag. 115. Los encargados de la compra fueron los esparteristas Lemerí, de la Gándara y D. Ignacio Guarea.
- (91) Chamorro loc. cit.



HERALDICA DOS PIÑEYRO DE NARAHIO E FRANZA; ASCENDENTES DOS MARQUESES DE BENDAÑA

X.E. Rivadulla Porta

Non se pode intepretar os cuarteis de unha pedra armeira calqueira que sexa sin o coñecemento dos entronques xenealóxicos das familias e persoas que orixinan tal representación embremática.

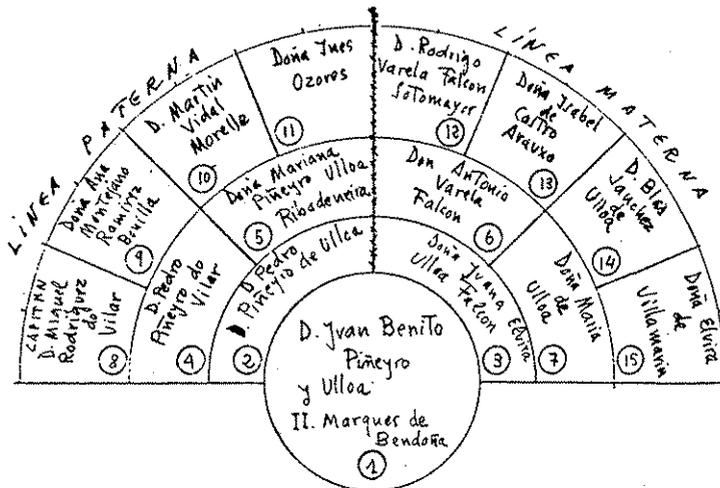
Atopamos no Arquivo do Reino de Galiza uns legaxos que acláranos moitas dubidas sobor da representación heráldica dos PIÑEYRO de Franza e de Narahio, mais diante de facer un estudo dos mesmos compre facer e poñer en craro algunhas relacións ou entronques de esta familia con outras.

Para elo valemonos de **Arbre xenealóxica** presentada no ano 1701 por Don Xoan Benito Piñeyro, natural da cidade de Betanzos, Arzobispado de Santiago, Reino de Galiza, como pretendente ao Avito de Cabaleiro da Orden de

Santiago (1), que foi enviada ao Consello en 17 de Xuño de 1701. O Excmo. Sr. Marques de Santillana, Conde de Villa Umbrosa, Xentilhome da Camara de S.M., e Presidente do Real e Supremo Consello das Ordenes Militares nombrou para facer as probas de información a Don Manuel Ortiz de Zuñiga e ao Licenciado Ignacio de Losada, Cabaleiros e relixiosos profesos da Orden de Santiago. Sua data Madrid 18 de Xuño de 1701.

Notas Xenealóxicas:

Para a información foron presentados 41 testamuños, 14 na cidade de Betanzos, 6 na vila de Pontedeume, 6 na feligresía de Quintela, jurisdicción da vila de Redondela, 6 na vila de Par de Rubias, Obispado de Tuy, 6 na feligresía de San Salvador de Asma, Obispado de Lugo, 3



Arbre Xenealóxico

(1) Archivo Histórico Nacional -SANTIAGO- Prueba de Caballeros, expediente 6.514

na vila de Chantada.

Po-la desposición uniforme de todos eles resulta ser certa a xenealoxia presentada, e ademais facilítanos as notas seguintes.

(1) Don Xoan Benito Piñeyro e Ulloa naceu en Betanzos 10 de Novembro de 1680, fillo de lexítimo matrimonio de Don Pedro Piñeyro de Ulloa e de Dona Xoana Elbira de Ulloa e Falcón. Foi Cabo do cabato da comarca de Betanzos, II Marques de Bendaña, cuio tiduo heredou do seu tío materno Don Rodrigo Varela Falcón que finou sin sucesión, Cabaleiro da Orden de Santiago, Colexial Maior no de Cuenca da Universidade de Salamanca. Casou con Dona Xoana Antonia da Torre e Ulloa (presentes en terceiro grado de consanguinidade), filla de Don Carlos da Torre Soutomaior, Cabaleiro da Orden de Santiago, dono dos cotos de Dodro e Lestrove, e de Dona Antonia Francisca Varela e Ulloa, cuias capitulacions matrimoniais levaronse a cabo no Pazo e Torres de Vigo, feligresía de Santa Maria de Dodro en 13 de Xullo de 1709.

(2) Don Pedro Piñeyro de Ulloa foi bautizado en Betanzos 1 de Outubro 1641, foi cabo da xente da milicia (cabato) desta cidade, fillo de Don Pedro Piñeyro do Vilar e de Dona Mariana Piñeyro Ulloa. Estivo con seu pai na defensa da Cruña e as suas costas, na chamada da Nobreza deste Reino que facían os Capitans Xenerales. Testou en 13 de Xuño de 1682, por ante Rodrigo Colmelo Bermudez, escriban, foi soterrado na Capela de San Marcos da Eirexa de Santiago da cidade de Betanzos, onde xazen seu pai o Rexidor Don Pedro Pardo do Vilar, mais o seu abó paterno.

Casou de primeira vegada con Dona Maria de Taybo e Lanzos, de quen tivo unha filla nomeada Dona Xoana Maria que casou con Don Xoan de Ulloa, Cabaleiro da Orden de Santiago, Cabo das milicias dos Estados de Lemos, Rexidor da cidade de Betanzos, Secretario adhoren da Inquisición de Santiago. Da segunda vegada casou con Dona Xoana Elbira Ulloa Falcon, hermana del I Marques de Bendaña, de quen tivo dous fillos Don Xoan Benito e Dona Antonia

Gertrudis.

(3) Dona Xoana Elbira Ulloa Falcón bautizada en Quintela, jurisdicción da vila de Redondela, Obispado de Tuy, testou en 5 de Setembro de 1696 na cidade de Ourense, estaba casada con Don Xurxo de Yebra Suarez de Deza e Pimentel, eran veciños da Granza de Mira, feligresía de San Eusebio, de quen tivo dous fillos, Don Manuel Bernardo e Dona Maria Manuela. Estivo casada de primeiro matrimonio con Don Pedro Piñeyro de Ulloa, veciño e Rexidor perpétuo da cidade de Betanzos, de quen somentes quedalle un fillo nomeado Don Xoan Benito. Era filla de Don Antonio Varela Falcon e de Dona Maria de Ulloa.

(4) Don Pedro Piñeyro do Vilar foi bautizado en Pontedeume 8 de Febreiro de 1622, foi Rexidor e Cabo da Milicia de Betanzos, e fillo de Don Miguel Rodriguez do Vilar, Capitan, e de Dona Ana Bonilla Montejano Ramirez.

(5) Dona Mariana Piñeyro Ulloa, non se atopou a sua partida sacramental de bautismo, era filla de Don Martin Vidal Morelle (nomeado en algunhas ocasións Don Martin Piñeyro Mourella de Ribadeneira) de Dona Ines Ozores de Ulloa Seixas Ribadeneira, filla de Don Gaspar Varela de Dubra, Señor da Casa de Ramil e de Dona Catalina de Seixas Ribadeneira. Dona Mariana testou na cidade de Betanzos en 3 de Outubro de 1684, por ante Xoan Sanchez Roel, escriban. Foi soterrada na sua Capela de San Marcos incluída na eirexa de Santiago desta cidade de Betanzos, onde estaban soterrados seus pais e mai-lo seu home Don Pedro Piñeyro. Era o seu Capelan o licenciado Don Gregorio Mendez de Puga. Tivo de Don Pedro os seguintes fillos.

Don Pedro Piñeyro Ulloa, Rexidor perpétuo de Betanzos, difunto.

Don Diego Piñeyro, estudou 7 anos en Salamanca e 2 na cidade de Santiago despois foise as Indias onde esta en asistencia do seu parente o Señor Don Francisco das Seixas, Arzobispo de Mexico. O viaxe costoulle 600 ducados.

Don Martin, tamen en Indias en compañía do seu hirman.

Don Antonio, clérigo de Maiores

Ordenes.

Dona Francisca, casada con Don Xoan Losada, veciños de Pontedeume.

Dona Aldonza Piñeyro de Ulloa Ribadeneira.

(6) Don Antonio Varela Falcón, era Señor da Vila de Par de Rubias, Obispado de Tuy, non se atopou a sua partida de bautismo, era filla de Don Rodrigo Varela Falcón Soutomaior, Cabaleiro da Orden de Santiago, e de Dona Isabel de Castro Arauxo.

(7) Dona Mariana de Ulloa naceu en Sal Salvador de Asma en 8 de Setembro de 1622, era filla de Don Blas Sanchez de Ulloa e de Dona Elbira de Villamarin.

Estudo Heráldico:

No Arquivo Histórico do Reino de Galiza, alcontrase un expediente (1) intitulado "Don Gabriel Andres Piñeyro de Ulloa y Narahio, con Don Phelipe de Sar y Palacios, presbitero, sobre enterramientos".

Na vila de Pontedeume a 28 de Outubro de 1775, Don Gabriel Andres, veciño desta Vila, declara que; na Eirexa parroquial de Franza (2) na banda do evanxeo da Capela Maior ten unhas sepulturas, e un nicho propiedade do vinculo e morgado da Casa e Pazo de Franza, onde estan soterrados os seus causantes con as correspondentes **pedras armeiras** esculpidas neles. Mais agora o Sr. Cura pretende soterrar sin o seu permiso a personas alleas a sua familia e a sua linaxe (motivo do preito). Ditas sepulturas foron fundadas e dotadas polo Capitan Don Xoan Piñeyro de Narahio no ano 1627.

Precedese afacer un recoñecemento das devanditas pedras armeiras.

Declaración de los peritos:

En la feligresia de Santiago de Franza y casa de Maria do Barreiro viuda de Thomas de Feal, auditorio señalado para esta dependencia, a veinte y siete dias del mes de Noviembre, año de mil setecientos setenta y cinco. Parecieron en este dicho auditorio delante de mi escri-

vano y del acompañante nombrado para esta ynstancia del reconocimiento y vista obcular mandado hacer, Melchor de Ricoy, perito nombrado por parte de Don Gabriel Andres Piñeyro de Ulloa y Narahio, y Juan Rosende que lo es por Don Phelipe Manuel de Sar y Palacios cura de esta parroquia, su theniente cura y vecino de ella. Y dijeron que en conformidad de sus respectivos nombramientos, azetaciones, y juras, e ynstruydos de la Real Provisión, querella de fuerza y su ampliacion en virtud de que se procede han pasado de unanimes y conformes con asistencia del citado Don Gabriel Piñeyro, Don Angel Andres Cousillas theniente cura, el acompañado de este Antonio de Seixas, sachristan de la referida parroquia, y mi escrivano receptor al reconocimiento del nicho y sepulturas de que se manda hacer, y haviendolo ejecutado con toda ynspccion obcular; hallaron que el referido nicho esta introducido en el grueso de la pared de la Capilla Maior de dicha parroquia de Santiago de Franza y a la parte del evangelio. Cuyo nicho tiene en su **frontera una tarxeta con cuatro barras, tres bastos, un pino con un lebrél amarrado con una cosa que se parece a una cuerda (1)**: Tiene el mismo nicho su tapa y encima de ella la figura de un hombre tendido con su daga o espada al ladoderecho, y otra figura a los pies que parece otro lebrél, y a la cabezera sus almoadas de la misma lapida con una figura que parece un angel que le esta guardando, todo ello de piedra canteria labrada = Que pasaron ygualmente al reconocimiento de las tres sepulturas que se hallan contiguas y al frente del mismo nicho sin yntermission de cosa alguna; y asi mismo hallaron que las dos primeras son iguales y de un tamaño, que cada una tiene su tarxeta yguales una a la otra, que cada una tiene **un pino, un lebrél suelto (2), una flor de lis (3), un castillo (4), una barra (5), una espada (6)**. La primera **ocho dados (7) y la segunda cinco (8)**, sin otra diferencia. La tercer sepultura que les sigue tiene otra tarxeta adornada alrededor con su talla y dentro de dicha tarxeta **una flor de lis, ocho barras (9)**,

(1) Archivo Histórico do Reino de Galiza - Legaxo 19637/5, seculo XVIII.

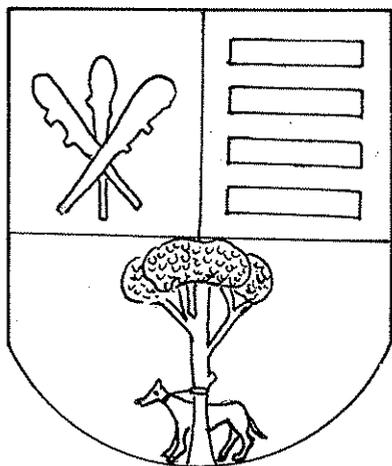
(2) Santiago de Franza -Mugardos- PONTEDEUME.

un arvol que yndica ser un pino o zìpres (10) que no se distingue por hallarse carcomido, un lebrel y un castillo (11), y encima de dicha tarxeta con un morrion con una mano y en ella una manopla: Acuya sepultura asimismo sigue otra sin yntermision que se dize ser de las curas y se halla frente a la custodia del Altar Mior, la qual por el mismo consiguiente tiene su tarxeta y en ella una figura que parece **un cordero y un arbol (12), que tanvien yndica ser un pino,** aunque no se distinguen bien por hallarse carcomidas, sin que en dicha Yglesia se halle otra sepultura alguna con armas: Por lo qual y enseguida de ello asimismo pasaron al reconocimiento de las armas del pazo que abita don Gabriel Piñeiro sita en esta misma parroquia, y en la primer esquina de ella que dize al sur y mano yzquierda de la entrada de su corral, hallaron tiene un **escudo con su castillo y un pino, y a las dos partes del castillo quatro piezas carcomidas del temporal que yndican ser dos calizes y dos banderas (13).** En seguida del qual en la misma frontera se hallan otras **dos tarxetas pagadas la una a la otra. La primera con un castillo y otras dos figuras de animales que indican ser aves (14), y en la segunda dos pinos, dos cierbos arrimados a uno de ellos (15) y un lebrel arrimado al tronco del otro pino y otra figura de una bandera asegurada de una mano (16)** = Y en la frontera de la misma casa y parte que dize al poniente también hallaron otra **tarxeta y en ella un castillo, un pino, dos banderas y otra figura que parece un sable,** que han sido las unicas armas y escudos que tanto en la zitada Yglesia, quanto en la referida casa han hallado, cuya conferencia o diso-

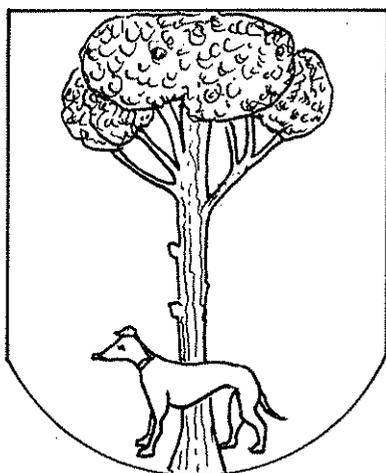
nancia de unas a otras dejan los que declaran a la alta consideración de sus Excelencias los señores que conocen de esta causa para que su justificación segun lo que ba relacionado se sirvan determinar lo que fuese de su maior agrado, mediante el Don Grabiell Piñeyro se aparto del mapa o diseño que tenia pedido y los que declaran estavan prontos hacer; y el qual reconocimiento han executado sin discordia alguna vien y fielmente a todo saber y alcanzar sin fraude ni engaño a ningun ynteresado, va por el juramento que tienen hecho y de nuevo ratifican, firman de sus nombres con dicho acompañado, y de todo ello yo escrivano receptor doy fee = Melchor Ricoy (Rúbrica). Juan Rosende (Rúbrica). Ante mi. Domingo Antonio Garcia (Rúbrica).

Pasamos a facer unhas representacions gráficas dos cuarteis das pedras armeiras recoñecidas po-los peritos canteiros, correspondendo cada figura a seu número de orden. Cometese un error na situazon destra e sinestra dos cuarteis da pedra armeira número 1, por elo nos a debusamos con a sua distribución verdadeira que foi publicada por Don M. Chamoso Lamas na sua importante obra "Escultura funeraria gallega". Conven ter en conta estas variantes heráldidas por estar respresentadas en moitas pedras armeras galaicas. Unha das mais antergas de que tenemos noticia estaba na fachada principal do Hospital de pelengrins de Portomarin, fundado po-lo Comendador Frei Xoan Piñeyro no ano 1484, hoxendia no Museo arqueoloxico de Lugo onde poden verse as embrematicas das barras, estandar-tes, alfanxes calizes, castelo e piñeiro.

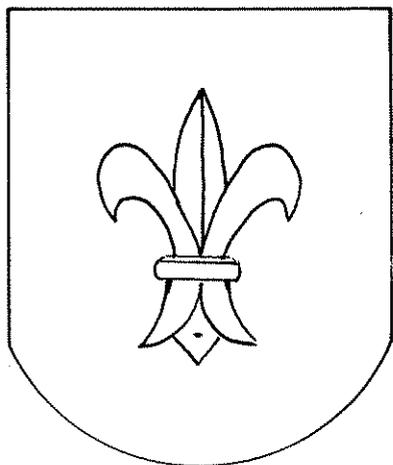
Para rematar este traballo compre facer un estudio das pedras armeiras do Palacio de Bendaña, BETANZOS.



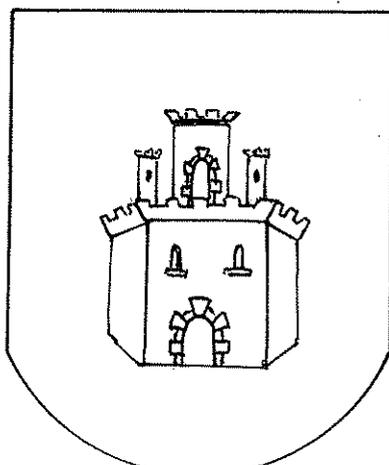
1



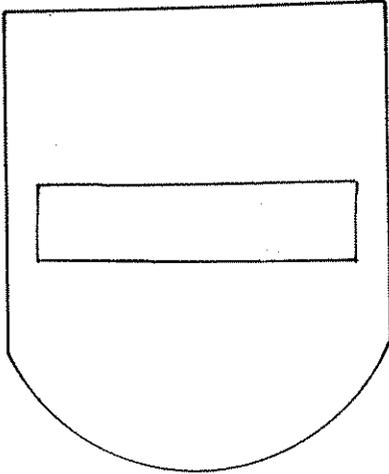
2



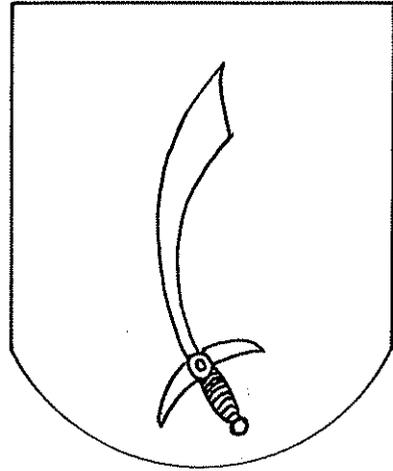
3



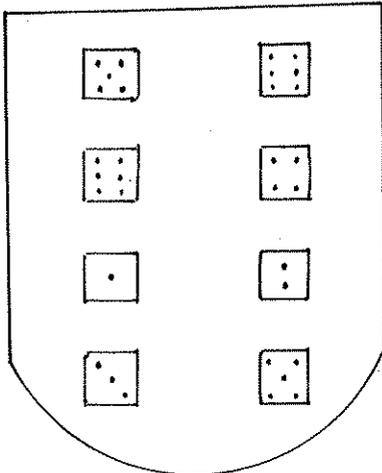
4



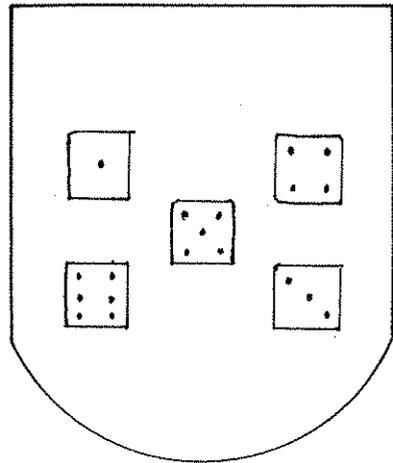
5



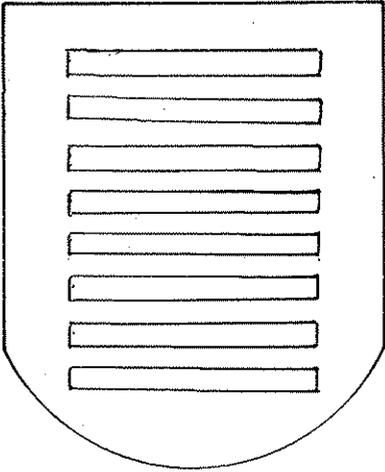
6



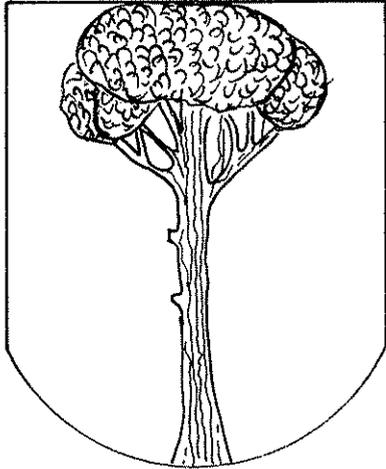
7



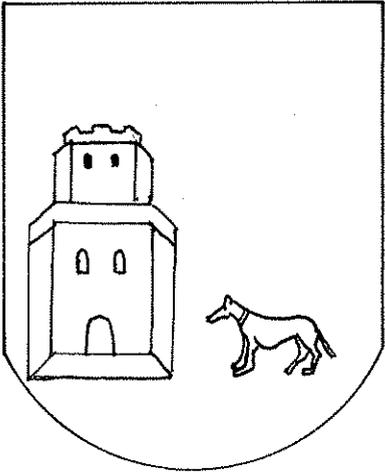
8



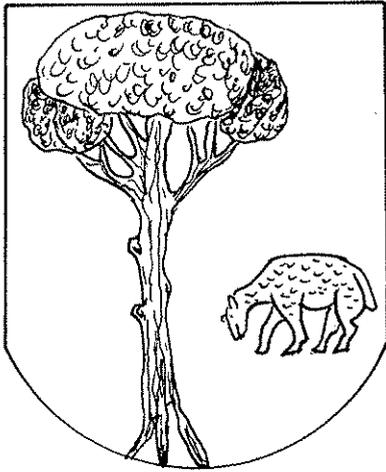
9



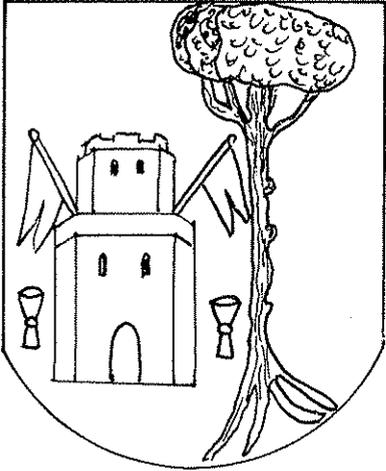
10



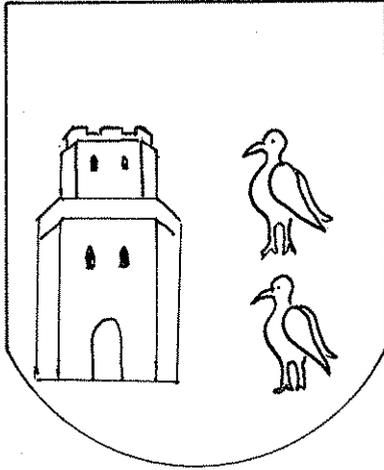
11



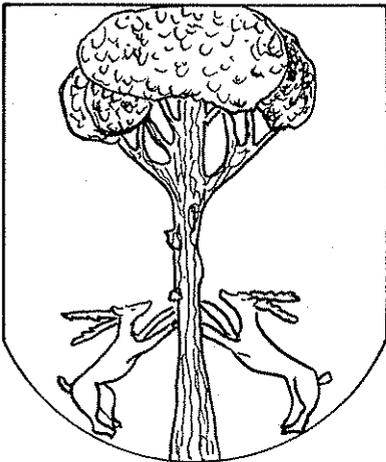
12



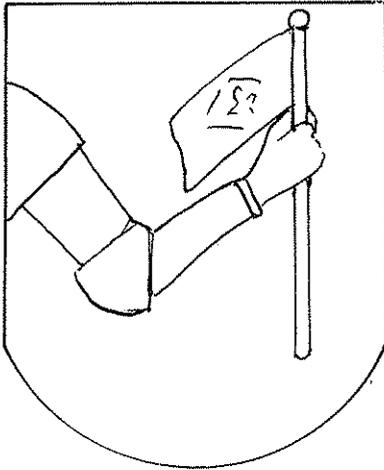
13



14



15



16

Pedras armeiras dos Piñeyro e do II Marqués de Bendaña

Figura 1

No pazo de Bendaña, BETANZOS, na calexa travesa que o separa da eirexa parroquial de Santiago, enriba do arco de ingreso da porta das cabalerizas. Estilo barroco, de comenzos do século XVIII. Partido en dos cuarteis, no 1º na destra, o castelo e piñeiro, armas deste apelido, no 2º na sinestra 15 xaqueles, sete deles carregados de 3 faixas, polo apelido Ulloa. Acolado coa cruz da Orden Militar de Santiago.

Figura 2

Empotrado na muralla do adrio da eirexa parroquial da vila de Pontedeume, practicamente igoal ao anterior, aínda que mais antergo, con algunhas diferencias somentes nos adornos exteriores. Esta pedra armeira ten a seguinte historia (1).

En Pontedeume a 5 de Novembro de 1731, Don Nicolas Antonio Piñeyro e Don Gabriel, irmans, litigan con Don Xese Piñeyro Losada home de Dona Taresa Bermeudez Piñeyro por catro sepulturas que achanse na banda da epistola a carón da rexa da Capela Maior da eirexa parroquial desta vila, po-las que pagase de dotación doce reas de vellon analmente, e que foron dotadas no século XVII polos tres irmans, Xoan Ares Piñeyro Capital Miguel Rodriguez Piñeyro e Gabriel Piñeiro. O motivo do preito ou querella foi porque no mes de Setembro de 1731 sepultouse nunha das lampas Dona Apolonia Piñeyro tia de Don Nicolas, irmá do seu pai. Enriba da sepultura colocouse unha tarima cuberta con un pano de luto con as suas hachas de cerca, e a Dona Taresa muller de Don Xose Piñeyro entrou na eirexa en compañía dos seus criados un día festivo ao rompelo día, ao tempo de se celebrar a misa de alba e púso fora a tarima co seu pano negro, obrando moi mal por seren todos parentes.

As sepulturas eran dos descendentes dos fundadores, a parte de Xoan

Ares correspondialle a Don Xoan Bautista Piñeyro pai de Don Xose Piñeyro Losada. Na de Gabriel Piñeyro sucedeu Dona Maria Piñeyro que casou con Don Xoan Freyre, tiveron por fillo a Gabriel o segundo deste nome, que cassou con Dona Aldonza Piñeyro, tiveron por fillos a Don Nicolas e Don Gabriel. Na de Don Miguel sucedeu o II Marqués de Bendaña, a quen tocoulle a única sepultura que tiña esculpida as armas dos Piñeyro, cuia pedra armeira foi mas tarde empotrada no adrio da eirexa un pouco cortada e estragada como mostra a figura.

Figura 3

Na fachada principal do pazo de Bendaña, BETANZOS. Estilo barroco de comenzos do século XVIII. Dividida en seis cuarteis. No primeiro unha barra engolada de dragantes coa grabura de VILAR na parte sinestra do xefe unha venera, e na parte destra da punta unha flor de Lis, bordura carregada de 12 estrelas. No segundo un castelo surmontado de un piñeiro, flanqueado de dous estandartes, e a suas bandas catro alfaxes, armas dos PIÑEYRO de NARAHO. No terceiro un piñeiro con dous cervos empinados, que coidamos aluden aos PIÑEYRO de VILAR. No coarto un brazo sostindo un estandarte e un piñeyro con un can a el amarrodo, polos PIÑEYRO DE FRANZA. No quinto a cruz con cinco veneras polos Ribadeneira. E no sexto as armas dos Ulloa.

Bibliografía

M. Chamoso Lamas. Escultura funeraria en Galicia. Instituto de Estudios Orensanos "Padre Feijoo" de la Diputación provincial, ORENSE 1979.

C. Martínez Barbeito. Torres, Pazos y Linajes de la provincia de La Coruña. Publicaciones de la Diputación provincial de La Coruña, 1978.

F. Vales Villamarin. Heraldica brigantina. Armas del segundo Marqués de Bendaña. Impenta guardesa, 1976.

M. Vázquez Seijas. Fortalezas de Lugo y su Provincia, Tomo IV. Fortaleza de Portomarín. Junta del Museo Provincial de Lugo. Imprenta de la Excma. Diputación 1967.

(1) Arquivo Histórico do Reino de Galiza. Legaxo 13092-28.

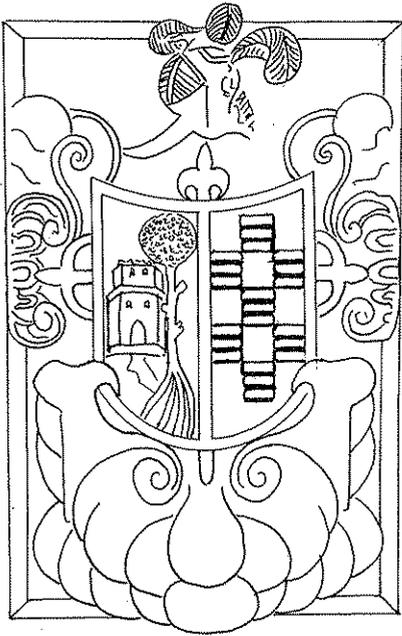


FIGURA 1

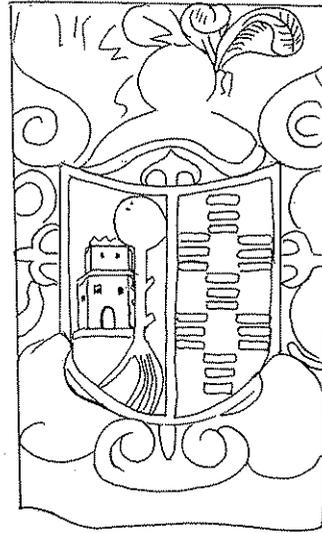


FIGURA 2

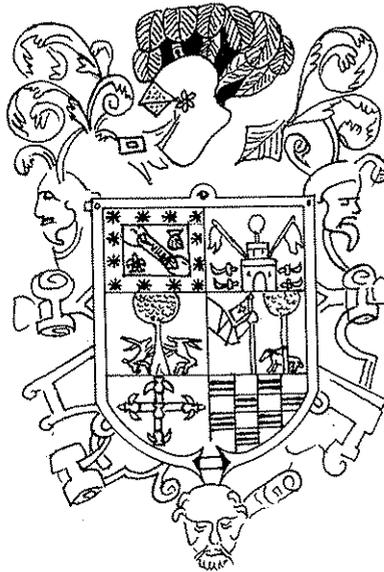


FIGURA 3

EL NOVELESCO DESTINO
DE UNA VALEROSA BRIGANTINA:
MARIA DEL CARMEN QUIROGA DE VAN-HALEN
María del Carmen Molina Taboada

"¿Puede ser tan fragil un héroe"?
Oriana Fallaci.

Una brigantina habría de compartir la suerte de aquel hombre a quien Pio Baroja diera en llamar "El oficial aventurero": Juan Van Halen.

Ensombrecida por la fama del esposo, M^a del Carmen Quiroga y Hermida trasciende en auténtica heroína romántica a poco que se sigan sus huellas. Entre batallas o escaramuzas, entre la descalificación o la alabanza del protagonista, se esbozan los fragmentos de una injusta postergación. Parece como si todo el que se preciara hubiera disputado el honor de describir a aquel andaluz, ciudadano del mundo, josefino, masón, conspirador, liberal empedernido, elegante don juan, amigo de reyes o de criados, de decembristas o carbonarios, del calabozo o de la opulencia... Mientras la que le siguiera del campo de batalla a la cárcel y hasta el exilio, no merece más de tres o cuatro pinceladas, retazos deshilvanados o fugaces apariciones, a partir de las que trataremos de conformar sino toda una vida, al menos el sentimiento que debió querer imprimirle.

Juan Van Halen y Sarti había nacido el 16 de febrero de 1788, en San Fernando (Cadiz). Tras una azarosa actividad en la guerra de la independencia, haber estado a punto de ser fusilado, por primera vez, en Málaga y ser procesado por el Santo Oficio, en Madrid, huiría a Londres y de allí a S. Petersburgo.

En seguida, en el hilo argumental, se entrecruzan personajes tan conocidos como Antonio Quiroga, Espoz y Mina, Juana de Vega y, por supuesto M^a del Carmen.

Según Baroja, corresponde a su estancia en Londres una carta de una señora de Cadiz que contendría una posdata del Gral. Antonio Quiroga, su futuro cuñado. Le anunciaba que "estaba al mando de un regimiento (de guarnición en Jaén) y esperaba con él dar días de gloria a la patria". En efecto, había sido designado por las logias de Andalucía como jefe de la sublevación que inició Riego en Cabezas de San Juan. Con éste documento comprobamos que la amistad de ambos venía de antiguo, sin tener que esperar a la visita que, en 1821, hace Van Halen a La Coruña.

Entre tanto, Quiroga había dado por fin el grito de libertad y marcha-



Juan Van Halen

Retrato de Juan Van-Halen, hacia 1820 y autógrafo.
Publicado por Baroja en la segunda edición de su biografía.



ba a Cadiz con dos batallones, allá por el 2 de enero de 1820. La Coruña se alzaría el 21 de febrero de 1821 y Espoz y Mina vendría a hacerse cargo de la Capitanía General. Inmediatamente se habría formado una Junta en la que tomaría parte su futuro suegro, Juan Antonio de la Vega, recién llegado del exilio en Portugal.

Llegaría Van Halen a Madrid, según Baroja, en marzo de 1821. En espera de destino, impaciente como era, marcharía a La Coruña para ver personalmente a Espoz y Mina y ponerse a sus órdenes. Llegamos así a un punto crucial en el relato, pues es entonces cuando conoció a M^a del Carmen Quiroga. No hay datos precisos sobre el encuentro y la duración del noviazgo, Baroja tan sólo dice que se casaron al poco tiempo. Efectivamente, pues Vales Villamarín apunta el mes de diciembre de 1821.

De la misma fuente obtenemos que M^a del Carmen había nacido en Betanzos, en 1800, hija de D. José Ramón Quiroga y Rivera y Doña Vicenta Hermida y Losada. Tenía dos hermanos varones mayores, Francisco y el mencionado Antonio. La línea de sucesión, a causa de la institución del mayorazgo, habría de continuar por la rama de Francisco para llegar, hoy en día, Dña Amparo de Quiroga y Quiroga, casada con D. Gonzalo Vargas y Fdez de Córdoba.

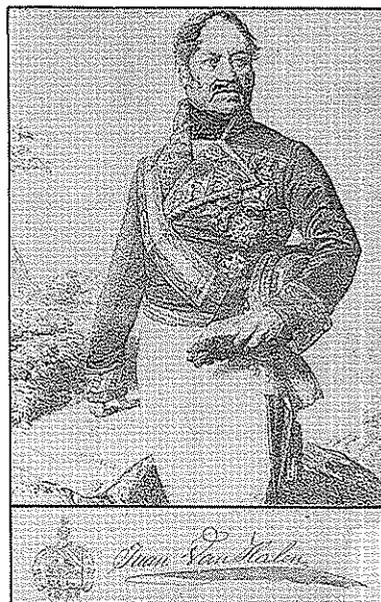
Van Halen, recién llegado a La Coruña, se integraría, naturalmente, en el círculo de amistades de su viejo conocido Antonio Quiroga. Tertulias liberales donde no sería difícil encontrar al Capitán General de la plaza, Espoz y Mina. De ahí a pocos meses, concretamente diciembre, ambos estarían ya casados, con dos jóvenes próximas a dicho ámbito liberal: Juana de Vega, hija de un destacado comerciante coruñés, miembro de la Junta y M^a del Carmen, hermana del famoso general.

Momentos difíciles correrían para ambas parejas, no en vano debía ser toda una osadía para aquellas jovencitas -pensemos que Juana tenía apenas 16 años y M^a del Carmen 21- compartir el incierto futuro que se cernía sobre semejantes militares estrechamente comprometidos con la causa liberal. Tal y como nos lo relata Narciso Correal, para el caso de Juana, prevenida por Mina de la agitaciones y peligros que les esperaban, respondió con entusiasmo patriota. Paralela debió ser la actitud de M^a del Carmen, pues rápidamente marchó Espoz y Mina a Betanzos, en nombre de D. Juan, para pedir la mano de la joven a Dña Vicenta Hermida y Losada, viuda de Quiroga. Vales Villamarín explica como se casaron en Madrid, en diciembre del mismo año en que se conocieron, es decir, 1821. El apuesto Van Halen contaría con 33 años, siendo ya teniente coronel de Caballería.

Peor suerte sería la de Mina y Juana. A raíz de la enérgica protesta elevada al rey por la ciudad de La Coruña, suscrita por Espoz y Mina, entonces Capitán General, había de ser sustituido, aprovechando la huida para casarse por poderes, él en Puente deume y ella en la Iglesia de S.



Retrato de Juan Van-Halen, hacia 1850.
Museo Naval de Madrid. (Cortesía del Museo).

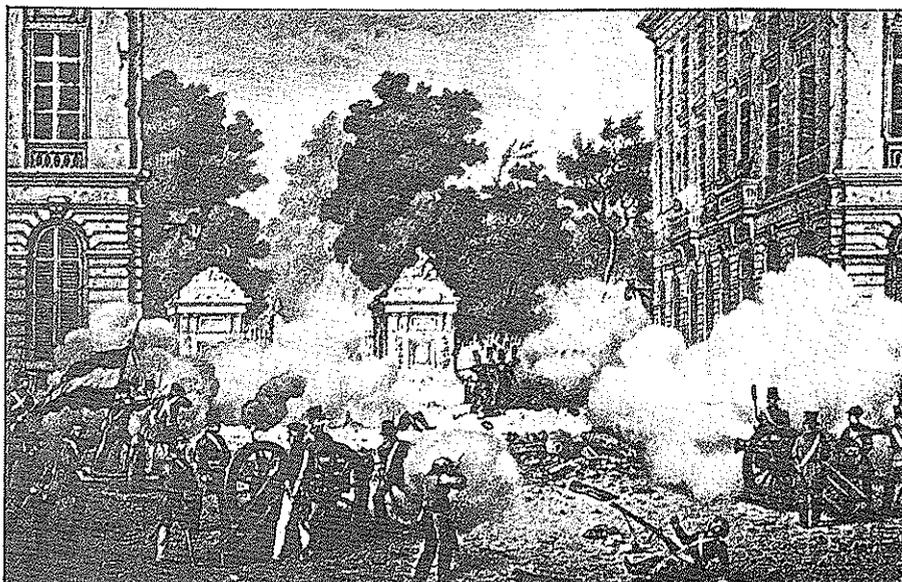


Juan Van-Halen en 1856. De la Obra de Chamorro y Baquerizo, Estado Mayor del Ejército, Mariscales de Campo. Litografía. Escudo y autógrafo.

Nicolás de La Coruña, el 25 de diciembre de 1821. Tras un corto destino en León, en julio del 22 ya obtiene el nombramiento de Capitán Gral de Cataluña, reclamando así la presencia de Van Halen en el Regimiento de la Constitución.

Es aquí donde comienza propiamente la aventura de María del Carmen Quiroga. Una vida en muchos aspectos a la de Juana de Vega y, al tiempo, muestra de diversas actitudes antes hechos semejantes. Mientras Mina, tal y como se desprende del relato de sus propias memorias, habiendo recibido el nuevo destino, se traslada a Madrid para convencer a Juana de lo insensato que puede llegar a ser el que ella le acompañe en sus campañas. M^a del Carmen, incansable, seguirá a Van Halen en la mayoría de sus aventuras. En realidad, a causa de su cargo, Mina estimaba que la presencia de su esposa comprometería su prestigio. Quien debía ser un ejemplo para tropa no podría recurrir en un error que siempre prohibiera a sus subordinados. El acompañamiento de las mujeres suponía, además de un peligro para sus vidas y diversidad de dificultades para la marcha, desplegar toda una serie de servicios, desde alojamientos a criados. Por si ello fuera poco, no serían deseables semejantes testigos de la crueldad del combate y menos del tratamiento dado a los prisioneros. Ejemplos probados los tendríamos antes y después, no era un fenómeno fuera de lo común. Ya Moore, por ser su ejército de mercenarios, permitiera el acompañamiento de las esposas, lo que supusiera una enorme impedimenta, máxime a la hora de la retirada, en que habrían de registrarse muchas bajas entre ellas. Por semejante trance pasaría la Legión Británica, en la Guerra Carlista, en 1835. Correal la describe quedando en Madrid, con su padre, en espera de regresar a La Coruña. No debió hacerlo así M^a del Carmen, pues Baroja - a partir de las Memorias de Galli, ayudante de Mina, hace de ella una breve pero valiente descripción. Incapaz de poder sufrir la incertidumbre, marchara de Barcelona a Berga. A lomos de una mula cruzó veinte leguas entre rebeldes, bajo el aspecto de una pobre labradora. Parece ser que se mantuvo al lado de su esposo aún por bastante tiempo, siendo difícil mantenerla a salvo, sobre todo en una ocasión en que fuera atacada la retaguardia, donde se amparaba. Trabajo debió costarle a D. Juan conseguir devolverla a Barcelona.

Cuando la revolución parecía vencida y sólo Cataluña mantenía la resistencia, gracias a Mina, acontecería otro suceso trascendental. Según Baroja, Van Halen y algunos más optaron por intentar detener al Gral Manso, pues adivinaban que estaba a punto de capitular ante Moncey. Fallida la acción, nos encontramos con la segunda vez en que D. Juan estuvo a punto de ser fusilado, esta vez en Tarragona. De nuevo M^a del Carmen, solícita, acude allí para compartir su infortunio. Gracias a la actividad de sus amigos Van Halen consiguió salvarse de la pena capital, pero a cambio de no pocas aventuras. De camino a Barcelona hubie-



La toma del Parque de Bruselas, 1830. Fué la hazaña más importante de la vida de Van-Halen. (Biblioteca Real de Bélgica). Publicado por el Diccionario Larousse. Artículo Bélgica.

ron de esquivar a una escuadrilla francesa. Por si fuera poco, una vez llegados, indignado Mina por el trato recibido por su amigo, les propone marchar, de nuevo, a Tarragona para dejar bien sentada su inocencia. Nuevamente tropiezan con los buques franceses, teniendo que dar un rodeo hasta Baleares, de allí a Salou, para llegar por fin a Tarragona, precisamente cuando estaba a punto de capitular.

A esta altura del relato, Baroja toma de Galli otra referencia a una mujer. Esta vez es la esposa de Miláns y nos parece oportuna la transcripción literal: "Cuando la esposa de Miláns vió a la de Van Halen no pudo contener sus lágrimas. tributo tal de admiración y ternura merecía una mujer que durante tres meses pasó mil penalidades por no abandonar a su marido". Al fin la causa sería sobreseida, pero no acaba aquí el viaje. No olvidemos que estamos en diciembre de 1823, Tarragona abre sus puerta a los franceses, Cádiz ya capitulara en junio, y en ese mismo día solicita el matrimonio un pasaporte a Miláns, saliendo sin tardanza rumbo a América. Establecerían su residencia en La Habana, donde quedaría M^a del Carmen, mientras a él se le conoce al menos un viaje a México.

En mayo de 1826, ya les tenemos regresando a Europa. Aprovechando la travesía Van Halen escribe sus Memorias. En 1830 les encontramos en Bélgica. Parecen éstos, al fin, períodos de calma, vida reposada lejos del bullicio, en Chaufontaine. Es entonces cuando publica, en

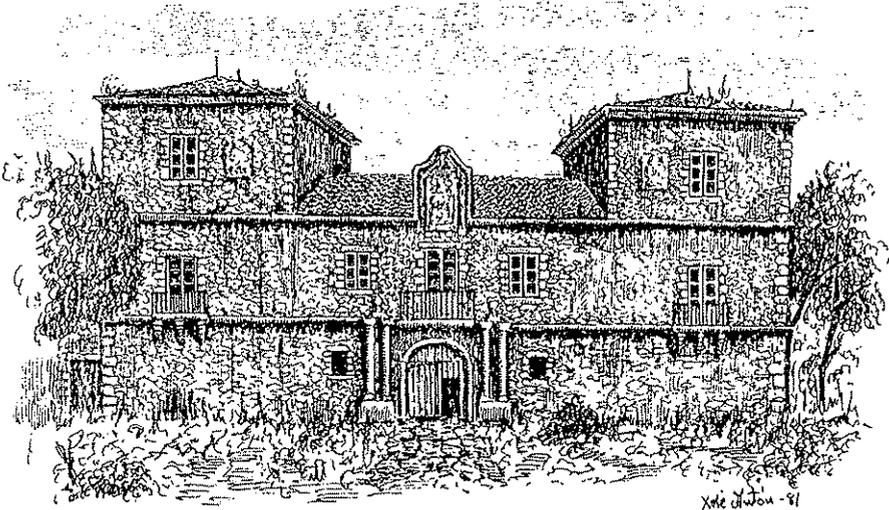
colaboración con Rogier, la primera parte de las citadas memorias, lo que contribuyó a dar notoriedad a su nombre, convertido ya, tras tanta fatiga, en prototipo del héroe liberal.

Entre tanto, merece la pena volver al personaje que realmente nos ocupa, la esposa. Vales Villamarín da cuenta de la descendencia de la pareja. El primogénito, Juan, que con el tiempo llegaría a ser Capitán de fragata, nacería en Bruselas. Tuvieron una sola hija, M^a del Carmen, muerta muy joven. Por último, Jose Antonio, nacido en Madrid, habría de encontrar la muerte en Alicante, cuando estaba embarcado en la fragata Princesa de Asturias.

No poco fatigada, e incluso avejentada, debía de estar aquella mujer tras tantas aventuras. Pasaran prácticamente diez años desde su boda y había compartido ya los horrores de la campaña, la incertidumbre del calabozo, la ofensiva de los franceses, los calores tropicales y, ahora, el duro invierno del norte. Si pretendemos evitar caer en la repetición de la alabanza simple y vacía a la buena mujer, sombra fiel o reposo del guerrero, hemos de hacer incapié en algún posible matiz. De haber optado por quedarse en el plácido solar familiar, poco o nada habría visto a su marido. Siendo famoso, atractivo e inquieto, que duda cabe, difícil, sino imposible, debiera ser el que no se despertaran los celos. Y, parafraseando a Nelson, al contrario que desmentirlo, probarían su amor. La fama de don Juan de nuestro D. Juan venía de muy atrás y parece que sobradas pruebas hay de ello.

Efectivamente, la vida retirada no duraría mucho, en el mismo año 30 Bélgica era sacudida por la oleada revolucionaria. Carlos Rogier, ya mencionado líneas atrás, que formaría parte del Gobierno Provisional, consiguió para Van Halen el nombramiento de Generalísimo de las tropas belgas, habida cuenta de lo popular que se había hecho, gracias a las Memorias, su carisma de prócer de la libertad. Mientras, la esposa seguía en Chaufontaine, suponemos que entregada al cuidado de la familia, D. Juan y su Estado Mayor se hicieron populares, esta vez negativamente, a causa de las orgías de que disfrutaban en el Palacio Real. En este estado de cosas, De Potter le acusaría de amoral y, lo que es más serio, de ambicionar hacerse con un poder personal de tipo napoleónico, mientras otros le suponían inteligencia con el príncipe de Orange, al que conociera durante la guerra de la Independencia.

Malos tiempos sucedían a los de gloria, la fama como viene se va y la adoración habría de trocarse en odio, entre las masas. Su descalabro ante la opinión pública no supuso impedimenta alguna a la hora de su nacionalización como súbdito belga y abandono del mando implicaría el grado de Tte Gral en disponibilidad -rango que se le conocería en España, a título honorífico- con un sueldo de 10.000 francos. Baroja destaca como cansado y deseando escapar de las polémicas emprendió un viaje por provincias, donde se reuniría, por fin, con su mujer e hijos. De su



El Pazo de Santirso de Mabegondo.

actividad en los acontecimientos revolucionarios belgas queda memoria en un monumento erigido en Bruselas, en honor a su famosa gesta en el asalto del Parque.

Antes de marchar de aquel país, organizaría en nueve días, un batallón belga, de 953 plazas, a petición de J. Alvarez y Mendizábal, para la causa liberal portuguesa.

La vuelta a España vendría de la mano de Luis Fdez. de Córdova quien, siendo Gral en Jefe del Ejército del Norte, le enviara una carta en la que le hacía saber el deseo de que fuera su ayudante. Y así, en 1840, gracias a su actividad en la Guerra Carlista, llegó a ostentar el título de Mariscal de Campo, pasando a situación de cuartel en 1843.

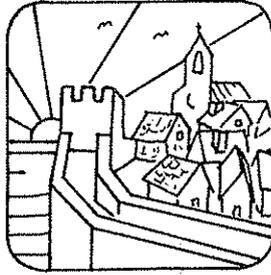
De nuevo, incansables, les tendremos en torno a aquella década, en Toledo, Valencia, Cádiz o Madrid, Alemania, Burdeos, Africa o Italia. En su vejez, visitaban todos los años Bélgica. Baroja hace incapié en su opulencia, expresada a través de "los grandes solitarios que lucía su señora". Parece ser que eran recibidos en el Palacio Real, él solía hablar con el rey de la situación de España.

Para terminar, digamos que aquella brigantina infatigable, tras recorrer medio mundo y 28 años de matrimonio, había de morir en Cádiz, en el Puerto de Sta María, el 14 de febrero de 1859, siendo sepultada en un panteón donde luego descansarían también los restos de D. Juan. Según Vales Villamarín, en su memoria rezaría la siguiente inscripción: "Inseparable compañera de su esposo".

Tras la sombra de un General hemos intentado obtener la imagen de una mujer. Inevitablemente hay que extraerla de descuidos o licencias que se han permitido intercalar, en el culto al héroe liberal, el propio protagonista o sus recreadores.

M^a del Carmen Quiroga y Juan Van Halen -permitasenos, aunque sólo sea por una vez, la osadía de anteponerla a ella- dos vidas agitadas, inquietas y viajeras, rotundamente románticas como el convulso siglo que les tocó vivir, debieron haber hecho suya aquella sentencia de Voltaire que dice:

"Mi divisa es: variedad"



UN TRAXE MARIÑAN

Xosé Raimundo Núñez Lendoiro

(Fotos: FERSAL)

Cando estamos escribindo, entrada a primavera, tivemos a ledicia de levar para a nosa casa unha peza de excepción, un traxe de muller mariñá, betanceira, que pertenceu a D^a Matilde "A Torreira".

Esta moi honorable dona foi asoballada en moitas ocasións por persoas namoradas do seu traxe, xa herdado das súas antergás, e que á súa morte pasou ás mans de D. Agustín García Amor, de quen se soubo dunha oferta que lle fixeran á propietaria para regalarlo a D^a Eva Duarte de Perón, co gallo da visita que fixo a A Coruña a remates dos anos co-renta, añadindo que non había cartos no punto para levalo de Betanzos mentras vivira.

Polo labor e os materiais na usaxe, mais sobor de todo polas manifestacións da mesma D^a Matilde, estaría facendo cen anos se vivira, que sempre e con moito orgullo dicía que fora da súa bisaboa, e feito para ir a A Coruña a bailarlle a unha raiña que viñera a visitala vila, este traxe temos que datalo na primeira ou segunda década do século XIX.

Ata nos chegaron dúas camisas, saia, enagua, xustillo, dengue, mantelo, mandil, mantilla e as medias. No conxunto é o traxe máis rico que coñecemos da nosa bisbarra, e sen dúbida vén a xuntarse cos milllores de Galicia.

Imos facer de seguida unha descrición de cada peza, medidas en centímetros:

Saia:

Está feita de baieta encarnada e mide 76 de cintura, 80 de longo, 282 de vuelo, na cintura leva tablas sen planchar e adórnase por abaixo con tres cintas de terciopelo arredor, de 36 mm. de anchura e cun remate de fio negro entrelazado. Polo interior somente se forra dende onde escomezan as costuras do terciopelo.



"Saia"

Camisas:

Non pertencen ó traxe orixinal, aínda que conservan as maneiras tradicionais, a máis luxosa ten as medidas seguintes: 41 na espalda, 114 no contorno, 50 de manga que leva ademais un puño fruncido de 9, longo de 56, colariño redondo, cunha tapilla ó peito de 2,5 e un vuelo de 69,5. O colariño, puños e tapilla rematados en guipur estreito. Á outra ten escote cuadrado e mide: 44 de espalda, 130 de contorno, 49 na manga, longo de 60 e vuelo de 78, ten lorzas por adorno e tapilla de 3.

Enagua:

É de lenzo encarnado, ten un longo de 80, vuelo de 248, pola cintura está fruncida cun cordonciño para atar á medida, adórnase con tres cintas de terciopelo arredor de 23 mm.

Xustillo:

Está feito en terciopelo de amplo escote cuadrado cunha boca de 25, alto do talle 31, feito de diante para atrás, contorno 90, talle 39, longo 50, cintura 74 con dous "cuchillos" nas costuras laterais do cadril, 33 de espalda, coas correspondentes ballenas e as dúas cortinas para os peitos, máilos seis buratos por lado onde se ata o "Cordon do xustillo".



"Xustillo"

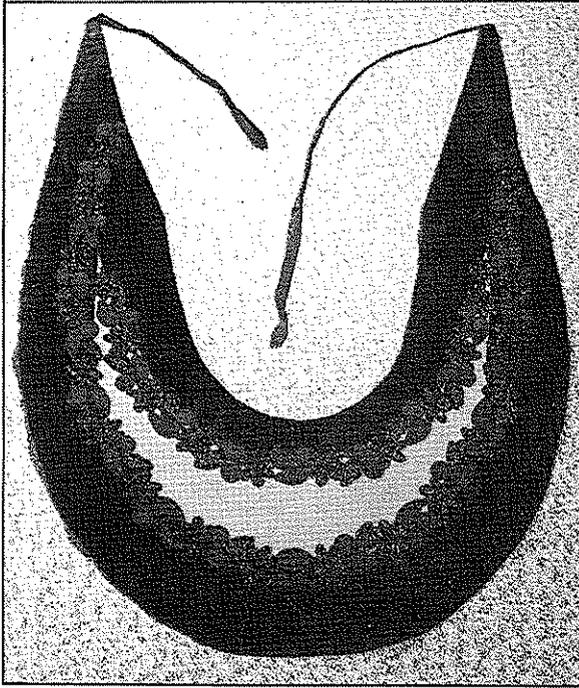
Dengue:

A medida interior máis longa é de 66 e a parte máis ancha de 26'5, tomada a primeira do corte central e perpendicular xusto ó remate onde comencian as cintas para amarrallo, somente conserva unha parte do broche de prata "O macho". Está feito en baieta encarnada de base, por fóra a cubre terciopelo negro que deixa ver unha franxa da base que o centra, e que destácase polo bordado de pasamanería e canutillo de azabache que a rodea, sucesión de follas e rosáceas que chegan ata o extremo exterior camiño dos broches.

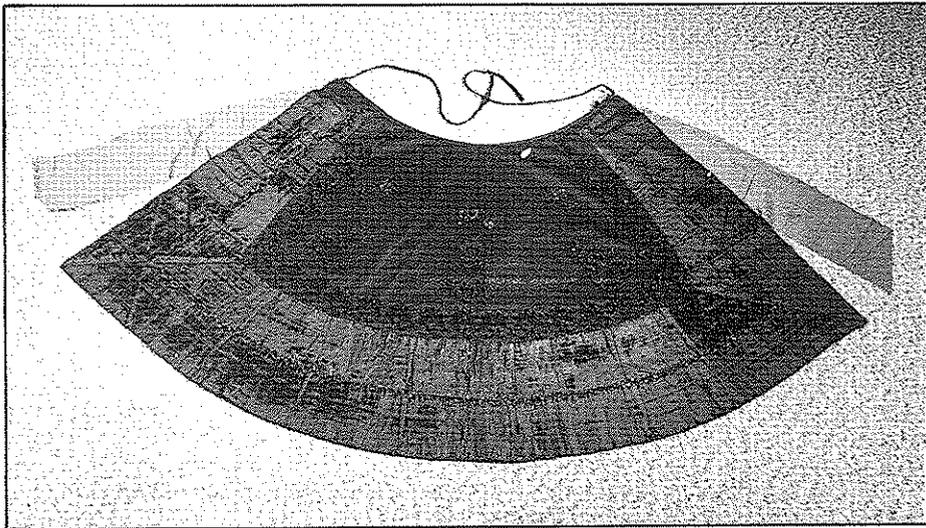
Mantelo:

Tén de cintura 78, 73 de longo, 176 de ancho da capa, está feito de pano negro e terciopelo, decorado con pasamanería, canutillos e lentellolas de azabache, nas que se ven caprichosos círculos de grande imaxinería e tres flores, enmarcados por unha sucesión de medias flores apoiadas sobre semicírculos argolados, seguido dun sinxelo engarce

de canutillos e lentellolas tamén de azabache. Átase á espalda con dúas cintas de seda negra, e outras dúas verdes moi anchas para face-lo lazo.



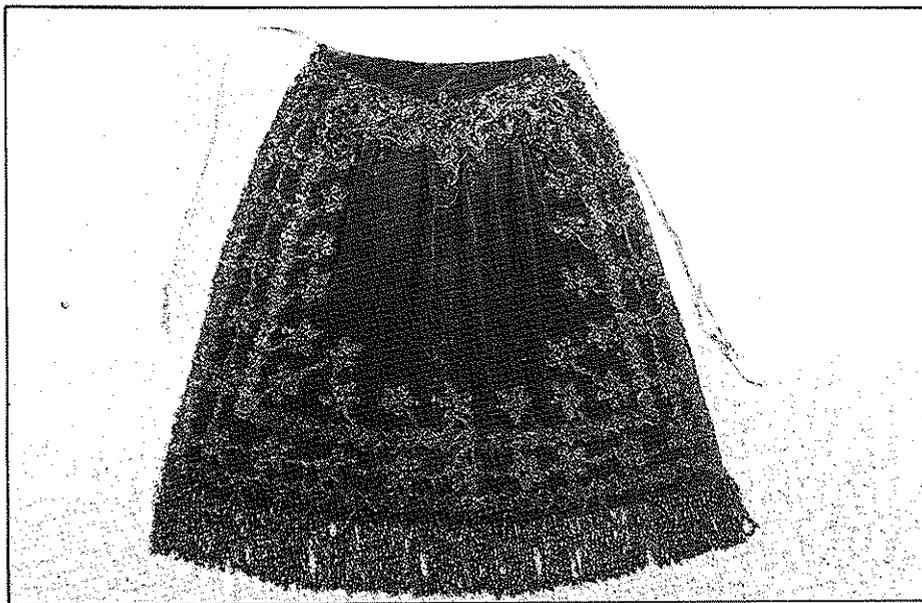
"Dengue"



"Mantelo"

Mandil:

Mide 59 de baixo e de cintura 31. A cintura estreitase cun tablón central seguindo tablillas ata chegar ás beiras, que corta co adorno. Como tódolos de luxo, está feito en terciopelo e ricamente adornado con canutillo de azabache, a base de flores en dobre fila separadas por figuras xeométricas enlazadas, preside unha flor que rodean outras máis pequenas con follas e tallos, daqui colgan moños de azabache con "Lágrimas", "Medias lunas", "Abalorios"... que se xuntan con laciños de canutillo, vai a terminar cun longo fleco de canutillo e abalorios poliédricos tamén de azabache. Átase á espalda cunha cinta de seda ouro e tella, e pesa 600 grs.



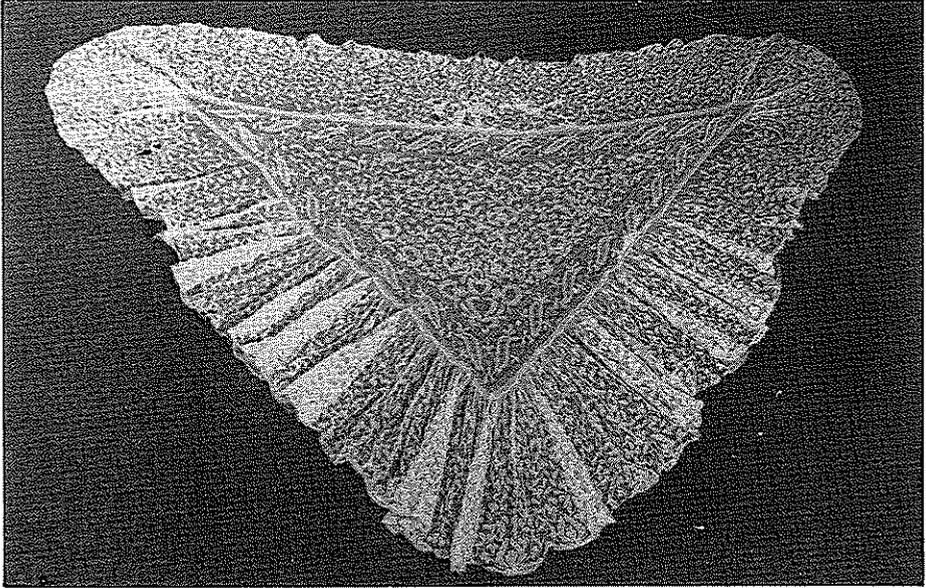
"Mandil"

Mantilla:

O triángulo isósceles tén 134 de base e 102 por lado, ó seu remate colga fruncido o volante de 31, é dos típicos feitos polas "Panilleiras" da costa da Morte, totalmente a flores e follas que se fan máis pequenas nos volantes, a decoración central córtase cunha guirnalda ata chegar ós volantes, que fan escalada cortada e perpendicular ó corazón da peza, facendo conxunto coa decoración do resto do traxe.

O 21 do Marzal dimos conta oficialmente ó Concello de Betanzos, da importancia que para a nosa bisbarra e para Galicia, tiña a recuperación, das mans privadas, deste traxe, sinalando que ben podería medra-lo patrimonio do meu "Museu das Mariñas". A proposta foi aprobada e o traxe mercado co respecto á identidade do propietario, que tampouco quería que se fora de Betanzos.

Un gran acerto o do noso Concello que vén a demostrar a interés que pón na recuperación da nosa Cultura.



"Mantilla"





Composición dos Músicos pétreos en Betanzos, por Xosé Antón.

ACTIVIDADES

1. Arquivo Histórico.

O día catro de marzo do ano 1980, e con rexistro de entrada 532, o Grupo Vntia dirixeu un escrito ó Concello de Betanzos. O nome deste grupo partía dos seus fundadores: don Francisco Vales Villamarin (Cronista Oficial da cidade naquelas datas), Santiago de la Fuente García S.J., Xosé Raimundo Núñez Lendoiro e Eduardo Xosé Fuentes Abeledo. A súa finalidade: apoiar, multiplicar e continua-lo labor inxente de don Francisco Vales. O motivo do escrito: solicitar financiación para os proxectos inmediatos, entre os que estaba citada a salvación do Arquivo Histórico Municipal de Betanzos. Os documentos pertencentes a este arquivo estaban en perigoso estado de deterioro pola acción da auga e das ratas, amontoados nun local municipal situado fronte ás Escolas de San Francisco.

En Xaneiro de 1980 levouse a cabo o seu traslado a unha dependencia do Hospital de San Antonio de Padua, utilizando os vehículos do Servicio Municipal de Limpeza e contando en todo momento coa colaboración do personal deste servicio municipal. E reconocida a cantidade inxente de material salvado dos destrozos da Guerra da Independencia, o Grupo Vntia fixo xestións perante o Concello para que procurase a creación dun posto de Arquivo-Bibliotecario.

En xaneiro de 1981 o Concello contrata a Alfredo Eiras Martínez, incorporado ó Grupo Vntia con data febreiro-marzo de 1980, para ocupar ese posto coa finalidade de afianza-lo seu salvamento mediante a expurgación e clasificación dos documentos. Ausente de Betanzos no ano 1982 Alfredo Eiras por causa do cumprimento do servicio militar, o Concello autoriza ó Grupo Vntia para inicia-los labores de expurgación, que foron levados a cabo por Xosé Enrique Rivadulla Porta. Instálase para tal fin no local (consultorio do Hospital de San Antonio) estanterías metálicas por conta do propio Grupo Vntia.

En abril do ano 1983 celébrase o concurso-oposición para dotar a Betanzos dun arquivo-bibliotecario en plantilla. O Grupo Vntia viu así satisfeito o seu desexo de que o Arquivo Histórico Municipal de Betanzos fose unha realidade.

2. Museu das Mariñas.

Por un acordo tomado pola Comisión Municipal Permanente con data 12 de xaneiro de 1982, o Concello acorda conceder unha subvención ó Grupo Vntia coa finalidade exclusiva de adquirir pezas para o futuro Museo do Traxe e tamén material etnográfico, noticia que foi coñecida o 16 de xaneiro. Lévanse así, ó longo de todo o ano, xestións que levarán á montaxe do primeiro museo que vai ter a nosa cidade, entre as cales se conta o depósito por parte de don Xosé Manuel Sánchez García de varias maquetas de castelos. A esta subvención do Concello sumouse outra da Fundación Barrié de la Maza.

Chegado ó Grupo Vntia a mediados do mes de setembro Xosé Antón García González-Ledo, debuxante e colaborador do Museo Arqueolóxico de A Coruña, encargouse da dirección do labor de montaxe, coa axuda de Xosé Raimundo Núñez quen xa fixera anteriormente a recolleita e inversión en pezas, no ex-convento de Santo Domingo; dúas salas do cal foran cedidas para instala-los obxectos adquiridos por acordo da Comisión Municipal Permanente de catro de novembro de 1982 e acondicionadas para tal fin por acordo de 16 de novembro de 1982.

Quedou deste xeito montado o MUSEU DAS MARIÑAS, nomeado así nun acordo por unanimidade do Pleno da Corporación Municipal de 28 de xaneiro de 1983. A inauguración correu a cargo do Presidente da Xunta de Galicia, don Xerardo Fernández Albor, o

día 25 de febreiro de 1982, e ó acto asistiron numerosas personalidades.

3. Fondo Bibliográfico Betanzos.

Entre setembro de 1979 e xaneiro de 1980 foi iniciado o Fondo Bibliográfico Betanzos, que ten como finalidade recuperar, recopilar e encuadernar todo o publicado sobre o pasado, presente e futuro de Betanzos. Conta na actualidade con 8.248 fotocopias e numerosos orixinais, conseguidos naquelas datas, e todo este material foi depositado no seu día na Biblioteca Pública Castelao de Betanzos. A finalidade: que os curiosos e os estudiosos de Betanzos e As Mariñas teñan acceso a toda a posible bibliografía existente sobre esta zona.

Dentro deste labor de recuperación bibliográfica, merece mención aparte a recopilación da obra completa de don Francisco Vales Villamarín, finalizada no ano 1981. O Concello fixo entrega no seu día deste material á Fundación Barrié de la Maza para a súa publicación. O Grupo Vntia solicitou a inclusión, ó comenzo do libro, deste texto:

"A idea de editar un libro con tódolos traballos de tipo histórico, realizados ata o presente por don Francisco Vales Villamarín, naceu en setembro de 1979 no seo do Grupo Vntia, que se encargou da recopilación da súa obra, por considerala de sumo interés para un mellor coñecemento da historia brigantina, grupo do cal o autor tamén é membro".

4. Exposicións.

Dentro do quefacer cultural, o actual Seminario de Estudos Mariñáns concede un lugar de importancia ás exposicións como vehículo divulgador da cultura e ferramenta de sensibilización pública polo propia. Nesta liña, ó longo dos seus cinco anos de existencia, leva as seguintes mostras:

- BETANZOS ONTE. 1. Exposición de perto dun centro de fotografías que foron rexistrando a vida da nosa cidade ó longo dun século, fotografías de interés histórico que forman parte do fondo que o Seminario foi reunindo desde o ano 1979 gracias á colaboración desinteresada dos propios cidadáns de Betanzos. Estivo aberta do 2 ó 12 de xaneiro de 1981 na sala de arte do Banco de Bilbao. A presentación correu a cargo de don Agustín Sánchez García.

- BETANZOS ONTE. 2. Abrese do 28 de decembro de 1982 ó 8 de xaneiro de 1983. Coa mesma filosofía que a anterior, é a segunda do ciclo de tres que trata de sensibilizar á poboación sobre o pasado histórico de Betanzos por medio da imaxe fotográfica, ó mesmo tempo que se busca contar cun fondo amplo de imaxes da cidade e das súas xentes que doutro xeito serían irrecuperables. Este labor de recuperación e recopilación de imaxes foi recoñecida pola Dirección Xeral de Cultura da Xunta de Galicia no número 10 da súa revista "Entregas de Comunicación Cultural". A mostra foi presentada por don Juan Ramón Díaz García.

- "A OBRA DOS IRMANS GARCIA NAVEIRA". Igualmente cos seus fondos fotográficos, o Seminario de Estudos Mariñáns contribúe con esta mostra á homenaxe ós Irmáns García Naveira que se está a celebrar en Betanzos no mes de abril de 1983. É presentada o día nove deste mes por don José Raimundo Núñez Lendoiro.

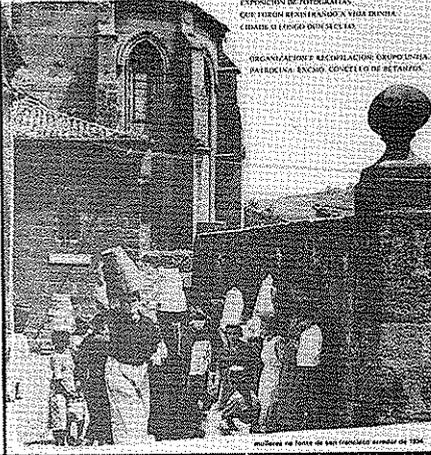
- "ARQUITECTURA ROMANICA NAS COMARCAS DE AS MARIÑAS-FARO-EUME". Con Material cedido polo Colexio de Arquitectos de Galicia, e elaborado polo E.T.S.A. de A Coruña, o Seminario de Estudos Mariñáns mantén aberta esa exposición entre o 28 de abril e o 12 de maio do ano 1984 na sala de arte do Banco de Bilbao, exposición que foi simultaneada coa "Primeira Mostra da Cerámica de Betanzos". É visitada por varios grupos organizados de centros de ensino, e nela aparecen catalogados 23 templos románicos de As Mariñas. A presentación correu a cargode don José Ramón Soraluze Blond.

- "ARQUITECTURA POPULAR DAS SERRAS GALEGAS". Con material asimismo cedido polo C.O.A.G. e realizado baixo a dirección de Pedro de Llano Cabado, está aberta esta mostra do 11 ó 26 de agosto de 1984 no Museo das Mariñas. A exposición foi presentada polo propio Pedro de Llano, e foi simultaneada en sábados e domingos coa proxección de dous documentais en vídeo por un equipo desplazado á zona de Os Ancares, baixo a dirección de Antonio Río López.

BETANZOS ONTE 2

EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS
QUE PERDÓN BEMANZANZO A VIDA DE NOSTRA
CIUDADE E LUGAROS DE NOSTROS

ORGANIZACIÓN E RECUPILACIÓN: GRUPO UNIA
PATROCINA: EXCMO. CONCELLO DE BETANZOS



Realizado no Teatro de San Francisco segundo de 1984.

MUSEU DAS MARINAS
Betanzos - 23 decembro - 8 xaneiro - 1983/84

BETANZOS ONTE

EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS
QUE PERDÓN BEMANZANZO A VIDA DE NOSTRA
CIUDADE E LUGAROS DE NOSTROS

ORGANIZACIÓN E RECUPILACIÓN: GRUPO UNIA
COORDINA: ALFONSO ERAS - C. USTIZ
PATROCINA: EXCMO. CONCELLO DE BETANZOS



SALA DE ARTE DO BANCO DE BILBAO
Betanzos - 2-12 de Xaneiro - 1982

EXPOSICION ARQUITECTURA ROMANICA NAS COMARCAS DE O E M AS MARINAS, FARO, EUME

Elaboración: EISA da Coruña

Organiza: GRUPO UNIA
SEMINARIO DE ESTUDIOS MARINANS

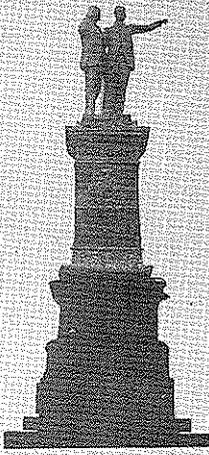


Patrocina: Excmo. Concello de Betanzos
(Delegación de Cultura)

Sala de exposicións do Banco de Bilbao-Betanzos.
Aberta do 28 Abril ó 16 de Maio
laborables de 7 a 8 - festivos de 11 a 1.

Dado o seu carácter didáctico será aberta os grupos
organizados de centros de ensinanza que previamente o
soliciten.

HOMENAJE POPULAR A LOS



HERMANOS GARCIA NAVEIRA

5. Publicacións.

– "ESTUDIOS SOBRE BETANZOS Y SU COMARCA". Recopilan, en catro tomos, dez traballos feitos polos profesores do antigo Instituto Laboral entre os anos 1960 e 1964. O fotocopiado e encuadernación destes estudos foi elevado ó Concello como proposta, proposta que foi aprobada pola Comisión Municipal Permanente do 28 de setembro de 1979. Un xogo desta recopilación foi entregado a cada unha das bibliotecas locais.

– "LA EDUCACION EN BETANZOS Y SU COMARCA". O seu autor é Santiago de la Fuente García, S.J.

– "ANUARIO BRIGANTINO 1982". Foi concedida a súa confección ó Grupo Vntia despois de que esta agrupación solicitase a súa elaboración nun escrito dirixido ó Concello con data 11 de setembro de 1982. Como referencia da súa tendencia e do seu contido, serve a nota que publican os directores nas súas primeiras páxinas:

"O Concello de Betanzos, logo do pasamento do Cronista da Cidade D. Francisco Vales Villamarin, encargoulle ó "Grupo Vntia" a confección do Anuario Brigantino 1982".

"Nomeados como directores, coidamos rendir un moi comprido homenaxe ó noso guieiro do grupo e fundador desta publicación no ano 1948.

"A súa adicazón á investigación e coñecimento da nosa terra moveu o noso ánimo pra facer unha escolma de traballos inéditos encol da cidade e comarca, tentando con elo unha xusta honra e lembranza".

"Que D. Paco e demais mestres da historia e da arte, vixías dende a Groria, guíen os nosos pasos pra facernos díños herdeiros".

– "VNTIA". Boletín do noso Seminario, que tén o lector agora nas súas mans.

– OUTROS. Con carácter individual os membros do S.E.M. publicaron diversos traballos, uns baixo patrocinio corporativo e outros en revistas e prensa periódica.

6. Alfarería.

No mes de novembro de 1982 dous membros do Grupo Vntia, Xoán Manuel Andrade Vidal e Xosé Raimundo Núñez Lendoiro, toman contacto cun dos últimos oleiros da zona da Magdalena, don Xulio Mourón, quen acolleu a iniciativa de voltar a traballar nun conxunto de pezas das aquí fabricadas para o Museu das mariñas en exclusiva, así no ensino desta artesanía a xente nova co fin de continua-la tradición. A súa única condición: que se lle puxesen os medios.

Levou así adiante a xestión de reconstruír un obradoiro completo desta actividade, baixo a súa dirección, no estilo máis tradicional.

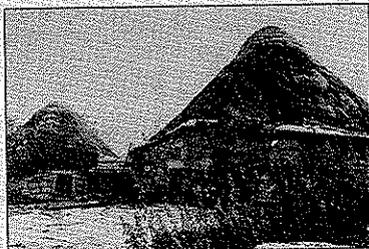
Gracias a estas iniciativas, foi xa posible a existencia dunha "Primeira Mostra da Alfarería de Betanzos" e o comenzo na aprendizaxe desta arte de novos oleiros. O comenzo da recuperación da alfarería de A Magdalena, queda así asentado.

7. Planimetría.

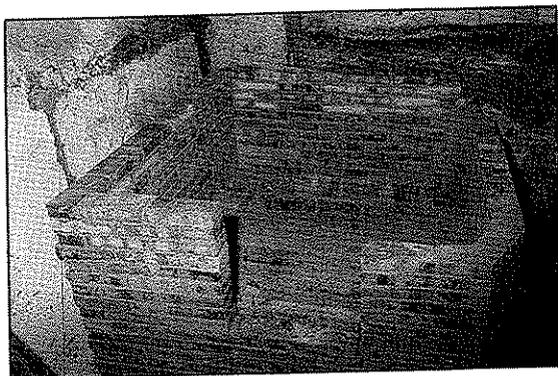
No mes de agosto de 1980 foron entregados ó Concello varios proxectos sobre diversos edificios públicos (Ex-Hospital de San Antonio, Ex-Convento de Santo Domingo, Parque Municipal) que foron realizados entre o Nadal de 1979 e a Semana Santa de 1980 por Santiago Vidal Vázquez, Plácido Souto Jove e Xosé Anxo Santos Ferro, colaboradores do Grupo Vntia en A Coruña.

EXPOSICION**ARQUITECTURA POPULAR
DAS SERRAS GALEGAS.**

Material cedido polo C.O.A.G.
Dirección: Pedro de Llano Cabado
Organización: Grupo Untia.
Seminario de Estudos Mariñáns



Patrocinio: EXCMO. CONCELLO DE BETANZOS
Lugar: Claustro do Museo das Mariñas
Aberta do 11 ó 26 de Agosto
Horario: Laborables e Festivos, de 11 a 1



COSTA DA MORTE

Rivadulla "Corcón"

Alzaste de gaivotas entre o mar,
faro es da névoa a consumir,
a vencer crepúsculos que o sol
construe en desafíos dionisiacos.
Sete virxens do tempo
pelegrinaron ao teu corpo,
Deus fálico atravesando a negrura
e rindo insolente o foribundo
bater do mar no teu costado.
Berros de angústia na soedade
e un navegar duro de Ulises
venzendo o canto das tabernas.
Alzaste de gaivotas poderoso,
Polifemo subtil de corpo/pedra,
entrando na tua ría
Muxia ao lonxe de estirpes de mar
vivindo no remo do vento,
Ponta da Barca, brava, mansa como muller,
procurando amores ocultos na Touriñana,
Ponta da buitra, gaivotas te rodean
e levan o teu secreto,
afloran na noite e remontan o Vilán
face Arou despois Camelle,
entrada de pedra dura,
tesouros no fondo dos teus ollos.
Digo mar e nomeo o teu mistério,
digo vento e adoro o teu ser,
digo chuvia e esculpo a soedade
no rosto das mulleres.
Vilán, Muxia, Touriñán, Camelle, Arou,
Digo Costa da Morte e construo vida.

SEMINARIO DE ESTUDIOS MARIÑANS

Presidente Honorario:

Santiago de la Fuente García, S.J.

Presidente:

Antonio Río López

Secretario:

Xoán Manuel Andrade Vidal

Tesoureiro:

Xosé Enrique Rivadulla Porta

Membros de Número:

Xosé Raimundo Núñez Lendoiro

Xosé Antón García González

Ismael Velo Pensado

Manuel García-Fuentes de la Fuente

Xosé Ramón Soraluze Blond

Xosé Manuel Sánchez Fernández



INDICE

Presentación	5
Cinco templos románicos de Las Mariñas José Ramón Soraluze Blond	9
Las Ferias y Mercados de Betanzos José Raimundo Núñez Lendoiro	17
Perillo: Demografía (1640-1810) y economía (1752) Nieves Rodríguez Luaña y otros	31
Conato de revuelta popular en Betanzos. 1766 Manuel García-Fuentes de La Fuente	37
Castros de As Mariñas (1) Antonio Río López	43
Voluntarios realistas de Betanzos. El capitán Gregorio Edreira (1785-1833) Antonio Meijide Pardo	55
Fiestras "Agaleradas" Xoan Manuel Andrade Vidal	63
La actuación en Galicia del General Iriarte y el motín del Batallón de Francos de Betanzos (1840-1846) Fernando Urgorri Casado	67
Heráldica dos Piñeyro de Narahio e Franza, ascendentes dos marqueses de Bendaña Xosé Enrique Rivadulla Porta	89
El novelesco destino de una valerosa brigantina: María del Carmen Quiroga de Van-Hallen María del Carmen Molina Taboada	99
Un traxe mariñán Xosé Raimundo Núñez Lendoiro	107
Actividades	113
Indice	121